

PRESENTACION

Todos los años es nuestro deber dar a conocer los resultados de la gestión realizada el año anterior, entregando esta cuenta pública que refleja el trabajo del periodo 2012.

Con lo anterior quiero agradecer a los funcionarios y a las autoridades por entregar un municipio libre de deudas.

Ya conocemos la actual situación del municipio, por lo tanto existe claridad de los desafíos importantes que se deberán asumir, Hoy nos sentimos sumamente preparados para enfrentar lo que se nos viene en los próximos años. Esta actual situación nos permitirá seguir avanzando en otras áreas acorde a nuestras preocupaciones, ayudando a entregar un mejor futuro a nuestra Comuna, desarrollando y mejorando la calidad de vida de todos los habitantes con mayor énfasis en los barrios vulnerables y las zonas rurales, como también las áreas de educación, salud, recreación y el progreso urbanístico a nivel comunal, sin olvidar la cultura, el deporte y el desarrollo turístico.

Ya hemos trabajado con anterioridad en otros periodos, estamos conformes con los resultados y seguros que hoy no será diferente.

Jaime Osvaldo Gálvez Fuenza
Alcalde

INDICE

CAPITULO 1

- SECRETARIA MUNICIPAL.

CAPITULO 2

- SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION.

CAPITULO 3

- DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO.

CAPITULO 4

- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE EDUCACION MUNICIPAL.

CAPITULO 5

- DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

CAPITULO 6

- DIRECCION DE OBRAS MUNICIPAL.

CAPITULO 7

- DEPARTAMENTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO.

CAPITULO 8

- DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

CAPITULO 9

- DEPARTAMENTO DE INSPECCIONES GENERALES.

CAPITULO 10

- JUZGADO DE POLICIA LOCAL

CAPITULO 11

- DIRECCION JURIDICA

CAPITULO 12

- PROTECCION CIVIL Y EMERGENCIA.

SECRETARIA MUNICIPAL

MARCO NORMATIVO.

La Organización Interna de una Municipalidad se encuentra establecida en la Ley N° 18.695, de fecha 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, en especial, Título I “De la Municipalidad”, Párrafo 1º “Naturaleza y Constitución”, artículo 12, inciso 3, y Párrafo 4º “Organización Interna”, en especial, lo dispuesto en el artículo 15 al 31 del citado cuerpo normativo, y demás facultades que le confiere la Ley.

La Organización Interna de una Municipalidad se define como aquella norma general, de carácter obligatorio y permanente, que trata materias de orden interno de una Municipalidad.

En la actualidad, la Ilustre Municipalidad de Algarrobo cuenta con un Reglamento de Organización Interna, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 1.043, de fecha 18.05.2010, instrumento creado con la finalidad de otorgar respaldo jurídico y administrativo a la definición a que se refiere la Estructura Interna de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, como asimismo, la asignación de funciones a las respectivas Unidades, Direcciones y Departamentos Municipales, y a fin de procurar su eficiente, efectivo y coordinado ejercicio, tendiente a dar fiel y oportuno cumplimiento de los objetivos que establece la normativa legal vigente aplicable para estos efectos.

La Ilustre Municipalidad de Algarrobo, se define como una Corporación de Derecho Público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, constituida por su representante legal, el Alcalde, además del H. Concejo Municipal, a quienes les corresponde las obligaciones y atribuciones que le impone la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y demás normas aplicables para tales efectos. El Alcalde en su calidad de máxima autoridad de la Municipalidad, ejerce su dirección y administración superior y la supervisión de su funcionamiento.

DEL GOBIERNO COMUNAL.

La Comuna de Algarrobo se encuentra en la actualidad bajo la administración del Sr. Jaime Osvaldo Gálvez Fuenza, ello según consta en Acta de Ceremonia de Proclamación del Tribunal Calificador de Elecciones de Valparaíso, instrumento por el cual se designa como Alcalde de dicha Comuna, y que fuera aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 3.445, de fecha 06.12.2012 de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

El Alcalde además de ser la **Máxima Autoridad Comunal**, le corresponde la dirección, administración y supervigilancia del buen funcionamiento de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

Sin perjuicio de lo anterior, su administración es también realizada conjuntamente con el **Concejo Municipal**, el cual posee carácter Normativo, Resolutivo y fiscalizador. Ello, según lo establece la propia Legislación.

En este sentido, los Concejales como Órgano Fiscalizador, son los responsables de hacer efectiva la participación de la comunidad local y de ejercer las **atribuciones** que la Ley les faculta, y tienen además la facultad de **Evaluar la Gestión del Alcalde**, especialmente en lo relativo a la verificación en cuanto a que los actos municipales se hayan ajustado a las políticas, normas y acuerdos adoptados por el Concejo Municipal.

Por lo anterior, el Honorable Concejo Municipal de la Comuna de Algarrobo, se encuentra integrado por los siguientes Concejales, y cuyo período de vigencia de su gestión es de cuatro años, pudiendo estos últimos ser reelegidos nuevamente mediante votación popular, por igual período.

CONCEJALES PERIODO 2012.

- Sra. Antonieta Sandoval Solís.
- Sr. Jose Luis Yáñez Maldonado
- Sr. Manuel Catalán Aranda.
- Sr. Fernando Gómez Ceballos.
- Sr. Luís Nuñez Berrios
- Sr. Javier Fuentes.

CONCEJALES DICIEMBRE 2012 A DICIEMBRE DEL 2016.

- Sra. Antonieta Sandoval Solís.
- Sra. Yolanda Yáñez Maldonado.
- Sr. Manuel Catalán Aranda.
- Sr. Fernando Gómez Ceballos.
- Sr. Ramón Marin Sepúlveda.
- Sr. Carlos Tapia Avilés.

SECRETARIA MUNICIPAL.

En virtud de lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en especial, lo preceptuado en el Párrafo 4 “Organización Interna”, art. 15, inciso 2 éste dispone que: ***“Las Municipalidades dispondrán de una Secretaría Municipal”***.

“La Secretaría Municipal estará a cargo de un Secretario (a) Municipal” (Ley N° 18.695, art. 20.).

Dada la importancia de sus funciones, la Secretaria Municipal tiene bajo su supervisión y subordinación la Oficina de partes, Oficina de Transparencia y OIRS, Unidad de Informática, Departamento de Inspecciones Generales, Departamento de Cultura y turismo, Personal Auxiliar de Aseo Municipal.

FUNCIONES DE LA SECRETARIA MUNICIPAL.

Además de cumplir las funciones que le impone la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Secretaría Municipal, debe hacer efectivas todas aquellas funciones que le señala el Reglamento de Organización Interna de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, instrumento que fuera aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 1.043 de fecha 18.05.2010, entre las que se contemplan:

Funciones Genéricas:

- a) Dirigir las actividades administrativas del Alcalde y del Concejo.
- b) Desempeñarse como Ministro de Fe en todas las actuaciones Municipales.

Funciones Específicas:

Desarrollar las funciones específicas que contempla la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en especial, aquellas relativas a la constitución y funcionamiento del Concejo.

INFORME DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2012.

Durante el año 2012 se desarrollaron un total de 37 Sesiones Ordinarias de Concejo Municipal y 19 Sesiones Extraordinarias de Concejo Municipal, siendo éstas desarrolladas en la Sala de Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

ACTA Nº	FECHA	Nº ACUERDOS ADOPTADOS
1	09.01.2012	SE SUSPENDE SESION, FALTA DE QUORÚM.
2	16.01.2012	DESDE EL Nº 01 HASTA EL Nº 09
3	23.01.2012	DESDE EL Nº 12 HASTA EL Nº 14
4	30.01.2012	Nº 15
5	14.02.2012	DESDE EL Nº 16 HASTA EL Nº 19
6	20.02.2012	Nº 20
7	27.02.2012	NO SE ADOPTARON ACUERDOS
8	05.03.2012	DESDE EL Nº 21 HASTA EL Nº 23
9	19.03.2012	Nº 24
10	26.03.2012	Nº 28
11	02.04.2012	SE SUSPENDE SESION.
12	16.04.2012	DESDE EL Nº 29 HASTA EL Nº 32
13	23.04.2012	DESDE EL Nº 33 HASTA EL Nº 35
14	30.04.2012	NO SE ADOPTARON ACUERDOS
15	07.05.2012	Nº 36
16	14.05.2012	DESDE EL Nº 37 HASTA EL Nº 40
17	29.05.2012	DESDE EL Nº 41 HASTA EL Nº 43
18	11.06.2012	DESDE EL Nº 45 HASTA EL Nº 48

19	20.06.2012	DESDE EL Nº 49 HASTA EL Nº 54
20	25.06.2012	Nº 55
21	03.07.2012	DESDE EL Nº 57 HASTA EL Nº 61
22	09.07.2012	DESDE EL Nº 62 HASTA EL Nº 63
23	23.07.2012	DESDE EL Nº 64 HASTA EL Nº 72
24	13.08.2012	DESDE EL Nº 77 HASTA EL Nº 79
25	20.08.2012	DESDE EL Nº 83 HASTA EL Nº 85
26	27.08.2012	DESDE EL Nº 87 HASTA EL Nº 96
27	03.09.2012	NO HUBIERON ACUERDOS
28	10.09.2012	DESDE EL Nº 97 A HASTA EL Nº 98
29	24.09.2012	NO SE ADOPTARON ACUERDOS
30	01.10.2012	Nº 102
31	08.10.2012	DESDE EL Nº 103 HASTA EL Nº 104
32	16.10.2012	DESDE EL Nº 105 HASTA EL Nº 113
33	05.11.2012	DESDE EL Nº 121 HASTA EL Nº 126
34	12.11.2012	DESDE EL Nº 128 HASTA EL Nº 129
35	26.11.2012	DESDE EL Nº 132 HASTA EL Nº 150
36	10.12.2012	DESDE EL Nº 151 HASTA EL Nº 154
37	18.12.2012	DESDE EL Nº 155 HASTA EL Nº 158

JUNTAS DE VECINOS Y DEMÁS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS.

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 19.418, sobre Juntas de Vecinos y Demás Organizaciones Comunitarias, durante el año 2012, la Secretaría Municipal en su calidad de Ministro de Fe de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, constituyó un total de 13 Organizaciones Comunitarias, correspondiendo éstas a una Organización de Carácter Territorial y las otras doce a Organizaciones de Carácter Funcional.

Nº	ORGANIZACIÓN COMUNITARIA
1	Comité de Paneles Solares Villa Los Claveles.
2	Comité de Pavimentación y Adelanto Cruz del Sur.
3	Comité de Pavimentación y Adelanto Algarrobito.
4	Comité Sendero de Algarrobo.
5	Comité de Pavimentación Sotavento.

6	Centro de Padres Jardín Infantil Mirasol.
7	Organización Cultural y de Fomento Productivo Semilla.
8	Corporación Desafío Algarrobo.
9	Agrupación Cultural Anyakar Arte, Ciencia y Espiritualidad.
10	Azulvioleta.
11	Organización Funcional Centro de Estimulación.
12	Junta de Avance El Algarrobal.

- **ORGANIZACION COMUNITARIA DE CARÁCTER TERRITORIAL CONSTITUIDA AÑO 2012.**
 - Junta de Vecinos Villa El Bosque de Algarrobo.

- **FIRMA DE CERTIFICADOS DE PERSONALIDAD JURIDICA Y DIRECTIVA VIGENTE PARA LA REALIZACION DE TRÁMITES EN DIFERENTES ENTIDADES Y/O REPARTICIONES PÚBLICAS.**

Respecto de la materia en cuestión, la Secretaría Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo emitió durante el año 2012 un total de 244 Certificados a diferentes Organizaciones Comunitarias de la Comuna de Algarrobo.

- **ACTUACIONES DE LA SECRETARIA MUNICIPAL EN SU CALIDAD DE MINISTRO DE FE.**

La Secretaría Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo en su Calidad de Ministro de Fe, participó 19 licitaciones Públicas:

DOCUMENTOS EMITIDOS

ACTOS ADMINISTRATIVOS	TOTAL
Decretos Alcaldicios	3.924
Transcripciones de Acuerdos de Concejo Municipal	160
Memorándum	56
Oficios Salidos	73

INFORMACION DE DOCUMENTACION INGRESADA Y DESPACHADA POR LA OFICINA DE PARTES.

DOCUMENTACION AÑO 2012	TOTAL
Documentación Ingresada	2.308
Documentación despachada por Correos de Chile	3.926
Documentación despachada a Dptos. Municipales	3.926

- **INFORMACION DE DIVERSAS PETICIONES, SOBRE MATERIAS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, RECEPCIONADAS POR LA OFICINA DE LA TRANSPARENCIA MUNICIPAL**

Conforme a lo dispuesto en la Ley Nº 20.285, Sobre Acceso a la Información Pública, y según Decreto Alcaldicio Nº 13 publicado en el Diario Oficial con fecha 13 de Abril del año 2009, durante el año 2012, fueron recepcionadas la cantidad de 92 solicitudes por Acceso a la Información Pública, de las cuales todas fueron contestadas.

OFICINA DE INFORMACIONES, RECLAMOS Y SUGERENCIAS (OIRS).

Durante el año 2012, la Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias (OIRS), recepcionó un total de 970 solicitudes de usuarios, sobre diversas materias.

CONVENIOS CELEBRADOS DURANTE EL AÑO 2012.

D.A Nº	FECHA	MATERIA
80	04.01.2012	CONVENIO DE TRANSFERENCIA PROYECTO FRIL MEJORAMIENTO RUTA F-820 "CAMINO DEL MEDIO".
81	04.01.2012	CONVENIO DE TRANSFERENCIA PROYECTO FRIL MEJORAMIENTO RUTA F-840 "LAS DICHAS".
82	04.01.2012	CONVENIO DE TRANSFERENCIA PROYECTO FRIL "MEJORAMIENTO CONSTRUCCION ACERAS AVDA GUILLERMO MUCKE".
83	04.01.2012	CONVENIO DE TRANSFERENCIA PROYECTO FRIL "PAVIMENTACION BERMAS GUILLERMO MUCKE".
167	11.01.2012	CONVENIO DE TRANSFERENCIA "CONSTRUCCION PAVIMENTACION CALLE LAUTARO".
347	31.01.2012	CONVENIO ENTRE COMERCIAL PACÍFICO LTDA. Y SERVICIO DE BIENESTAR MUNICIPAL
348	31.01.2012	CONVENIO ENTRE SOCIEDAD MIRANDA HNOS. S.A. Y SERVICIO DE BIENESTAR MUNICIPAL
494	14.02.2012	CONVENIO DE COOPERACION INSCRIPCION POSTULANTES PROGRAMA FOSIS, CELEBRADO CON EL FOSIS.

642	27.02.2012	REGULARIZA ACTO ADMINISTRATIVO Y APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA "CHILE CRECE CONTIGO".
1.027	19.03.2012	CONVENIO EJECUCION DE PROGRAMA DE APOYO BIO-PSICOSOCIAL REDES ASISTENCIALES, CON EL SERVICIO DE SALUD VALPARAISO SAN ANTONIO.
1.028	19.03.2012	CONVENIO PROGRAMA IMÁGENES DIAGNOSTICAS EN APS, CELEBRADO CON EL SERVICIO DE SALUD VALPARAISO SAN ANTONIO.
1030	19.03.2012	CONVENIO PROGRAMA ADONTOLOGICO INTEGRAL APS CELEBRADO CON EL SERVICIO DE SALUD VALPARAISO SAN ANTONIO.
1031	19.03.2012	CONVENIO PROGRAMA GES ODONTOLOGICO DEL ADULTO APS CELEBRADO CON EL SERVICIO DE SALUD VALPARAISO SAN ANTONIO.
1032	19.03.2012	CONVENIO SERVICIO ATENCION PRIMARIA DE URGENCIA SAPU VERANO ALGARROBO 2012, CELEBRADO CON EL SERVICIO DE SALUD VALPARAISO SAN ANTONIO.
1033	19.03.2012	CONVENIO PROGRAMA RESOLUTIVIDAD APS 2012, CELEBRADO CON EL SERVICIO DE SALUD VALPARAISO SAN ANTONIO.
1034	19.03.2012	CONVENIO PROGRAMA DE ATENCION DOMICILIARIA A PERSONAS CON DEPENDENCIA SEVERA, CELEBRADO CON EL SERVICIO DE SALUD VALPARAISO SAN ANTONIO.
1035	19.03.2012	CONVENIO PROGRAMA IRA EN SAPU 2012, CELEBRADO CON EL SERVICIO DE SALUD VALPARAISO SAN ANTONIO.
1036	19.03.2012	CONVENIO PROGRAMA CONTROL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS ADULTO ERA 2012, CELEBRADO CON EL SERVICIO DE SALUD VALPARAISO SAN ANTONIO.
1037	19.03.2012	CONVENIO PROGRAMA GES ODONTOLOGICO FAMILIAR EN APS ALGARROBO 2012, CELEBRADO CON EL SERVICIO DE SALUD VALPARAISO SAN ANTONIO.
1038	19.03.2012	CONVENIO PROGRAMA DE LABORATORIO COMPLEMENTO GES, CELEBRADO CON EL SERVICIO DE SALUD VALPARAISO SAN ANTONIO.
1039	19.03.2012	CONVENIO PROGRAM MISIONES ESTUDIO FORMACION ESPECIALISTAS, CELEBRADO CON EL SERVICIO DE SALUD VALPARAISO SAN ANTONIO.
1283	10.04.2012	CONVENIO DE FECHA 27.03.2012, CELEBRADO CON EL INSTITUTO NACIONAL DEL DEPORTE V REGION.
1638	18.05.2012	CONVENIO PRODESAL TEMPORADA 2012 AL 2013.
1639	18.05.2012	MODIFICA CONVENIO DE TRANSFERENCIA RECURSOS PROGRAMA ACTUALIZACION FICHA DE PROTECCION SOCIAL.
1736	04.06.2012	CONVENIO PROGRAMA SALUD MENTAL INTEGRAL EN ATENCION PRIMARIA, CELEBRADO CON EL SERVICIO DE SALUDA VALPARAISO SAN ANTONIO.
1737	04.06.2012	CONVENIO DE APOYO DIAGNOSTICO RADIOLOGICO EN NIVEL PRIMARIO DE ATENCION PARA LA RESOLUCION NEUMONIA, CELEBRADO CON EL SERVICIO DE SALUD VALPARAISO SAN ANTONIO.

1738	04.06.2012	CONVENIO PROGRAMA CONTROL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS DEL ADULTO ERA 2012
1739	04.06.2012	CONVENIO PROGRAMA DESARROLLO RECURSOS HUMANOS EN ATENCION PRIMARIA MUNICIPAL, CELEBRADO CON EL SERVICIO DE SALUD VALPARAISO SAN ANTONIO.
1743	04.06.2012	CONVENIO MODIFICATORIO PROGRAMA DE APOYO RADIOLOGICO EN NIVEL PRIMARIO, CELEBRADO CON EL SERVICIO DE SALUD VALPARAISO SAN ANTONIO.
1744	04.06.2012	CONVENIO PROGRAMA DE VACUNACION CONTRA LA INFLUENZA 2012, CELEBRADO CON EL SERVICIO DE SALUD VALPARAISO SAN ANTONIO.
1745	04.06.2012	CONVENIO PROGRAMA MISIONES DE ESTUDIO PARA LA INFORMACION DE ESPECIALISTAS, CELEBRADO CON EL SERVICIO DE SALUD VALPARAISO SAN ANTONIO.
1746	04.06.2012	CONVENIO MODIFICATORIO PROGRAMA DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS 2011, CELEBRADO CON EL SERVICIO DE SALUD VALPARAISO SAN ANTONIO.
1815	13.06.2012	MODIFICA CONVENIO FUNCIONAMIENTO TRANSFERENCIA DE FONDOS JUNJI.
1817	13.06.2012	APRUEBA MODIFICACION CONVENIO 21º LLAMADO PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS.
1818	13.06.2012	CONVENIO AD – REFERENDUM 21º LLAMADO CALLE SAN PEDRO, BRISAS ALGARROBINAS.
1922	22.06.2012	CONVENIO DE PROMOCION DE SALUD, CELEBRADO CON EL SERVICIO DE SALUD VALPARAISO SAN ANTONIO.
1980	04.07.2012	CONVENIO PROGRAMA DE DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS EN ATENCION PRIMARIA MUNICIPAL, CELEBRADO CON EL SERVICIO DE SALUD VALPARAISO SAN ANTONIO.
2051	12.07.2012	CONVENIO PROGRAMA INFRAESTRUCTURA DEPARTAMENTO DE SALUD, CELEBRADO CON EL SERVICIO DE SALUD VALPARAISO SAN ANTONIO.
2052	12.07.2012	CONVENIO DE APOYO DE LA GESTIÓN A NIVEL LOCAL DPTO. SALUD, CELEBRADO CON EL SERVICIO DE SALUD VALPARAISO SAN ANTONIO.
2102	18.07.2012	CONVENIO PROGRAMA DE APOYO A LA GESTION NIVEL LOCAL EN ATENCION PRIMARIA, CELEBRADO CON SERVICIO DE SALUD VALPARAISO SAN ANTONIO.
2104	18.07.2012	CONVENIO TRANSFERENCIA PROYECTO FRIL.
2105	18.07.2012	CONVENIO DE TRANSFERENCIA PROYECTO BAJADA SAN PATRICIO.
2171	25.07.2012	CONVENIO MODIFICATORIO RESOLUTIVIDAD ATENCION PRIMARIA ESPECIALIDADES AMBULATORIAS, CELEBRADO CON EL SERVICIO DE SALUD VALPARAISO SAN ANTONIO.
2172	25.07.2012	CONVENIO PROGRAMA DE APOYO A LA ATENCION PRIMARIA SALUD MUNICIPAL, CELEBRADO CON EL SERVICIO DE SALUD VALPARAISO SAN ANTONIO.

2173	25.07.2012	CONVENIO DE SALUD RURAL 2011, CELEBRADO CON EL SERVICIO DE SALUD VALPARAISO SAN ANTONIO.
2174	25.07.2012	CONVENIO DE APOYO A LA GESTION A NIVEL LOCAL ATENCION PRIMARIA GESTION ADM. ORG., CELEBRADO CON EL SERVICIO DE SALUD VALPARAISO SAN ANTONIO.
2175	25.07.2012	CONVENIO MODIFICATORIO PROGRAMA DE ATENCION DOMICILIARIA PERSONAS CON DISCAPACIDAD SEVERA, CELEBRADO CON EL SERVICIO DE SALUD VALPARAISO SAN ANTONIO.
2176	25.07.2012	CONVENIO MODIFICATORIO PROGRAMA GES ODONTOLOGICO DEL ADULTO 2011, CELEBRADO CON EL SERVICIO DE SALUD VALPARAISO SAN ANTONIO.
2177	25.07.2012	CONVENIO MODIFICATORIO IMÁGENES DIAGNOSTICAS EN APS 2011, CON EL SERVICIO DE SALUD VALPARAISO SAN ANTONIO.
2178	25.07.2012	CONVENIO MODIFICATORIO SALUD MENTAL INTEGRAL, CELEBRADO CON EL SERVICIO DE SALUD VALPARAISO SAN ANTONIO.
2179	25.07.2012	CONVENIO MODIFICATORIO MODELO ATENCION CON ENFOQUE FAMILIAR ATENCION PRIMARIA, CELEBRADO CON EL SERVICIO DE SALUD VALPARAISO SAN ANTONIO.
2180	25.07.2012	CONVENIO PROGRAMA DE MANTENCION DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTO.
2353	10.08.2012	CONVENIO PROGRAMA MODIFICATORIO ATENCION ENFOQUE FAMILIAR, CELEBRADO CON EL SERVICIO DE SALUD VALPARAISO SAN ANTONIO.
2354	10.08.2012	CONVENIO PROGRAMA DE APOYO GESTION NIVEL LOCAL ATENCION PRIMARIA, CELEBRADO CON EL SERVICIO DE SALUD VALPARAISO SAN ANTONIO.
2388	16.08.2012	CONVENIO MODIFICATORIO PROGRAMA RESOLUTIVIDAD EN ATENCION PRIMARIA COMPONENTE ESPECIALIDADES AMBULATORIAS, CELEBRADO CON EL SERVICIO DE SALUD VALPARAISO SAN ANTONIO.
2389	16.08.2012	CONVENIO MODIFICATORIO PROGRAMA ATENCION DOMICILIARIA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD SEVERA COMPONENTE PAGO CUIDADORA, CELEBRADO CON EL SERVICIO DE SALUD VALPARAISO SAN ANTONIO.
2422	20.08.2012	CONVENIO MANDATO PROYECTO CONSTRUCCION RED SECUNDARIA ALCANTARILLADO SECTOR NORTE.
2458	21.08.2012	CONVENIO MODIFICATORIO PROGRAMA DE RESOLUTIVIDAD EN ATENCION PRIMARIA COMPONENTE ESPECIALIDADES AMBULATORIAS 2011, CELEBRADO CON EL SERVICIO DE SALUD VALPARAISO SAN ANTONIO.
2459	21.08.2012	CONVENIO MODIFICATORIO PROGRAMA ATENCION DOMICILIARIA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD SEVERA COMPONENTE CUIDADORA, CELEBRADO CON EL SERVICIO DE SALUD VALPARAISO SAN ANTONIO.
2460	21.08.2012	CONVENIO PROGRAMA GES PREVENTIVO EN SALUD BUCAL EN POBLACION PREESCOLAR EN ATENCION PRIMARIA, CELEBRADO CON EL SERVICIO DE SALUD VALPARAISO SAN ANTONIO.
2556	30.08.2012	CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS, CELEBRADO CON LA SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL REGIONAL FPS.

2748	21.09.2012	CONVENIO CONSULTORIA Y CAPACITACION, CELEBRADO CON EL INSTITUTO LIBERTAD.
2801	01.10.2012	CONVENIO PROGRAMA ATENCION PRIMARIA DE URGENCIA SAPU ALGARROBO, CELEBRADO CON EL SERVICIO DE SALUD VALPARAISO SAN ANTONIO.
2802	01.10.2012	CONVENIO PROGRAMA CONSULTORIO EXCELENCIA EN ATENCION PRIMARIA 2012, CELEBRADO CON EL SERVICIO DE SALUD VALPARAISO SAN ANTONIO.
2804	01.10.2012	CONVENIO PROGRAMA DE SALUD MENTAL INTEGRAL EN ATENCION PRIMARIA, CELEBRADO CON EL SERVICIO DE SALUD VALPARAISO SAN ANTONIO.
2941	17.10.2012	CONVENIO PROGRAMA "JOVEN SANO 2012" DEPARTAMENTO DE SALUD, CELEBRADO CON EL SERVICIO DE SALUD VALPARAISO SAN ANTONIO.
2942	17.10.2012	CONVENIO COMPLEMENTARIO POR SALUD INTEGRAL EN APS, CELEBRADO CON EL SERVICIO DE SALUD VALPARAISO SAN ANTONIO.
3019	25.10.2012	RENOVACION CONVENIO DE NAVEGACION, CELEBRADO CON EL CLUB DE YATES DE ALGARROBO.
3109	06.11.2012	CONVENIO "GIMNASIOS AL AIRE LIBRE", CELEBRADO CON EL INSTITUTO NACIONAL DEL DEPORTE.
3268	19.11.2012	CONVENIO PROGRAMA DE APOYO A LA GESTION NIVEL LOCAL EN APS, CELEBRADO CON EL SERVICIO DE SALUD VALPARAISO SAN ANTONIO.
3434	04.12.2012	CONVENIO DE PRESTACION DE SERVICIOS CORREOS DE CHILE.
3666	21.12.2012	CONVENIO PROGRAMA ATENCION DOMICILIARIA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, COMPONENTE PAGO CUIDADORA, CELEBRADO CON EL SERVICIO DE SALUD VALPARAISO SAN ANTONIO.

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

La Secretaria Comunal de Planificación desempeña funciones de asesoría del Alcalde y del Concejo, en materiales de estudios y evaluación, propias de las competencias de ambos órganos municipales.

En tal carácter le corresponden las siguientes funciones:

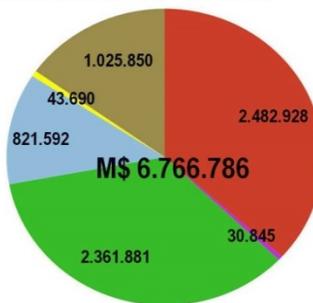
- a) Servir de secretaria técnica permanente al Alcalde y del Concejo, en la formulación de la estrategia municipal, como asimismo de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo de la comuna.
- b) Asesorar al alcalde en la elaboración de los proyectos del plan comunal de desarrollo de la comuna.
- c) Evaluar el cumplimiento de los planes, programas, proyectos, inversiones y el presupuesto municipal.
- d) Efectuar análisis y evaluaciones permanentes de la situación de desarrollo de la comuna con énfasis en los aspectos sociales y territoriales.
- e) Elaborar las bases generales y específicas, según corresponda, para los llamados a licitación, previo informe de la unidad competente, de conformidad con los criterios e instrucciones establecidos en el reglamento municipal respectivo.
- f) Fomentar vinculaciones de carácter técnico con los servicios públicos y con el sector privado de la comuna.
- g) Recopilar y mantener la información comunal y regional atinente a sus funciones.

ELABORACIÓN DE PROYECTOS.

Proyectos presentados al Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR).

CODIGO	PROYECTO	ETAPA A QUE POSTULA	MONTO SOLIC. AÑO 2012 M\$	COSTO TOTAL M\$	ESTADO
30042040	CONSTRUCCION RED SECUNDARIA ALCANTARILLADO SECTOR NORTE DE ALGARROBO.	EJECUCION	2.482.928	2.482.928	EN EJECUCION
20166263	REPOSICION CENTRO DE SALUD FAMILIAR DE ALGARROBO	DISEÑO	30.845	30.845	EJECUTADO
20166263	REPOSICION CENTRO DE SALUD FAMILIAR DE ALGARROBO.	EJECUCION	2.361.881	2.361.881	RS
30127298	REPOSICION LUMINARIAS ALUMBRADO PUBLICO ALGARROBO	EJECUCION	821.592	821.592	EN REVISION
30127303	CONSTRUCCION ALUMBRADO PUBLICO ZONA RURAL ALGARROBO	EJECUCION	43.690	43.690	EN REVISION
30119850	CONSTRUCCION PASEO BORDE COSTERO DE ALGARROBO	EJECUCION	1.025.850	1.025.850	EN REVISION
TOTAL			6.766.786	6.766.786	

MONTO SOLICITADO M\$ = COSTO M\$



- CONSTRUCCION RED SECUNDARIA ALCANTARILLADO ALGARROBO NORTE
- REPOSICIÓN CESFAM. DISEÑO
- REPOSICIÓN CESFAM. EJECUCIÓN
- REPOSICIÓN LUMINARIAS ALUMBRADO PUBLICO
- CONSTRUCCIÓN ALUMBRADO PUBLICO ZONA RURAL
- CONSTRUCCIÓN PASEO BORDE COSTERO

**Proyectos postulados, aprobados, ejecutados año 2012
(FRIL – PMU- PMB- IND - Fondo Social, Circular N° 33 y Pavimentos Participativos).**

CÓDIGO	PROYECTO	FUENTE FINANCIAMIENTO	PRESENTACIÓN (M\$)				ESTADO
			2009	2010	2011	2012	
30092988	Construcción Pavimentación Calle Lautaro.	FRIL	31.779				Ejecutado año 2012
30092991	Construcción Pavimentación Calle Mar Adentro	FRIL	38.589				Ejecutado
30093524	Construcción Pavimentación Av. Carlos Alessandri	FRIL	36.341				Ejecutado año 2012
30088729	Mejoramiento Liceo Técnico Carlos Alessandri.	FRIL	20.000				Ejecutado
30118010	Mejoramiento Ruta F -820, Mirasol, San José De Mirasol Algarrobo.	FRIL			48.026		Ejecutado año 2012
30118000	Construcción Aceras Av. Guillermo Mucke.	FRIL			25.341		Ejecutado año 2012
30118003	Construcción Pavimentación Berma Norte Av. Guillermo Mucke.	FRIL			23.932		Ejecutado año 2012
30118012	Mejoramiento Ruta F-840 Cruce Ruta 68 (Las Taguas) Las Dichas.	FRIL			15.421		Ejecutado año 2012
30084840	Mejoramiento Sede Social San Jose	FRIL	4.150				Ejecutado año 2012
30124666	Construcción Pavimentos Taller Municipal	FRIL				26.036	Ejecutado año 2012
30124671	Construcción Puente Peatonal La Guitarra	FRIL				22.779	Ejecutado año 2012
30124673	Construcción Bajada Peatonal San Patricio	FRIL				24.475	En Ejecución 2013
1-A-2009-193	Mejoramiento Deportivo Liceo Técnico Carlos Alessandri.	PMU	48.820				Ejecutado

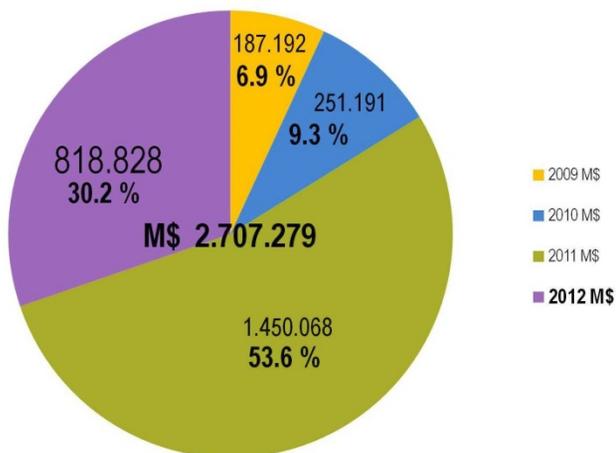
1-C-2010-383	Mejoramiento de Juegos Infantiles Parque Residencial 1.	PMU	7.513				Ejecutado
1-C-2010-620	Construcción Bajada a la Playa Mirasol y Paseo Peatonal San Patricio.	PMU		19.941			postulado
1-C-2010-1260	Reposición de Torre Radiocomunicaciones I. Municipalidad de Algarrobo.	PMU		7.441			Ejecutado
1-C-2010-1449	Alumbrado Público Villa Mineduc.	PMU		11.626			postulado
1-H-2010-480	Reconstrucción Cierres Perimetrales Estadio Municipal.	PMU		34.926			Ejecutado
1-H-2010-597	Reparación de Edificio Consistorial - I. Municipalidad de Algarrobo.	PMU		44.953			Ejecutado año 2012
1-B-2010-693	Mejoramiento Pabellón Liceo Técnico Carlos Alessandri.	PMU IRAL		7.938			Ejecutado
1-B-2010-694	Suministro e Instalación de Ventanas Galpón Liceo Carlos Alessandri.	PMU IRAL		3.355			Ejecutado
1-C-2010-2163	Construcción y Reposición Aceras calle El Peumo sector El Litre.	PMU		6.283			Ejecutado año 2012
1-C-2010-2161	Construcción y Reposición de Aceras Av. Santa Teresita sector Norte.	PMU		18.394			Ejecutado
1-C-2010-2162	Construcción y Reposición de Aceras Av. Santa Teresita sector Sur.	PMU		16.566			Ejecutado año 2012
1-C-2010-2160	Construcción y Reposición de Aceras Av. Peñablanca sector Poniente.	PMU		19.207			Ejecutado año 2012
1-C-2010-2158	Construcción y Reposición de Aceras Av. Peñablanca sector Oriente.	PMU		14.961			postulado
1-C-2010-2170	Pavimentación Bermas Av. Guillermo Mucke acera Sur.	PMU		18.414			Ejecutado
1-C-2010-2737	Mejoramiento Sede Social Villa El Mar I.	PMU		27.186			postulado
1-C-2011-326	Mejoramiento Taller Municipal	PMU			17.545		postulado

1-C-2011-322	Reposición Puente Peatonal La Guitarra.	PMU			19.532		DADO DE BAJA (postulado a FRIL)
1-B-2011-863	Habilitación Archivos Municipales.	PMU IRAL			14.582		Ejecutado
1-J-2011-350	Construcción Refugios Peatonales Urbanos comuna Algarrobo.	PMU MTT			21.130		Adjudicado
1-C-2011-324	Construcción Gaviones San José del Peumal.	PMU			19.445		Con Observación
1-C-2011-325	Canalización de Aguas Lluvias Calle Arturo Prat sector Mirasol.	PMU			6.318		Con Observaciones
1-C-2011-1232	Construcción Plaza San José.	PMU			19.527		Con Observaciones
1-C-2011-1055	Reconstrucción de Cierres Perimetrales Colegio Carlos Alessandri.	PMU			6.466		Con Observaciones
1-C-2012-328	Mejoramiento Bajada Peatonal Guillermo Mucke.	PMU				17.597	Postulado
1-C-2012-329	Mejoramiento Bajada Peatonal Pescadores Poniente.	PMU				16.499	Elegible
1-C-2012-330	Construcción Mirador de la Quebrada	PMU				23.131	Postulado
1-C-2012-331	Construcción Plaza San Eugenio – Algarrobo.	PMU				21.205	Postulado
1-J-2012-8	Semaforización El Litre, Camino Casablanca y Guillermo Mucke.	PMU-MTT				49.724	Con Convenio en Tramite
1-C-2012-1275	Construcción Aceras Calle San Eugenio	PMU				20.657	Elegible
1-C-2012-1274	Construcción Plaza San Jose del Peumal	PMU				49.901	Postulado
1-A-2012-802	Reposición Salas y SS.HH Escuela de Párvulos	PMU - MIE				49.703	Visado SECREDOC
1-A-2012-748	Mejoramiento Escuela Básica Rural San José	PMU -MIE				48.724	Visado SECREDOC
1-B-2012-531	Construcción Aceras Pescadores Poniente	PMU-IRAL				11.111	Elegible

1-C-2012-1371	Construcción Plaza Elige Vivir Sano	PMU - EVS				29.984	Elegible
2142	Provisión e Instalación de Señalética Villa El Mar 1	Fondo Social			8.413		Ejecutado
560210401	Eficiencia Energética en el sistema de Alumbrado Publico	PMB			19.000		Ejecutado Etapa Diseño
s/n	Mejoramiento Borde Costero	SUBDERE			8.000		Ejecutado Etapa Diseño
30115679	Reposición Equipos Psicotécnico	Circ Nº 33			11.024		postulado
30115673	Reposición y Adq Vehículos y Maquinaria Limpieza Playas	Circ Nº 33			216.695		postulado
30112857	Adquisición Classmate para Educación Municipal	Circ Nº 33			78.000		Ejecutado
30119064	Adquisición Camión Compactador 1 de 2	Circ Nº 33			77.468		Ejecutado
30119074	Adquisición Contenedores 150 Recolección de Basura	Circ Nº 33			28.873		Ejecutado
30119069	Adquisición Camión Compactador 2 de 2	Circ Nº 33			77.468		postulado
30119070	Adquisición Contenedores 151 Recolección de Basura	Circ Nº 33			29.066		postulado
30119076	Adquisición de Camión Lavacontenedores, Contenedores y Maquinaria	Circ Nº 33			132.130		postulado
30125607	Adquisición Maquinaria y Reposición Vehículo Municipal	Circ Nº 33				35.917	Ejecutado año 2012
30122246	Adquisición Camión Aljibe Cuerpo de Bomberos Algarrobo	Circ Nº 33				79.833	Ejecutado año 2012
109994	Pavimentación Calle Pacifico sector Brisas Algarrobinas	Pav. Part			56.987		Ejecutado año 2012
109993	Pavimentación Calle San Pedro sector Brisas Algarrobinas	Pav. Part			65.188		En Ejecución 2013
109995-109996	Pavimentación Villa Mineduc	Pav. Part			404.491		ejecutada 1º Etapa 2012, 2ª En ejecución

118155	Pavimentación Calle Las Petras	Pav. Part				58.383	aprobado
118159	Pavimentación San Jose del Peumal	Pav. Part				131.586	aprobado
118160	Pavimentación Cruz del Sur	Pav. Part				51.016	aprobado
s/n	Semaforización Av. Carlos Alessandri, camino Casablanca, Demarcación y Señales informativas de otros sectores de la comuna	MTT				40.570	Adjudicado 2013
1205050023	Estaciones de Gimnasios Al Aire Libre.	IND				9.997	En Ejecución 2013
TOTAL M\$			187.192	251.191	1.450.068	818.828	

**GRAFICO COMPARATIVO FINANCIAMIENTO
AÑOS 2009-2012**



**GRAFICO COMPARATIVO POR TIPO DE FINANCIAMIENTO
AÑOS 2011-2012**

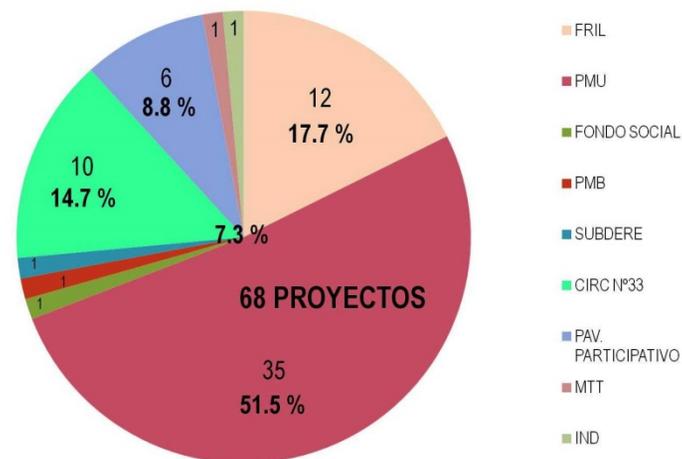
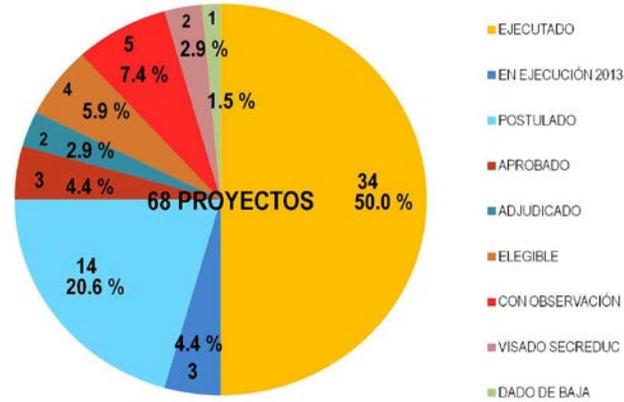
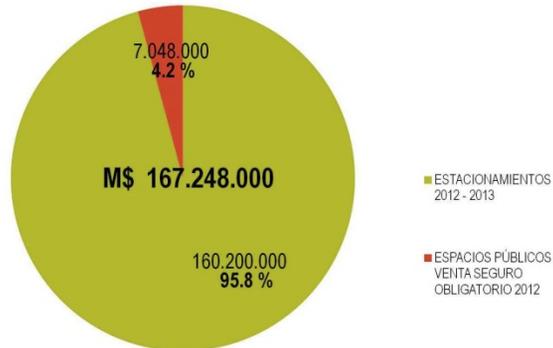


GRAFICO COMPARATIVO POR ESTADO DE PROYECTOS 2011-2012



Concesiones Municipales 2012.

CONCESIONES	MONTO M\$
CONCESIÓN ESTACIONAMIENTOS 2012- 2013	160.200.000.-
CONCESIÓN ESPACIOS PUBLICO VENTA SEGURO OBLIGATORIO 2012.-	7.048.000.-
TOTAL M\$	167.248.000.-



Convenios 2011-2012.

Nº	NOMBRE DEL CONVENIO	CONVENIO	RES. EXENTA.	D.A APROBACIÓN	MONTO M\$	ESTADO ACTUAL
1	Renovación de Convenio para la Ejecución del Programa PRODESAL 2012-2013.	INDAP	No Hay	D.A Nº 1,638 de 22,05,2012	24.158	EJECUTADO
2	Convenio de Transferencia para la ejecución del Proyecto FRIL "Mejoramiento Ruta F -820, Mirasol, San Jose de Mirasol Algarrobo".	Gobierno Regional de Valparaíso.	Nº 1544 de 26,12,2011	D.A Nº 80 de 04,01,2012	48.026	EJECUTADO
3	Convenio de Transferencia para la ejecución del Proyecto FRIL "Construcción Aceras Av. Guillermo Mucke".	Gobierno Regional de Valparaíso.	Nº 1542 de 26,12,2011	D.A Nº 82 de 04,01,2012	25.341	EJECUTADO
4	Convenio de Transferencia para la Ejecución del Proyecto FRIL "Construcción Pavimentación Berma Norte Av. Guillermo Mucke".	Gobierno Regional de Valparaíso.	Nº 1543 de 26,12,2011	D.A Nº 83 de 04,01,2012	23.932	EJECUTADO
5	Convenio de Transferencia para la Ejecución del Proyecto FRIL "Mejoramiento Ruta F-840 Cruce Ruta 68 (Las Taguas) Las Dichas".	Gobierno Regional de Valparaíso.	Nº 1545 de 26,12,2011	D.A Nº 81 de 04,01,2012	15.421	EJECUTADO
6	Convenio de Transferencia para la Ejecución del Proyecto FRIL "Construcción Pavimentación Calle Lautaro".	Gobierno Regional de Valparaíso.	Nº 1657 de 30,12,2011	D.A Nº 167 de 10,01,2012	31.779	EJECUTADO
7	Convenio de Transferencia para la ejecución del proyecto FRIL "Construcción Pavimentos Taller Municipal" y "construcción Puente Peatonal La Guitarra".	Gobierno Regional de Valparaíso	Nº971 de 29,06,2012	D.A Nº 2,104 de 18,07,2012	48.815	EJECUTADO
8	Convenio de Transferencia para la Ejecución del proyecto FRIL "construcción Bajada Peatonal San Patricio"	Gobierno Regional de Valparaíso	Nº 976 de 29,06,2012	D.A Nº 2,105 de 18,07,2012	24.475	EJECUTADO
9	Convenio Mandato completo e irrevocable para la Ejecución del proyecto "Construcción Red Secundaria de Alcantarillado sector Norte de Algarrobo" código BIP 30042040-0	Gobierno Regional de Valparaíso	Nº 1270 de fecha 13,08,2012	D.A Nº 2,422 de 20,08,2012	2.483.888	EN EJECUCION

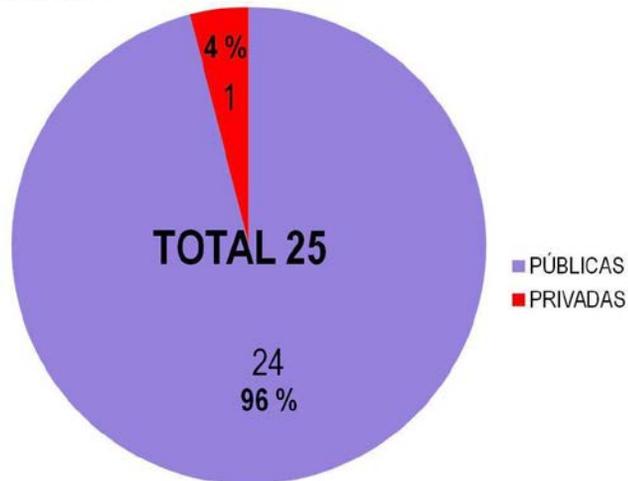
10	Convenio Ad Referéndum Programa de Pavimentos Participativos 21º Llamado	SERVIU	Nº 056 de 08,06,2012	D.A Nº 515 de 15,02,2012	461.479	EN EJECUCION
11	Modificación de Convenio Ad Referéndum Programa de Pavimentos Participativos 21ª Llamado	SERVIU	Nº 056 de 08,06,2012	D.A Nº 1,817 de 13,06,2012	0	EN EJECUCION
12	Convenio Ad Referéndum Programa de Pavimentos Participativos 21º Llamado	SERVIU	Nº 3233 de 21,06,2012	D.A Nº 1,818 de 13,06,2012	65.188	EJECUTADO
13	Convenio de Transferencia de Recursos proyecto MTT "SemafORIZACIÓN Av. Carlos Alessandri, Camino Casablanca y de la Demarcación y Señales informativas en otros sectores de la comuna.	Subsecretaria de Transporte	Nº 2480 de 28,12,2012	D.A Nº 09 de 04,01,2013	40.570	ADJUDICADA.

Licitaciones públicas realizadas a través de mercado público por la SECPLAC, año 2012.

Nº	ID MERCADO PÚBLICO	NOMBRE ADQUISICIÓN	TIPO DE LICITACIÓN
1	2693-1-LE12	PROVISION E INSTALACION SEÑALETICA VILLA EL MAR 1	PUBLICA
2	2693-2-LE12	ADQUISICION MATERIALES PROYECTO MEJORAMIENTO PABELLON LICEO TECNICO CARLOS ALESSANDRI	PUBLICA
3	2693-3-LE12	PMU CONSTRUCCION ACERA AV. SANTA TERESITA SUR	PUBLICA
4	2693-4-LE12	CONSTRUCCION ACERAS AV. GUILLERMO MUCKE	PUBLICA
5	2693-5-LE12	PAVIMENTACION CALLE LAUTARO	PUBLICA
6	2693-6-LE12	MEJORAMIENTO RUTA F-840 LAS DICHAS	PUBLICA
7	2693-7-LP12	MEJORAMIENTO RUTA F-820 MIRASOL	PUBLICA
8	2693-8-LE12	PAVIMENTACION BERMA NORTE AV. GUILLERMO MUCKE	PUBLICA
9	2693-9-L112	CONTRATACION DISEÑO Y SUPERVISION DE INGENIERIA PAV. CALLE EL PINAR - COMUNA ALGARROBO	PUBLICA
10	2693-10-LE12	PAVIMENTACION CALLE LAUTARO	PUBLICA
11	2693-11-LE12	CONSTRUCCION REFUGIOS PEATONALES COMUNA ALGARROBO	PUBLICA
12	2693-12-E212	CONTRATACION DISEÑO Y SUPERVISION DE INGENIERIA PAV. CALLE EL PINAR - COMUNA ALGARROBO	PRIVADA
13	2693-13-LE12	CONSTRUCCION ACERAS AV. PEÑABLANCA PONIENTE	PUBLICA

14	2693-14-LE12	CONSTRUCCION Y REPOSICION ACERAS EL PEUMO SECTOR EL LITRE	PUBLICA
15	2693-15-LE12	CONSTRUCCION PAVIMENTOS TALLER MUNICIPAL	PUBLICA
16	2693-16-LE12	CONSTRUCCION PUENTE PEATONAL LA GUITARRA	PUBLICA
17	2693-17-LE12	CONSTRUCCION BAJADA PEATONAL SAN PATRICIO	PUBLICA
18	2693-18-LE12	CONSTRUCCION PAVIMENTACION CALLE LAUTARO	PUBLICA
19	2693-19-LE12	CONSTRUCCION Y REPOSICION ACERAS AV. PEÑABLANCA PONIENTE	PUBLICA.
20	2693-20-LP12	CONSTRUCCION RED SECUNDARIA ALCANTARILLADO SECTOR NORTE DE ALGARROBO	PUBLICA
21	2693-21-L112	CONTRATACION DE CONSULTORIA PARA ELABORAR PERFIL Y EVALUACION SOCIAL DEL PROYECTO CONSTRUCCION RED DE AGUA POTABLE EL YECO Y SAN JOSE DE ALGARROBO.	PUBLICA
22	2693-22-L112	ADQUISICION MATERIALES DE CONSTRUCCION PROYECTO FRIL "MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL SAN JOSE.	PUBLICA
23	2693-23-L112	SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANAS PROYECTO FRIL "MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL SAN JOSE".	PUBLICA
24	2693-24-L112	ADQUISICION MATERIALES DE CONSTRUCCION PROYECTO FRIL "MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL SAN JOSE".	PUBLICA

CANTIDAD DE LICITACIONES



PROGRAMA DE DESARROLLO DE ACCIÓN LOCAL

El Programa de Desarrollo de Acción Local (PRODESAL) es un Convenio celebrado entre el Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP) y la I. Municipalidad de Algarrobo, que se define como un servicio de fomento productivo, para favorecer el desarrollo de la pequeña agricultura en forma integral, que tiene como objetivo mejorar la producción agrícola y ganadera de los pequeños productores agrícolas, a través de la entrega de asesoría técnica y fondos de inversión.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA PRODESAL.

Los beneficios del Programa son:

- I. Asesorías técnicas individuales prediales y grupales (capacitación) en los rubros que se desarrollan, por parte del equipo técnico del programa.
- II. Cofinanciamiento de proyectos de inversión. INDAP entrega los incentivos para cubrir hasta el 95% del valor bruto del proyecto. El resto debe ser aportado por el (la) usuario(a).
- III. Articulación o complementación de apoyo y financiamiento tanto de INDAP como de otras instituciones de la red de fomento público-privada.
- IV. El aporte municipal contempla el financiamiento de asesorías especializadas, capacitación, giras, talleres y encuentros, entre otros.

El programa como Unidad Operativa está compuesto de:

- * Compuesto por 85 usuarios donde 55% hombres y 45% mujeres.
- * Edad promedio de 58 años, mujeres 57 años y hombres 59 años.
- * Escolaridad: 60% de la u. o. sin escolaridad o básica incompleta.

Las principales problemáticas que enfrentan los agricultores del Programa son:

- Recurso hídrico limitado.
- Solo el 30% cuenta con derechos de aprovechamiento de agua.
- Baja escolaridad de los usuarios.

La segmentación de los usuarios es en base al siguiente detalle:

El 85% de los usuarios de la Unidad Operativa pertenecen al segmento 1, que corresponden a 73 agricultores, que por definición el destino de la producción es el autoconsumo y subsistencia en forma mayoritaria y con la generación de pequeños excedentes de producción que venden en forma marginal para la mantención o reproducción de sus sistemas productivos. Este grupo se divide en 12 agricultores del rubro apícola (14%) y 28 agricultores del rubro ganadería (33%). En referencia a lo anterior, se puede observar en la segmentación que el gran componente de ese segmento es el grupo Hortícola, que representa el 39% del segmento 1.

En cuanto al segmento 2, usuarios que se encuentran en proceso de superar la etapa de autoconsumo y subsistencia, produciendo, además del consumo familiar, una mayor proporción de excedentes destinados a la venta a mercados, corresponden solo al 14% del total de la unidad operativa, de los cuales el 58,3% pertenecen al rubro ganadería y el resto al rubro hortícola, donde la especie producida son las flores, que corresponden a 5 agricultores (41,7%).

Todos los usuarios del Programa, independiente del segmento al cual pertenece, reciben un número mínimo de visitas técnicas realizadas por el equipo técnico, que se distribuyen de la siguiente manera:

1. Jefe técnico: dos visitas por usuarios, total 170 visitas técnicas
2. Técnico: tres visitas por usuarios, total 255 visitas técnicas.

- Segmentación usuarios PRODESAL Algarrobo 2012-2013.

RUBRO	SEGMENTO 1	SEGMENTO 2	SEGMENTO 3	TOTAL	% RUBRO
APICOLA	12	0	0	12	14,1%
HORTICOLA	33	5	0	38	44,7%
GANADERIA	28	7	0	35	41,2%
TOTAL	73	12	0	85	100,0%
% POR SEGMENTO	85,9%	14,1%	0,0%	100%	

El recurso hídrico de los usuarios de la Unidad Operativa es exclusivamente de captaciones subterráneas individuales, donde es de importancia el poseer la inscripción de los Derechos de Aprovechamiento de Aguas Subterráneas, debido a que para postular a algún programa de fomento de riego, este es un requisito básico. Debido a lo anterior, que el enfoque a mediano plazo, será de realizar postulaciones al Bono Legal de agua del INDAP, que permite realizar inscripciones de los Derechos de aprovechamiento de agua subterráneas, cumpliendo ciertos requisitos específicos. Este proceso fue iniciado con una charla explicativa del Bono, con los requisitos necesarios de cumplir para la elaboración de una demanda preliminar, que posteriormente fue presentado a la agencia de área del INDAP Casablanca para su análisis.

- Derechos de Aprovechamiento de Aguas Subterráneas de usuarios PRODESAL

COMUNA	Nº DE USUARIOS	TOTALIDAD DE CAUDAL (L/SEG)	PROMEDIO CAUDAL (L/SEG)	RANGO CAUDAL (L/SEG)
ALGARROBO	30	18.87	0.623	0.17 – 2.0

- **Plan de mediano plazo**

El plan de mediano plazo consiste en la elaboración de una estrategia de intervención del territorio, en base a un diagnóstico previo de los usuarios, problemáticas y restricciones, que permite establecer los objetivos y metas a alcanzar, de acuerdo al segmento al cual está dirigido. El diagnóstico es realizado en base a una encuesta que se debe realizar a todos los usuarios, que es entregada por INDAP y luego digitalizada en una plataforma en línea.

Objetivo General de la Unidad Operativa:

El objetivo es contribuir a aumentar rendimientos de las unidades productivas, mediante la diversificación y/o mejoramiento del material genético y mejoramiento de la disponibilidad del recurso hídrico.

- **Segmento 1**

Se define como aquel productor donde el destino de la producción es el autoconsumo y subsistencia en forma mayoritaria y con la generación de pequeños excedentes de producción que venden en forma marginal para la mantención o reproducción de sus sistemas productivos.

I. Objetivo de intervención segmento 1

Asegurar el consumo familiar y generar en forma paulatina una mayor proporción de excedentes de producción para su posterior integración a los mercados

II. Objetivos estratégicos segmento 1:

1. Mejorar la productividad de las explotaciones agrícolas de los usuarios
2. Fortalecer los factores de producción y gestión en los usuarios
3. Optimizar el acceso al financiamiento productivo y/o social de los usuarios

- **Segmento 2**

Pertenecen aquellos usuarios que se encuentran en proceso de superar la etapa de autoconsumo y subsistencia, produciendo, además del consumo familiar, una mayor proporción de excedentes destinados a la venta a mercados.

I. Objetivo de intervención segmento 2

Contribuir a aumentar la proporción de excedentes a la venta y competitividad de los productos mediante el desarrollo de condiciones de gestión productiva

II. Objetivos estratégicos segmento 2:

1. Mejorar la productividad de las explotaciones agrícolas de los usuarios
2. Desarrollar habilidades de gestión comercial en los usuarios
3. Optimizar el acceso al financiamiento productivo y/o social de los usuarios

DISTRIBUCIÓN DE LOS APORTES

El programa PRODESAL es un convenio de INDAP con la Municipalidad, donde ambas entidades realizan un aporte en efectivo para su funcionamiento.

INDAP aporta en 2 ámbitos: <ul style="list-style-type: none">• Honorarios.• Bono de movilización y mantención de vehículos.	La Municipalidad aporta en 3 ámbitos: <ul style="list-style-type: none">• Honorarios.• Bono de servicio básico.• Gastos generales (caja chica).
---	---

- Variación de aportes 2012-2013 respecto temporada anterior

TEMPORADA	MUNICIPAL	SALDO ANTERIOR	INDAP	TOTAL
2011-2012	\$ 6.000.000	\$ 1.475.515	\$ 16.993.350	\$ 24.468.865
2012-2013	\$ 6.500.000	\$ 756.223	\$ 17.658.582	\$ 24.914.805
VARIACIÓN EN \$	\$ 500.000	-\$-719.292	\$ 665.232	\$ 445.940
VARIACIÓN	8,3%	- 49,4%	3,9%	1.8%

La diferencia de aporte del INDAP se debe a la variación del valor de la UF al 01 de enero de cada inicio de temporada.

- **Bono de Servicio Básico**

Permite financiar incentivos para el mejoramiento de la producción, apoyo para el intercambio de experiencias como giras y contratación de especialistas. Las actividades o inversiones a realizar son definidas en base a diagnóstico realizado, demandas de usuarios, y en concordancia con el Plan de Mediano Plazo elaborado por el Jefe Técnico del PRODESAL. El presupuesto para la temporada fue de **\$2.756.223**. La variación

respecto a la temporada anterior es elevada pero se debe exclusivamente a la presencia de un saldo anterior mayor, que por las Normas del Programa se establece que deben ser usados en este ítem.

TABLA N° 4: Comparativo presupuesto Bono de Servicio Básico, temporadas 2011-2012 y 2012-2013

TEMPORADA	MUNICIPALIDAD	SALDO ANTERIOR	INDAP	TOTAL
2011-2012	2.392.320	1.475.515	0	3.867.835
2012-2013	2.000.000	756.223	0	2.756.223
% de variación	-16.4%	-48.7%	0	-29%

- **Rubros Productivos**

Las actividades o inversiones a realizar mediante este servicio son definidas de acuerdo a las necesidades de cada rubro, que son tres: Apícola, Hortícola y Ganadero.

GANADERIA

- * **Atención Veterinaria:** atención de ganado bovino, caprino, ovino y equino de los usuarios, manteniendo un programa de medicina preventiva de vacunación, desparasitación y control de Mosca de los cuernos. El gasto en este ítem disminuyó en un 29% debido a que este año no se realizó unidad demostrativa en este rubro, priorizando otro.
- * **Capacitación en manejos productivos de ganadería:** capacitación en sala sobre los manejos adecuados para mejorar la producción ganadera, junto con identificación de enfermedades del ganado.

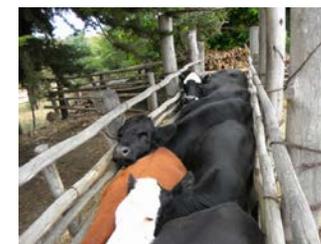
- Resumen de rondas veterinarias, periodo 2012.

ANIMALES	N° DE VISITAS	N° TOTAL DE ANIMALES ATENDIDOS	N° TOTAL DE ATENCIONES	N° DE USUARIOS VISITADOS
BOVINOS 2011-2012	10	798	1328	91
BOVINOS 2012-2013	11	866	1403	73
DIFERENCIA	1	68	75	-18

- Gastos realizados en el rubro ganadero, año 2012.

ITEM DE GASTO	MONTO
MEDICO VETERINARIO	\$770.000
INSUMOS RONDA OTOÑAL	\$97.068
INSUMOS RONDA PRIMAVERA	\$197.254
ARETES MOSCA DEL CUERNO	\$320.943
TOTAL	\$1.385.265

Fotos: Ronda de atenciones preventivas de primavera, año 2012.



HORTICOLA

Objetivo Estratégico:

Implementar estrategias de intervención para incorporar alternativas productivas de mayor rentabilidad y mejor rendimiento

- * **Establecimiento de Parcelas Demostrativas de Flores de corte:** El objetivo de la actividad es realizar ensayos en cuanto a variedades innovadoras de flores de corte e introducir a los agricultores en nuevas variedades, en cuanto a manejo productivo. En la temporada 2012-2013, se establecieron cinco parcelas de gerberas de distintos colores para ver su adaptación a la zona y facilidad de manejo por parte de los agricultores, las cuales tuvieron gran aceptación tanto por manejo como por precio de venta.
- * **Gira Técnica:** lo anterior fue iniciado con una gira técnica al vivero Agrícola Terra en Quillota, con el objetivo de capacitar a los agricultores en el manejo de las plantas de gerberas y otras especies como claveles y distintos sustratos usados en la reproducción de plantas y cultivo.

Fotos: Gerberas obtenidas de parcelas demostrativas



- * **Establecimiento de Huertas Caseras de Hortalizas:** Trabajar nuevas variedades de especies conocidas, elegidas en base a principios técnicos y permitir ingreso o autoconsumo. Este gasto solo la adquisición de semillas certificadas.

Las variedades entregadas fueron:

- Cebolla.
- Arveja.
- Lechuga.
- Zapallo camote (de tamaño medio).

APÍCOLA

La dotación actual de colmenas es de 300, de un total de 14 apiarios que son atendidos en forma permanente. Se presenta una disminución del 25% de los apiarios sobre todo por déficit hídrico que disminuyó la disponibilidad de floración, en consecuencia de alimentación. En este periodo, los apicultores no contaron con la contratación de un especialista, como en años anteriores, sin embargo se realizan las gestiones para que este tipo de atención sea continuada.

El INDAP realiza un convenio con CONAF llamado “Campaña una colmena-un quillay” que consiste en la entrega de un quillay por colmena, con el objetivo de forestar con especie nativa y permitir disponibilidad de floración para los apiarios. Se beneficiaron a 7 usuarios con un total de 140 árboles.

Foto: Ceremonia de lanzamiento de Campaña Una colmena-un quillay, Quillota.



- Gastos realizados por rubro, año 2012.

RUBRO	MONTO	%
APICOLA	0	0
HORTICOLA	695.635	30.5%
GANADERIA	1.385.265	60.7%
TRANSVERSAL (EXPO MUNDO RURAL)	200.000	8.8%
TOTAL	2.280.900	100

ACTIVIDADES TRANSVERSALES

Charlas, giras y talleres realizados del ámbito desarrollo de capital humano:

- * Charla MINAGRI, Casablanca
- * Día del Campesino Regional, Casablanca
- * Gira-Taller “Praderas para el secano costero” y “Monitoreo de plagas en cultivos hortícolas”, INIA La Cruz
- * Charla: “Programa Bono Legal de Aguas de INDAP”, TRUM Consultores, San José, Algarrobo
- * Charla: “Ley de Abigeato”, San José, Algarrobo, con asistencia de SEREMI de Agricultura
- * Visita a Expo Mundo Rural, Viña del Mar
- * Charla: “Trazabilidad y Legislación de predios ganaderos”, San José, Algarrobo
- * Seminario Ganadero, Casablanca.

Se debe destacar la obtención de un curso de capacitación del Programa Capacitación en Terreno, realizado en sala móvil, donde se capacitaron a 23 usuarios. El curso dictado de “Instalación, operación y mantenimiento de riego tecnificado”, realizado del 23 al 26 de julio, en San José de Algarrobo.

FOTO: Curso de capacitación de Programa Capacitación en terreno de INDAP, Algarrobo



INCENTIVOS CAPTURADOS

- **Programa de Incentivos de Fortalecimientos Productivos (IFP).**

El Programa de Inversiones para el Fortalecimiento Productivo de los usuarios PRODESAL, es un instrumento específico para el Programa, que debe ser gestionado por el equipo técnico como parte de sus labores, que permite a los beneficiarios tener acceso a incentivos económicos no reembolsables, para pequeños emprendimientos o unidades de negocio, donde éstos no podrán superar el 95% del costo total bruto de las inversiones aprobadas por INDAP. El saldo de 5% debe ser financiado por el postulante con recursos propios o mediante crédito INDAP.

El Programa durante el año 2012 ha sufrido grandes cambios en su Normativa, como la generación de un catálogo de proyectos con requisitos mínimos para postular, variación en los montos de incentivos máximos en base al segmento al cual pertenece el usuario y creación de una plataforma para ingreso de las iniciativas de proyecto. Por todo lo mencionado anteriormente, los llamados a concursos fueron retrasados, donde el ultimo llamado a concurso fue en el mes de abril del 2012. Por lo tanto, una comparación respecto de años anteriores sería distorsionada debido a que no hubo la misma cantidad de concursos.

- Montos otorgados en IFP, temporada 2012-2013.

Nº	PROYECTOS IFP	INCENTIVO OTORGADO	APORTE PROPIO	INVERSIÓN TOTAL
1	ADQUISICIÓN DE UN TORO REPRODUCTOR DE CARNE RAZA ABERDEEN ANGUS PARA MEJORAMIENTO GENÉTICO DE PLANTEL BOVINO.	\$990.000	\$176.200	\$1.166.200
2	ADQUISICIÓN DE CENTRÍFUGA ELECTRICA DE MIEL DE 15 MARCOS Y MATERIAL APÍCOLA.	\$ 940.000	\$ 54.755	\$ 994.755
3	IMPLEMENTACIÓN DE CORRAL PARA CRIANZA DE BOVINOS.	\$ 890.000	\$ 48.864	\$ 938.864
	TOTAL	2.820.000	279.819	3.099.819



EJECUCIÓN PROYECTOS PROGRAMA DE INCENTIVOS DE FORTALECIMIENTOS PRODUCTIVOS 2012-2013

- Programa Sistema de Incentivos para la Recuperación de Suelos Degradados Sustentable (SIRSD)

Es un sistema de incentivos para contribuir a la sustentabilidad agroambiental del recurso suelo, cuyos objetivos son la recuperación del potencial productivo de los suelos agropecuarios degradados y la mantención de los niveles de mejoramiento alcanzados, que además incluye labores de emergencias, que hacen referencia a labores para el mejoramiento de la disponibilidad del recurso hídrico.

Uno de los logros alcanzados con este Programa fue el establecimiento de 1ha de alfalfa para alimentación de ganado.

- Montos otorgados en SIRSD, periodo 2012-2013-

TIPO DE PROYECTO	INCENTIVOS OTORGADOS	APORTE PROPIO O CREDITO	TOTAL
PROFUNDIZAR 3 METROS Y LABORES CONSERVACIÓN DE SUELO	1.116.354	138.646	1.255.000
PROFUNDIZAR 4 METROS, LABORES CONSERVACIÓN Y ESTABLECIMIENTO 0,5 HA CUBIERTA VEGETAL	1.605.551	650.449	2.256.000
PROFUNDIZAR 4 METROS, LABORES CONSERVACIÓN Y ESTABLECIMIENTO 0,5HA CUBIERTA VEGETAL	1.270.112	623.888	1.894.000
TOTAL	3.992.017	1.412.983	5.405.000

FOTOS: Ejecución de planes de manejo del Programa SIRSD, AÑO 2012



BEBEDERO ANIMAL



CERCO INTRAPREDIAL



ESTABLECIMIENTO DE ALFALFA

- **Fondo de Apoyo Inicial (FAI)**

Es un fondo instaurado en la temporada 2011-2012, donde los recursos están orientados a cofinanciar la adquisición de insumos, equipos agrícolas, veterinarios, entre otros, para mejoramiento de la producción, con cofinanciamiento del valor bruto de un 95% por parte de INDAP, con un monto máximo de \$100.000, y aporte de 5% del usuario. En esta oportunidad, se priorizo los agricultores ganaderos para la compra de alimentación.

Montos otorgados en FAI, periodo 2012-2013

PROGRAMA DE INCENTIVO	INCENTIVOS OTORGADOS	APORTE PROPIO	TOTAL
FONDO DE APOYO INICIAL	1.500.000	\$ 133.379	\$ 1.633.379

- **Programas de Fomento al Riego**

Debido a los problemas de déficit hídrico que se han prolongado en la zona, se tornan de gran importancia los mejoramientos posibles de realizar en cuanto a las captaciones, distribución del recurso hídrico y finalmente el riego, donde se han realizado postulaciones de proyectos orientados en este aspecto. A continuación, se entrega el detalle de los proyectos presentados, donde todos fueron con financiamiento completo.

Montos otorgados en Proyectos de Riego, periodo 2012-2013

Nº	PROYECTO	COSTO	PROGRAMA
1	TECNIFICACION DEL RIEGO	1.500.000	PROM
SUB TOTAL		1.500.000	
1	MEJORAMIENTO CASETA, NUEVA BOMBA, PROFUNDIZACION DE 4M	1.905.588	GORE
2	TECNIFICACION DEL RIEGO	1.106.585	GORE
SUB TOTAL		3.012.173	
MONTO TOTAL APROBADO EN PROYECTOS DE RIEGO		4.512.173	

- Resumen de inversiones captadas por el PRODESAL.
- Inversiones captadas, periodo 2011-2012.

TIPO DE PROGRAMA	Nº DE PROYECTOS APROBADOS	MONTO CAPTURADO EN INCENTIVO (\$)	MONTO DE APORTE PROPIO (\$)	TOTAL (\$)
PROGRAMA PROYECTOS (IFP)	3	2.820.000	279.819	3.099.819
PROGRAMA SIRSD-S	3	3.992.017	1.412.983	5.405.000
PROYECTOS RIEGO	3	4.512.173	0	4.512.173
BONO DE FONDO DE APOYO INICIAL (FAI)	15	1.500.000	\$ 133.379	1.633.379
TOTAL	24	12.824.190	1.692.802	14.650.371

DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

DEPARTAMENTO SOCIAL

- **Gestión de ayudas sociales**

Asistencias Sociales entregadas por el Departamento Social año 2012

TIPO DE AYUDAS SOCIALES	MONTO \$
Medicamentos	\$ 1.760.008
Servicios básicos de luz y agua	\$ 234.243
Servicio Funerarios	\$ 320.000
Materiales de Construcción	\$ 1.018.551
Alimentación	\$ 229.573
Pasajes	\$ 250.000
TOTAL	\$ 3.812.375

- **Juguetes Entregados en Navidad 2012 a niños de la comuna.**

TIPO DE AYUDA	MONTO \$
Juguetes	\$ 402.736
TOTAL	\$ 402.736

- **Becas**

TIPO DE AYUDA	MONTO \$
Beca Municipal	\$ 10.800.000
TOTAL	\$ 10.800.000

- **Pensiones y Subsidios.**

PENSIONES Y SUBSIDIOS	MONTO \$
Pensión Básica Solidaria de Vejez	\$ 1.127.392
Pensión Básica Solidaria de invalidez	\$ 1.449.504
Subsidio agua potable	\$ 15.572.450
Subsidio Familiar	\$ 27.955.840
TOTAL	\$ 46.105.186

DIDECO

La Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) tiene como objetivo asesorar al Alcalde y al Concejo Municipal en la promoción del desarrollo social, económico y cultural de la comuna, considerando especialmente la integración y participación de sus habitantes. Además, conforme al artículo N° 33 del Reglamento Interno Decreto Alcaldicio N° 1.403 con fecha 18.05.2010, se definen las siguientes funciones específicas:

- Asesorar al Alcalde y al Concejo en la promoción del desarrollo social y comunitario, ejecutando acciones que propendan a lograr la igualdad de oportunidades en el acceso de una mejor calidad de vida a los habitantes de la comuna, especialmente de aquella población que presenta mayores grados de vulnerabilidad y carencias.
- Prestar asesoría técnica a las organizaciones comunitarias.
- Proponer y ejecutar, cuando corresponda, medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con asistencia social, salud pública, capacitación, deporte y recreación, y promoción del empleo.
- Diseñar, implementar y evaluar programas que contribuyan a solucionar los problemas económico – sociales de los habitantes de menores recursos de la comuna, procurando mejorar el nivel de desarrollo social de la misma.

- Diseñar e implementar programas de apoyo orientados a grupos específicos carenciados o con problemas derivados de su condición de edad, sexo, discapacidad o enfermedad social.
- Administrar y focalizar de manera eficiente y eficaz los subsidios estatales y municipales destinados a los grupos más carenciados de la comuna

PROGRAMAS EJECUTADOS ENERO - AGOSTO DEL 2012

PROGRAMA	INSTITUCION	RESPONSABLES
Chile Crece Contigo 2011	Ministerio de Desarrollo Social	DIDECO, CESFAM, DAEM, Departamento Social
Programa Puente	FOSIS	DIDECO (JUIF)
Ficha de Protección Social 2011	Ministerio de Desarrollo Social	Departamento Social
Programa Mujer y Deporte	IND	DIDECO
Escuela de Futbol	IND	DIDECO
Escuelas Deportivas para Niños	IND	DIDECO
Mejorando Mi Negocio	PRODEMU	DIDECO

- **CHILE CRECE CONTIGO 2011**

Chile crece contigo es un sistema de Protección Integral a la Infancia que tiene como misión acompañar, proteger y apoyar integralmente, a todos los niños , niñas y sus familias, a través de acciones y servicios de carácter universal, así como focalizando apoyos especiales a aquellos que presenten alguna vulnerabilidad mayor.

La red Comunal del Chile Crece Contigo de Algarrobo está integrada por los Departamentos de Dideco, Salud (Jimena Contreras, Enfermera Jefe; Ema Reyes, Asistente Social) Social (Víctor Pinto y Patricia Sáez), Educación (Consuelo Gutiérrez, Asistente Social) Omil (Sandra Marín Polanco), y otros programas asociados a esta Red, como por ejemplo el Programa Puente, donde existe un representante de cada sector.

Existe una sala de estimulación donde son derivados los niños con algún problema sicomotor o en riesgo socioeconómico. Actualmente se atiende cerca de 60 niños.

El programa tiene dos líneas de desarrollo:

- Fondo de Intervención de apoyo al desarrollo Infantil: Este programa tiene un presupuesto total de \$1.600.000, los cuales deben ser destinados a comprar implementación para la sala de estimulación y para algunos ítems de reparación.
- Fortalecimiento Municipal: Este programa tiene un presupuesto total de \$2.700.000, que deben ser destinados para el fortalecimiento de la red comunal del Chile Crece Contigo, a través del abastecimiento del material de difusión y de material de apoyo para llevar a cabo las reuniones y capacitaciones.

Ambas líneas se terminaron de rendir económicamente en el mes de Julio, los informes fueron enviados al Ministerio de Desarrollo Social y fueron aprobados. Queda pendiente subir el resto de los documentos solicitados por portal SIGEC (<http://sigec.mideplan.cl/sigec/login.htm>), cierre que debe realizarse con el apoyo de los demás integrantes de la red comunal.

La última realizada fue la Feria Chile Crece Contigo Algarrobo, la cual tuvo lugar en el Gimnasio Municipal el día Martes 10 de Julio del 2012, donde participaron representantes municipales del Departamento Social, Departamento de Salud, Omil, Sala de Estimulación, Dideco y Banco Nacional de Sangre de la región de Valparaíso.

Este año nuevamente se postuló a un nuevo fondo del programa Chile Crece Contigo para darle continuidad a los proyectos que se ejecutan en la Comuna de Algarrobo. El proyecto de Fortalecimiento Municipal

2012-2013 fue aprobado con un presupuesto de \$4.000.000.- quedando pendiente que el Alcalde firme el convenio, subirlo a la plataforma

SIGEC y enviar las 6 copias al Ministerio de Desarrollo Social. El proyecto de Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil 2012-2013. No fue aprobado y debe ser corregido a la brevedad. El apoyo técnico y la asesoría para resolver este tema es la Sra. Ximena Guerra de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social Valparaíso.

- **PROGRAMA PUENTE**

El convenio firmado con FOSIS en el año 2011 considera un presupuesto de \$ 4.567.148.- para la implementación y desarrollo del Programa, incluyendo el pago de honorarios del Apoyo de Intervención Familiar.

El programa entrega a las familias beneficiarias el Apoyo Psicosocial que consiste en acompañamiento personalizado a la familia por parte de un profesional o técnico (Apoyo Familiar), a través de un sistema de visitas periódicas en cada domicilio. El rol fundamental del apoyo Familiar es constituirse en enlace entre la familia y la red pública y privada de promoción social. En áreas tales como: Identificación, Salud, Educación, Dinámica Familiar, Habitabilidad, Trabajo e Ingresos. Este acompañamiento dura 24 meses, constituyéndose en un estímulo para potenciar las fortalezas de la familia como núcleo y apoyarlas en la concreción de sus sueños.

Actualmente el apoyo Familiar visita a 57 familias, las cuales son supervisadas bajo el sistema de registro y monitoreo de la página www.programapuenete.cl. El JUIF (Jefe de Unidad de Intervención Laboral) recibe las claves de Acceso para el sistema de monitoreo y para la entrega de FUD (Formulario Único de Derivación) que certifican la participación de la persona en el programa.

La página de donde se obtiene el formulario es: <http://siis.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/>

- **PROGRAMAS DEPORTIVOS**

- **Mujer y Deporte:** Dirigido a Mujeres desde los 18 años. Actividades físicas como baile entretenido y aeróbica. Se realiza lunes y jueves desde las 19:00 hrs a 20:30 hrs en el Gimnasio Municipal.
- **Escuela de Fútbol:** Dirigido para los niños y niñas entre los 8 y 14 años. Se realiza los días miércoles 14:00 a 15:00 hrs y viernes 13:45 a 14:45 hrs en la cancha Hijuela, el Tranque. Los días sábados se realiza de 9:30 a 13:00 hrs en el Gimnasio Municipal.
- **Escuelas Deportivas:** Dirigida para niños entre los 8 y 14 años para enseñar técnicas de distintas disciplinas del Deporte. Lunes de 14:30 a 16:00 hrs y viernes de 9:00 a 10:30 hrs. Internado san José.
- **Jóvenes en Movimiento:** Dirigido a jóvenes entre los 14 y 17 años que dice relación con aprender las técnicas del fútbol a través del fútbol calle. Se realiza los días Lunes 16:00 a 17:30 hrs. y viernes 16:00 a 17:30 hrs. el Yeco (cancha). Este programa fue Financiado debido a un mal entendido entre el encargado en IND y el monitor de fútbol contratado, pues finalmente no existían los fondos para su contratación.

- **PROGRAMA MEJORANDO MI NEGOCIO (PRODEMU)**

Se basa en realizar variadas actividades en pro del emprendimiento de las mujeres PRODEMU capacita para perfeccionar las actitudes frente lo que implica la mantención de un negocio, beneficiando actualmente a 15 mujeres de la comuna, y finaliza en Diciembre del año en curso.

El día 25 de Julio del presente PRODEMU realizo una capacitación para las mujeres microempresarias y emprendedoras de la Comuna de Algarrobo en una sede social ,evento para el cual invito a la Directora de Desarrollo Comunitario, a la Coordinadora de programas Sociales y al Director de Administración y Finanzas de la I. Municipalidad de Algarrobo, con la finalidad de realizar pequeñas presentaciones que permitan informar a las asistentes sobre los programas enfocados a mujeres que ofrecía la I. Municipalidad y entregar información sobre el funcionamiento de las microempresas Familiares (MEF). Dicho encuentro fue muy productivo, se abrieron las puertas a la comunidad y se invitó a todas las mujeres asistentes a acercarse a DIDECO con el compromiso de apoyarlas en su iniciativa de emprender. La asistencia de la Directora Ejecutiva Provincial de PRODEMU permitió fortalecer vínculos entre las instituciones y proponer la firma de un convenio de colaboración.

- **COORDINACION DE PROGRAMA SOCIALES**

Esta oficina ha logrado abrir un espacio donde actualmente la coordinación de la “Oficina de la Mujer”, Programas Deportivos y Programa Adulto Mayor a gestionado la coordinación con organismos provinciales y regionales y participación en reuniones con SENAMA y FOSIS, han permitido la realización de diferentes actividades y eventos para la Comunidad.

- **ORGANIZACIONES COMUNITARIAS**

DIDECO mantiene el registro de cada Organización Comunitaria de la Comuna, que hayan recibido Personalidad Jurídica y/o Certificado de Vigencia emitido por parte de Secretaria Municipal en su rol de Ministro de Fe. En la Oficina se encuentran las carpetas de todas las OO.CC. que se encuentren vigentes, incluyendo toda la documentación que cada organización entregue a DIDECO, información que ha permitido construir una base de datos de Organizaciones Comunitarias. A modo de resumen, se presentan a continuación.

TIPO	VIGENTES	CANTIDAD
TERRITORIALES	JUNTA DE VECINOS	35
FUNCIONALES	Asociación	1
	Comités	24
	Grupos Folclóricos	4
	Club Adulto Mayor	14
	Centro de Padres y Apoderados	8
	Organizaciones Deportivas	17
	Organizaciones de Ayuda Social	7
	Organizaciones Culturales y Turísticas	18
	Sindicatos	2
	Centros y Talleres	3
TOTAL		133

- En lo que respecta a Subsidios y Aportes Municipales, durante el mes de Julio y Agosto se presentaron al Honorable Concejo Municipal las solicitudes de algunos Clubes de Adulto Mayor, Clubes Deportivos, Clubes Folclóricos, y Agrupaciones de Ayuda Social quienes aprobaron por medio del Acuerdo N° 59, en sesión Ordinaria de Concejo N° 21 de fecha 03.07.2012, entregar una Subvención Municipal y los Beneficiarios fueron los siguientes:

Nº	AGRUPACION	MONTO \$
1	<i>Club Adulto Mayor San Pedro</i>	400.000.-
2	Club Adulto Mayor Aguas Marinas	400.000.-
3	Club Adulto Mayor Madre Telma	400.000.-
4	Club Adulto Mayor las Estrellas de Mirasol	400.000.-
5	Club Adulto Mayor el Alba del Yeco	400.000.-
6	Club Adulto Mayor Años Dorados	400.000.-
7	<i>Club Adulto Mayor Las Brisas</i>	400.000.-
8	Club Adulto Mayor el Despertar San José	400.000.-
9	Club Adulto Mayor Algarrobo	400.000.-
10	Club Adulto Mayor Las Rosas	400.000.-
11	Unión Comunal del Adulto Mayor	400.000.-
	TOTAL	\$ 4.400.000.-

- **AYUDA SOCIAL**

Durante los meses de Marzo y Mayo del 2012, muchos estudiantes universitarios residentes de la Comuna de Algarrobo presentaron sus antecedentes en el Departamento Social de la I. Municipalidad de Algarrobo y postularon a una Beca Municipal. Finalmente con fecha 03.07.2012, registrado en el Acuerdo N° 58 DE Sesión Ordinaria de Concejo N° 21, EL Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad otorgar una Beca Municipal de \$100.000.- (cien mil pesos) a cada uno de los 92 estudiantes que postularon al beneficio municipal y que fueron evaluados por los Asistentes Sociales del Departamento Social de DIDECO; ampliando el presupuesto disponible para dicho fin de \$4.000.000.- (cuatro millones de pesos) a \$ 10.000.000.- (diez millones de pesos). La entrega de dichas becas fue oficializada con el Decreto Alcaldicio N°2.225 de fecha 30.07.2012 y fueron entregadas a cada estudiante el día sábado 18 de agosto del presente.

- **CONVENIO SENDA.**

Existe un convenio firmado entre la I. Municipalidad de Algarrobo y SENDA, donde la directora (a) de Desarrollo Comunitario pasa a formar parte de la comisión de Prevención de Drogas y Alcohol en la comuna, conjuntamente con las áreas que pueden influir satisfactoriamente en este proceso, como por ejemplo, Salud, Carabineros, Educación, entre otras. Principalmente consta de la realización de actividades que promueven un comportamiento maduro de los niños y jóvenes de la comuna frente a un tema tan delicado como las drogas y el alcohol.

En este contexto, el Programa SENDA previene realizó la actividad:

“Celebración Preventiva para el Día del Niño” enfocada para los niños más vulnerables de la comuna de Algarrobo. Esta actividad se realizó el día sábado 24 de agosto del 2012, en el sector rural del Yeco, y conto con un aporte municipal de 30 colaciones para niños, 3 juguetes como premios de rifa y transporte para las 4 funcionarias del programa.

- **GESTIONES REALIZADAS DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE 2012:**

Cabe mencionar que además de estas gestiones también se desarrolló un trabajo importante en el día a día en la atención y requerimientos espontáneos diarios, tales como alta cantidad de decretos de subvenciones, atención en orientación de proyectos individuales y colectivos, búsqueda de oportunidades de emprendimiento, etc.

TEMAS	GESTION / RESULTADO.
<p>División del trabajo: apoyo en temas que no eran visto ni gestionado por nadie.</p>	<p>Se le asignó un tema extra a sus labores a algunos funcionario, logrando así desarrollar ciertos temas, capacitaciones, convocatorias, etc. Paralelo a esto se realiza petición en presupuesto de año 2013 para la existencia de un encargado de oficina así poder desarrollar más en profundidad estos temas puesto que el personal, no es capaz de ampliarse hacia nuevas tareas.</p>
<p>Agilización en la atención de público: Se comienza creando conciencia de que la gente no debe seguir esperando por una atención y gestiones eficientes.</p>	<p>Se comienza a crear conciencia de lo importante de una buena atención, se trabaja en el hábito de salir del puesto de trabajo al terminar de atender a la persona y salir al hall a preguntarle a los que esperan “que necesitan?”, esto a pesar de que aún no es una práctica espontánea, se ha logrado atender más rápido y amable al público en general.</p> <p>Se nota la satisfacción de los usuarios, lo que indica que se están desarrollando bien las practicas, pero, respecto a la respuesta a la comunidad en cuanto a las encuestas y aplicación de FPS, no se ha logrado trabajar, pues el encargado no entrega reporte ni informes a su gestión, cosa que se le ha solicitado en reiteradas oportunidades por medio de su jefatura, el cual tampoco sigue los protocolos y exigencias para poder trabajar en su áreas de mejora.</p>
<p>Rendiciones y correcciones en el sistema SIGEC año 2011 programa CHCC (Chile Crece Contigo) ”: Con el objetivo de poder obtener nuevos programas y recursos.</p>	<p>Se desarrollan las tareas en conjunto con la gente que tenía que haber hecho el trabajo con el anterior DIDECO (y parte del equipo), se termina de subir toda la información requerida en el sistema SIGEC, se gestiona la devolución de lo no gastado, y todo lo necesario para poder liberar los recursos del convenio para el programa año 2012-2013.</p> <p>Cabe mencionar que fue un trabajo arduo, puesto que no existió colaboración en entregar la información por parte de algún funcionario para cerrar el proceso. Además de lidiar con el proceso interno y lentitud para obtener lo necesario.</p>
<p>MIT (módulo de información Turístico)</p>	<p>Se comienza a gestionar el contrato y decretos necesarios para la aprobación de MIT en concejo de Junio, sin embargo, abogada que comienza a redactarlo se da cuenta de que este no era posible pues no podía ser entregado en comodato por no ser área verde (Es bien de uso público). Por tanto, nuevamente se trabaja para ser entregado como permiso provisorio, teniendo que nuevamente ser llevado a concejo, lo que resulta</p>

	exitoso y rápido debido a la gestión oportuna. Y se logra entregar a ATA para su uso y labor hacia el turismo.
Locomoción colectiva para sectores aislados	Se trabaja buscando la información con el MTT (ministerio de Transporte y Telecomunicaciones) para obtener subvenciones para motivar a los empresarios de transporte Taxi buses San Antonio, se logra visualizar y apoyar en la gestión para optar a este beneficio de subsidio para zonas aisladas que estaría a partir del 2013. Paralelo se logran 2 recorridos, y con el tercero a la espera de la subvención. Abogada de jurídico confecciona acuerdo de buenas prácticas con Taxi buses.
Gestión activa y trabajo en terreno:	Al comenzar a relacionarse con la comunidad se percibe que están muy abiertos y receptivos a la ayuda municipal, y que a pesar de la puesta en marcha de programas sociales, estudios, censo deportivo, visita a las entidades comunitarias, etc.
Retoma el trabajo con SERNAM y HC en programas para la oficina de la mujer y VIF	Se retoma comunicación con la oficina de la mujer que atiende a toda la provincia de San Antonio. Coordinamos la comunicación directa para poder dar respuesta a las mujeres de la comuna respecto a temas VIF. Logramos realizar una actividad denominada “Conmemoración de la NO violencia contra las mujer” donde participa la Municipalidad de Algarrobo en conjunto con personal de la oficina de la mujer.
Actualización de Bases de datos (BB.DD) y orden la información de las Organizaciones Comunitarias (OO.CC).	Se realiza un catastro en el que se comienza un trabajo por buscar, completar y activar algunos grupos comunitarios, con el fin de obtener los datos correctos para comenzar la comunicación efectiva y así poder estar más cerca de las necesidades.
Retoma actividades de participación en distintas redes de trabajo, programas y mesas.	Se activa relación directa con las personas claves para comenzar a trabajar, algunos ejemplos de ello son: - Miguel Ángel Ahumada, quien toma variados temas entre ello, estudio Hídrico del sector de San José.- - Caroline Sireau, se le pide una malla para capacitar a la comunidad con referencia al Fosis 2013. La capacitación se arma en conjunto al DIDECO de acuerdo a las necesidades más urgentes que plantea la gente. - También se trabaja de manera activa en la mesa de CORFO PTI Litoral de los poetas, felicitan la participación por ser una de las pocas comunas con presencia municipal.

OFICINA DEL MEDIO AMBIENTE

En el año 2012, se gestionó la contratación de un especialista en el área para encargarse de la nueva Oficina del Medio Ambiente, para funcionar en conjunto con DIDECO abordando la temática ambiental en la comuna, aspecto fundamental para impulsar el desarrollo y conservar las bellezas escénicas que atesora Algarrobo y que atrae tantos turistas año a año. Finalmente, en base a la normativa se decidió anexar la Oficina de Medio Ambiente al Departamento de Aseo y Ornato, donde funciona Actualmente.

Del creciente número de problemas ambientales “pendientes” –los cuales no son tratados en la actualidad por ninguna instancia–, muchos tienen una fuerte connotación local, exigiendo una respuesta municipal.

En Algarrobo, algunos de los problemas ambientales comunales que se pueden mencionar son:

- deterioro ambiental y contaminación en quebradas, humedales y cuerpos de agua.
- problemas de contaminación y congestión por déficit en la infraestructura vial,
- la existencia de micro basurales clandestinos,
- el agotamiento y extinción de los recursos marinos costeros,
- problemas de conservación de la biodiversidad como los de supervivencia que afectan ya hace años a la población de pingüinos del Islote Pájaro Niño por múltiples factores,
- la plaga de algas verdes en nuestras costas
- la pérdida de flora nativa e introducción de especies exóticas,
- usurpación de áreas verdes,
- falta de fiscalización y control ambiental,
- déficit en el área de la higiene ambiental (control canino, zoonosis, tenencia responsable de mascotas),
- falta de programas y estrategias de educación ambiental
- falta de puesta en valor de nuestro patrimonio natural y cultural, entre otros.

Junto a estos problemas de carácter local debemos agregar, todos los problemas a nivel planetario que existen actualmente como el calentamiento global, la polución de los mares, la pérdida de biodiversidad, entre otros.

Contar con una “Unidad Municipal de Medio Ambiente” en cada municipio, permite ejecutar las tareas actuales relacionadas con el medio ambiente, y a la vez prepararse para asumir nuevos desafíos.

Desde esta perspectiva es fundamental contar con un estamento competente y especializado que permita dirigir la gestión ambiental local en forma transversal, resolviendo todos los aspectos en materia ambiental de tipo técnico, jurídico y administrativo a nivel comunal.

En estos 4 meses y medio la Unidad ha llevado a cabo las siguientes acciones de acuerdo a las funciones otorgadas en las áreas respectivas:

- **ESTRUCTURACIÓN Y ORGÁNICA UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE.**

Se planteó la necesidad de la creación de la Unidad a través de todos los requerimientos y urgencias actuales en el ámbito ambiental comunal, estableciéndose las siguientes políticas, funciones y estructuración en relación a la orgánica municipal actual.

- **POLÍTICAS UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE**

- **VISIÓN**

Convertirse en el eje de las políticas ambientales de la comuna, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de sus habitantes y el medio ambiente en que viven.

- **MISIÓN**

Formular e implementar planes y programas ambientales, transversales a todas las políticas de trabajo, generando con ello un desarrollo sustentable para la comuna, con un fuerte énfasis en la participación ciudadana.

- **OBJETIVO GENERAL**

Promover la sustentabilidad ambiental del proceso de desarrollo, con miras a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, proteger la salud pública garantizando un medio ambiente libre de contaminación, la preservación de la naturaleza y la conservación del patrimonio ambiental de la comuna.

- **Funciones generales y específicas de la Unidad de Medio Ambiente:**
- **Departamento de Medio Ambiente.**

Está a cargo de un Jefe(a) y Encargado de Departamento y sus funciones son:

- **FUNCIONES ESPECÍFICAS:**

- Promover la sustentabilidad ambiental del proceso de desarrollo, con miras a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos;
- Proteger la salud pública garantizando un medio ambiente libre de contaminación;
- Procurar y velar por la preservación de la naturaleza y la conservación del patrimonio ambiental de la comuna;
- Fortalecer la capacidad de gestión ambiental del gobierno local a nivel intermunicipal y extra municipal;
- Formular, dirigir y coordinar estudios de carácter institucional y estratégico, que propendan a un mejoramiento y desarrollo de la gestión ambiental local;
- Vigilar, fiscalizar y promover el correcto cumplimiento de la legislación y normativa ambiental vigente, desempeñando las funciones, que en el ámbito ambiental, han sido otorgadas al municipio;
- Procurar y fomentar la participación ciudadana y el fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil en el ámbito medio ambiental;
- Procurar y fomentar la educación ambiental en la comuna;
- Facilitar que el Estado apoye iniciativas locales activas y organizadas, en torno a la priorización de las inversiones públicas, para la protección del medio ambiente;

- Promover actividades que fomenten el cuidado y protección del medio ambiente, la conciencia ambiental y la puesta en valor del patrimonio ambiental de la comuna;
- Verificar la ejecución de las acciones que son competencia de otros servicios y lograr una efectiva coordinación entre las instituciones relacionadas con el manejo del medio ambiente;
- Procurar una planificación territorial sustentable en los instrumentos de planificación territorial;
- Procurar y mantener una adecuada coordinación interna municipal, con las otras unidades dentro del municipio, para realizar un correcto manejo transversal de los problemas ambientales;

- **FUNCIONES GENERALES:**

- Integrar las comisiones de tareas específicas para las cuales el Alcalde le nomine;
- Dirigir, coordinar y controlar las unidades funcionales a su cargo, de acuerdo a los criterios de eficiencia, eficacia, economía y calidad de la gestión pública, estableciendo indicadores de medición de su gestión;
- Administrar el personal perteneciente a su unidad;
- Confeccionar el presupuesto necesario para dar cumplimiento a los programas de las actividades anuales de su unidad;
- Proponer al Alcalde la creación, actualización, modificación de las Ordenanzas y Reglamentos Municipales, que norman y regulan las actividades y materias atinentes al ámbito de su gestión;
- Será responsable de verificar el cumplimiento de las obligaciones que emanan de los contratos municipales, concernientes al ámbito de gestión de su Departamento, informando a su superior jerárquico cuando proceda; y
- Ejercer el control de todos los bienes inmuebles y muebles asignados a su unidad orgánica.

Denuncias ambientales ingresadas y derivadas desde la OIRS:

FOLIO	FECHA	DENUNCIA	OBSERVACIONES	ESTADO
1597	17/07/2012	Micro basural en terrenos particulares, relleno ilegal en quebrada con desechos y escombros.	Se fiscalizó en terreno, emitió informe y se cursó infracción. Juez de Policía Local otorgó con fecha 23/08/2012 plazo de 90 días a infractor para regularizar situación denunciada.	Por cumplirse plazo de 90 días otorgado por Juzgado de Policía Local.
1645	21/08/2012	Solicitud de rompimiento de Barra en desembocadura de Estero San Jerónimo.	calizo en terreno, se realizó reunión con el Capitán de Puerto, a razón de que es la Armada de Chile la que tendría la Jurisdicción del Borde Costero. Capitán de Puerto manifiesta que solo autorizaría modificación de la barra en casos de riesgo evidente de inundación.	Se coordina reunión entre vecinos afectados y Capitán de Puerto de Algarrobo.
1648	23/08/2012	Consulta y Reclamo por excesiva cantidad de antenas de telefonía celular en sector de Aguas Marinas.	Se constató en terreno existencia y ubicación de estas antenas. Se verificó con DOM que antenas cumplen con Normativa Vigente.	Se comunica a denunciante que antenas cumplen con Normativa y Reglamentación vigente.
1652	27/08/2012	Disposición peligrosa de desechos con vidrios rotos en sector de Quebrada las Tinajas.	Se fiscalizó en terreno y se procedió a informar a personal de Aseo y Ornato para el retiro inmediato de este material.	Desechos peligrosos retirados el mismo día de la denuncia.
1703	31/10/2012	Solicitud de contenedores para Reciclaje en Condominio.	Se contacta con reclamante y se procesan y reciben sus sugerencias y necesidad de los vecinos de contar con un sistema de recolección diferenciado cuya finalidad sea el reciclaje de estos desechos.	La Unidad de Medio Ambiente actualmente se encuentra evaluando la factibilidad de un proyecto comunal para un "Sistema de recolección para el reciclaje de residuos sólidos domiciliarios".

Denuncias ambientales ingresadas directamente a la Unidad de Medio Ambiente y a través de otras Unidades Municipales:

FECHA	DENUNCIA	OBSERVACIONES	ESTADO
30/08/2012	Denuncia por vertidos de aguas servidas a la vía pública en sector el Totoral, desde Instalaciones de Colegio Pujaran.	Se fiscalizó en terreno, se emitió informe, se procedió a cursar infracción con ayuda de inspectores municipales, se ofició a Servicio de Salud el cual inició sumario sanitario.	Situación se encuentra controlada y con permanente supervisión del Servicio de Salud de San Antonio.
10/09/2012	Múltiples Micro basurales en laderas de Quebrada Los Claveles.	Se fiscalizó en terreno, emitió informe y se propusieron las siguientes medidas: -Instalación de 4 letreros en puntos estratégicos con prohibiciones de no botar basura y escombros. - Coordinación con juntas de vecinos del sector para realización de limpiezas participativas de quebradas y educación ambiental.	Letreros en proceso de Instalación. Planificada Limpieza Participativa de Quebradas para el mes de Diciembre.
24/09/2012	Vertido de aguas servidas por colapso de cámara externa proveniente de Edificio "Magno Club" en sector de Aguas Marinas.	Se fiscalizó en terreno y aviso a personal de ESVAL los que acudieron en forma inmediata y solucionaron la emergencia provocada por mal uso de sistemas de alcantarillado y/o problemas de diseño. Se emitió informe y solicitó informe a ESVAL.	Se solucionó la emergencia durante el mismo día. ESVAL no emitió informe sobre el caso a pesar de ser requerido por el Sr. Alcalde.
17/10/2012	Denuncia formal presentada por 15 vecinos del sector Aguas Marinas y Estero San Jerónimo por presunto daño ambiental a napas subterráneas desde lagunas artificiales de Condominio Laguna Vista.	Se fiscalizó en terreno, se emitió informe, se ofició a Servicio de Salud, DGA, Seremi de Medio Ambiente, los cuales fiscalizaron en terreno dando inicio a un sumario sanitario. La Unidad de Medio Ambiente realizó tomas de muestras que se enviaron a laboratorio certificado para evaluar la calidad de las aguas.	A la espera de los resultados del Sumario Sanitario y de los resultados de Laboratorio enviados por la Unidad de Medio Ambiente Municipal.
08/11/2012	Vertedero clandestino de residuos en Parcelación Los Bosques II de Inmobiliaria Peñablanca.	Se fiscalizó en terreno, se emitió informe y procedió a cursar infracción a través de la DOM, se ofició a Servicio de Salud San Antonio, y a la Dirección general de Aguas debido a que se realizó relleno ilegal en	A la espera de notificación al propietario por parte del Servicio Provincial de Salud, y de la Fiscalización por parte de la DGA.

		Quebrada. Se informó a carabineros de Algarrobo para que fiscalice camiones que trasportan los deshechos a este lugar.	
14/11/2012	Liberación de Gases Tóxicos en Caleta de Pescadores	Debido a la cantidad de meses que pasaron sin ser removidas las algas verdes desde Caleta de Pescadores y Playa los Tubos en el momento de la extracción se liberaron al ambiente grandes cantidades de gases tóxicos con sulfuro de hidrogeno.	Se realizó mitigación de emergencia fumigando con producto MARINE CAS, para inhibir el gas liberado.
12/11/2012	Denuncia por deterioro ambiental y riesgo a la seguridad de las personas en paseo peatonal frente a Condominio San Alfonso	Se fiscalizó en terreno, emitió informe y ofició a Capitanía de Puerto y a Inspectores Municipales para actuar en forma urgente, debida principalmente al riesgo para niños que transiten por el sector.	Condominio reparo tapando con arena cañerías que se encontraban a la vista en playa e implemento candados de seguridad en tapas de cámaras que se encontraban sin seguridad.

- **EDUCACION AMBIENTAL:**

Se realizaron en el período las siguientes actividades de Educación Ambiental:

- **Día Internacional de Limpieza de Playas:**

Junto a varias organizaciones, Colegios y Voluntarios se realizó este evento en conjunto con la Armada de Chile, limpiando todo el borde costero del sector sur de Algarrobo, el cual fue complementado con la realización de Charlas realizadas por el Encargado de Medio Ambiente, sobre **“Los Efectos de la Basura en los Océanos y su Biota”**. Se entregaron folletos y obsequios a los asistentes.

Las organizaciones que participaron en este evento han planteado a la Unidad de Medio Ambiente dar continuidad a esta actividad, por lo cual se están realizando reuniones para realizar el **“1er Circuito Participativo Comunal de Limpieza de Playas y Educación Ambiental”**, para el año 2013.

- **“Talleres de Ecología para colegios de la zona rural de Algarrobo”**

Ejecutado en conjunto con el “Grupo de Trabajo en Ecología Social de San José de Algarrobo” y con la colaboración de CONAF, los cuales fueron realizados durante los meses de Octubre a Diciembre de 2012, en la Escuela Particular N° 58 “Internado San José” y en la “Escuela Básica Rural San José”.

Estos talleres consistieron en:

- “Taller para Obtención de Eco ladrillos a partir de botellas desechables”
- “Taller de Maceteros auto regables a partir de botellas desechables”
- “Taller de Árboles Nativos”
- “Talleres de Eco-Construcción para niños”
- “Charlas sobre las 3R, Reducir, Reutilizar y Reciclar”
- “Charlas sobre Prevención de Incendios Forestales”

Debido al éxito de estos talleres los cuales fueron realizados a la totalidad de los alumnos de ambos colegios de San José, es que la Unidad de Medio Ambiente ha presentado el programa de “Certificación Ambiental de Establecimientos Educativos Municipalizados de la Comuna de Algarrobo” para el año 2013, el cual si es aprobado, permitirá replicar estos y otros talleres de educación ambiental en todos los colegios municipales de la comuna.

- **PARTICIPACION CIUDADANA:**

- La Unidad de Medio Ambiente está coordinando la creación de la “RED COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE MEDIO AMBIENTE DE ALGARROBO”, la cual nace como una red de trabajo la cual facilitará la realización de actividades como creación de comités ambientales, proyectos asociativos, capacitaciones y perfeccionamiento, organización y asistencia a seminarios, campañas medio ambientales, etc.
- La Unidad de Medio Ambiente se encuentra realizando reuniones de trabajo con las Juntas de Vecinos del sector los Claveles para comenzar un proyecto en conjunto de limpieza participativa de sus áreas verdes y quebradas, entregando charlas sobre educación ambiental y enfocándose hacia un proyecto comunal de reciclaje de residuos sólidos domiciliarios.

- **CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD Y PATRIMONIO NATURAL:**

- La Unidad de Medio Ambiente se encuentra Organizando Un Seminario – Reunión de Trabajo, para el mes de Marzo de 2013, sobre el **“Estado de Conservación y Situación Actual de la Avifauna del Islote Pájaro Niño de Algarrobo”**. Este seminario se fundamenta en el desconocimiento actual de la situación de la fauna de este Islote, especialmente del Pingüino de Humboldt y el Pingüino Magallánico, sobre todo después de las denuncias en los medios públicos debido a depredación por ratas de estas especies y a las recientes denuncias a la Fiscalía de San Antonio que el Servicio Nacional de Pesca (SERNAPESCA) ha realizado.
- La Unidad de Medio Ambiente ha colaborado en el Proyecto del Fondo de Protección Ambiental (FPA) 2012, ejecutado por la *Fundación Kennedy*. La iniciativa consiste en la consolidación del trabajo que la fundación realizó los años 2007, 2008 y 2009 en los humedales Quebrada El Yeco, El Membrillo y Santa Teresita. Este proyecto permitió resguardar la biodiversidad presente en cada uno de los humedales, enseñar sobre flora y fauna local e informar sobre el cuidado de los bienes nacionales de uso público, entre otros temas. Esta colaboración consistió en apoyo logístico en actividades como plantación de árboles nativos, reparación de instalaciones físicas, embellecimiento de los humedales, muestreo de la calidad del agua, elaboración de una guía de insectos y difusión en la comunidad sobre la importancia de la conservación ambiental.
- Respecto al Parque Canelo Canelillo- la unidad de Medio Ambiente se encuentra desarrollando un Proyecto de Implementación Eco-turística para el Parque, promoviendo además en este contexto la realización de una tesis de grado de una alumna de la carrera de Ecoturismo, de la Universidad Andrés Bello. Por otro lado la Unidad de Medio ambiente administra un Sitio Web sobre los atractivos naturales del Parque Canelo Canelillo.

Dentro de las funciones de Conservación de la Biodiversidad el encargado de la Unidad de Medio Ambiente asistió a los siguientes seminarios durante el periodo informado:

- Taller **“Conservación Público-Privada de Humedales, Seguimiento Ambiental y Mantenimiento de Servicios Eco sistémicos”**, realizado en el Centro de Investigaciones Marinas de la Universidad Católica en Las Cruces el pasado lunes 26 de noviembre de 2012, organizado por la SEREMI de Medio Ambiente.

- Taller: **“Rescate de Animales Marinos y conocimientos básicos de Zoonosis”**, realizado por el Servicio Nacional de Pesca donde se entregaron conocimientos para enfrentar un varamiento de animales marinos y el manejo de turistas en estos casos, que puedan ocurrir en las costas de Algarrobo y El Quisco.

- **GESTION AMBIENTAL**

Dentro de la Gestión Ambiental una de las principales actividades en el periodo informado fue la confección de la nueva **“Ordenanza Municipal de Medio Ambiente”** trabajo realizado en conjunto con la Dirección Jurídica del Municipio. Se han dedicado muchas horas de trabajo a la confección de esta ordenanza la cual ha tenido como base la ordenanza anterior del año 2010, la situación y diagnóstico ambiental comunal, una revisión de ordenanzas de medio ambiente de diversas comunas de nuestro país, la revisión de la ordenanza ambiental tipo enviada por el Ministerio de Medio Ambiente, la revisión de la ordenanza tipo sobre Humedales creada recientemente por el Ministerio del Medio Ambiente, siendo Algarrobo la primera comuna en tener acceso a esta información y teniendo la posibilidad de ser la primera en implementar las medidas que en ella se proponen.

Este documento ha sido revisado ya por el Consejo Civil, Concejales de Algarrobo, Juez de Policía Local, encontrándose en situación de revisión por parte del nuevo Concejo Municipal para su aprobación definitiva.

- **HIGIENE AMBIENTAL:**

Dentro del área de higiene ambiental el principal trabajo realizado ha estado en torno al programa piloto: **“PLAN DE CONTINGENCIA DE PROLIFERACIÓN DE ALGAS Y LIMPIEZA DE FONDO MARINO SECTOR PLAYA PEJERREY HASTA CLUB DEPORTIVO NACIONAL”**, con un presupuesto de \$ 7,375,555.- el cual se encuentra actualmente en ejecución.

El programa consiste en la contratación de servicios de extracción submarina de algas y residuos desde el fondo marino en el sector antes mencionado. Para este efecto se trabaja en conjunto con el **“Sindicato de Pescadores Artesanales de Algarrobo”**. Además del beneficio económico para los socios que participan en este programa, por la fuente laboral generada, tienen la posibilidad de limpiar las aguas de su caleta, proteger el sistema biótico, evitar problemas de salud por los gases emitidos en la descomposición de las algas, mejorar la calidad ambiental del sector de la caleta y del medio ambiente marino, entre otros.

Dentro del marco de programa antes mencionado el Encargado de Medio Ambiente ha asistido al Curso Intensivo de contaminación Marina: **“Bioindicadores y Biomarcadores de Contaminación: Herramientas para el Monitoreo y Control Ambiental”**, realizado el 6 y 7 de Septiembre de 2012, en el Centro de Estudios Ambientales (EULA) de la Universidad de Concepción.

Por otro lado y dentro del área de higiene ambiental la Unidad de Medio Ambiente ha presentado el Programa 2013: **“PROGRAMA CONTROL CANINO Y TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS EN LA COMUNA DE ALGARROBO”**, el cual se encuentra en espera de aprobación por parte del Concejo Municipal, y cuyos objetivos son efectuar un control Municipal sobre la población canina en situación de calle, realizar una campaña de concientización y educación referente a la tenencia responsable de mascotas y ofrecer a la población un servicio asequible para los tratamientos caninos.

DEPARTAMENTO DE TURISMO Y CULTURA

Este Departamento Municipal nace de la fusión de la Oficina de Turismo y la Casa de La Cultura de Algarrobo a fines del 2010, compuesto por la Oficina de Turismo, Biblioteca Publica No. 375 de Algarrobo, el Programa BiblioRedes y la Sala Bordemar.

● INGRESOS Y GASTOS

- Los ingresos y gastos del Departamento están marcados fuertemente por las actividades artístico-culturales de la Sala Bordemar de Algarrobo.

INGRESOS	GASTOS
20 Presentaciones verano 2012	Honorarios Artistas
8.300.000.-	6.640.000.-

NOMINA DE PROYECTOS

Nombre	Descripción	Fecha	Fondo	Beneficiarios	Monto	Estado
"Semanas Musicales de Algarrobo"	Este proyecto pretende ofrecer una serie de conciertos en Algarrobo durante la temporada estival.	Diciembre 2012 (*).	FNDR - SERNATUR.	Directos: 2900 personas (aprox.).	\$9.500.000 (nueve millones quinientos mil pesos)	Postulado y seleccionado
"Muestra Folclórica, Cultural y Turística"	Este proyecto pretende mostrar nuestro folclor en la celebración de Fiestas Patrias 2013.	Diciembre 2012 (*).	FNDR - SERNATUR	Se esperan alrededor de 600 espectadores	\$5.000.000 (cinco millones de pesos)	Postulado y seleccionado
"Fiesta del Vino Algarrobo 2013"	Esta iniciativa pretende enlazar y encadenar 2 atractivos turísticos del territorio como son los viñedos de Casablanca y el borde costero de Algarrobo	Diciembre 2012 (*).	FNDR - SERNATUR	Se esperan alrededor de 800 espectadores	\$6.000.000 (seis millones de pesos)	Postulado y seleccionado
"Recuperación y restauración de la Casa de la Cultura de Algarrobo"	Esta iniciativa fue formulada en conjunto entre la Corporación Desafío Levantemos Algarrobo y el Dpto. Turismo y Cultura y pretendía reparar parte del patrimonio arquitectónico de Algarrobo como la Casa de la Cultura	Septiembre 2012 (*).	Fondo Desarrollo de Infraestructura Cultural del Consejo Nacional de La Cultura y las Artes (CNCA)	La comunidad algarrobina	\$180.000.000 (ciento ochenta millones de pesos)	Postulado y no seleccionado.
TOTAL					\$200.500.000.-	

(*). Fecha de formulación de proyecto

LISTADO DE ACTIVIDADES VALIDANTES

Nombre	Descripción	Organizadores	Participantes	Financiamiento
Temporada Artístico-Cultural Verano 2012 (Sala Bordemar)	Se realizó una continuidad de las actividades artístico- culturales de temporadas anteriores con 20 presentaciones en la Sala Bordemar.	Depto. De Turismo y Cultura de la I. Municipalidad de Algarrobo.	Diversas organizaciones artísticas	Cofinanciable: Municipalidad Artistas
Fomento a la cultura del emprendimiento	Desarrollo de habilidades emprendedoras en adolescentes en situación de vulnerabilidad en Enero de 2012, en playa El Pejerrey	Depto. De Turismo y Cultura de la I. Municipalidad de Algarrobo y Fundación Endeavor	Adolescentes en riesgo social de Puerto Montt	Fundación Endeavor
Concierto Elite	Ofrecer a la comunidad algarrobina un espectáculo gratuito de alta calidad (3 de Febrero).	Productora Marketing	Teatro Municipal de Santiago, Capitanía de Puerto Algarrobo, Concesionaria Marítima y Municipalidad	Ley de Donaciones Culturales
Circulo de sonidos armónicos	2 ciclos (enero y octubre) de terapia sonora a base de vibraciones de instrumentos musicales	Trinos y Depto. De Turismo y Cultura	Comunidad de Algarrobo	Aportes voluntarios de participantes
Fomento a la cultura del emprendimiento	Gestión de una charla informativa y consultiva del fondo concursable Capital Semilla de SERCOTEC en Sala Bordemar (15 de Marzo)	Depto. De Turismo y Cultura y SERCOTEC	Comunidad algarrobina	SERCOTEC
Reunión Diseño Borde Costero Litoral Central	Consulta ciudadana para definir la intervención del borde costero Algarrobino por parte de la Dirección de Obras Portuarias (21 de Marzo)	DOP	Comunidad algarrobina	DOP
Conmemoración Día Mundial del Agua	Explosión de documental sobre el agua en Sala Bordemar el 22 de Marzo	Depto. De Turismo y Cultura y Trinos	Comunidad Algarrobina	Aportes voluntarios de participantes
Presentación del Ballet Folclórica Nacional (BAFONA)	Presentación del BAFONA en Gimnasio Municipal el 12 de Mayo	Depto. De Turismo y Cultura y Consejo Nacional de la Cultura y las Artes	Comunidad de Algarrobo	Depto. De Turismo y Cultura y Consejo Nacional de la Cultura y las Artes
Centro Cultural Móvil	Visita por 4 días (del 19 al 22 de Mayo) de un	Depto. De Turismo y Cultura	Comunidad algarrobina,	Fundación Futuro

	centro cultural con proyección audiovisual; libros, pintura, fotografías y muestras interactivas	y Fundación Futuro	especialmente niños, adolescentes y jóvenes	
Gestiones complementarias para renovación de concesión marítima de la Casa de la Cultura	Recopilación de documentos faltantes y su correspondiente trámite en la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas (Mayo de 2012)	Depto. De Turismo y Cultura	Municipalidad de Algarrobo, Conservador de Bienes Raíces de Casablanca, Corporación de Desarrollo Cultural de Algarrobo, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas	I. Municipalidad de Algarrobo
Charla Conservación Marina	Parte del ciclo de charlas de la Corporación de Desarrollo Cultural de Algarrobo (01 DE Junio)	Corporación de Desarrollo Cultural de Algarrobo y Depto. De Turismo y Cultura	Comunidad de Algarrobo	Corporación de Desarrollo Cultural de Algarrobo
Propuesta de Desarrollo Turístico-Cultural	Presentación al Consejo para la Sociedad Civil de Algarrobo (5 de Julio)	Depto. De Turismo y Cultura	Consejo para la Sociedad Civil de Algarrobo	S/I
Reposición de equipamiento audiovisual	Luego del hurto sufrido por la Casa de la cultura el año 2010, se repuso el equipamiento faltante (Agosto 2012)	Depto. De Turismo y Cultura	S/I	I. Municipalidad de Algarrobo
Primer Festival Gastronómico de Algarrobo	Evento gastronómico cuyo propósito es dar a conocer la cultura gastronómica local y contribuir a disminuir la estacionalidad turística. 18 de Agosto en Mirasol	Agrupación de Turismo Algarrobo (ATA) y Dpto. Turismo y Cultura	Restaurantes y alojamientos asociados en ATA	I. Municipalidad de Algarrobo y ATA
Actividades Complementarias Fiestas Patrias	Muestra folclórica y artística desarrollada los días 15, 16 y 17 de Septiembre en la terraza Las Cadenas	Depto. De Turismo y Cultura	Comunidad de Algarrobo	I. Municipalidad de Algarrobo
Presentación Investigación de Mercado Algarrobo	Estudio realizado por el Ingeniero Comercial Roberto Melo y presentado el 05 de Octubre en la Sala Bordemar	Depto. De Turismo y Cultura	Comunidad Algarrobina	I. Municipalidad de Algarrobo
Primera Ola de Cine Chileno: Nuevos Realizadores	Ciclo de cine chileno de nuevos directores y productores nacionales (Octubre de 2012)	Corporación Levantemos Algarrobo y Depto. De Turismo y Cultura	Comunidad de Algarrobo	Corporación Levantemos Algarrobo e I. Municipalidad de Algarrobo

Circuito Cultural Santiago Poniente	Recepción de muestra itinerante de 7 centros culturales pertenecientes al eje de Av. Matacana de Santiago, además de visitas guiadas a parte de estos establecimientos por delegaciones algarrobinas (Noviembre de 2012)	Depto. De Turismo y Cultura y Consejo Nacional de la Cultura y las Artes	Comunidad de Algarrobo	Consejo Nacional de la Cultura y las Artes
Conmemoración Día de la Música	Presentación de las tunas de la Universidad de Playa Ancha en la terraza de Las Cadenas el 25 de Noviembre	Depto. De Turismo y Cultura y Consejo Nacional de la Cultura y las Artes	Comunidad de Algarrobo	Consejo Nacional de la Cultura y las Artes
Visita a la Exposición Pegó Guggenheim	Salida de un grupo de 32 algarrobinos al Centro Cultural Palacio de La Moneda el 18 de diciembre	Depto. De Turismo y Cultura y Consejo Nacional de la Cultura y las Artes	Comunidad de Algarrobo	Consejo Nacional de la Cultura y las Artes
Cierre Programa Acciona año 2012	Actividad de cierre del programa con la presencia del Director Regional del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Sr. Rafael Torres	Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y municipalidades de la Provincia de San Antonio	Alcaldes, Concejales y Encargados de Cultura de la Provincia de San Antonio	Consejo Nacional de la Cultura y las Artes
Regata Kayak Algarrobo	Actividad deportiva de apertura de la temporada de verano 2012-2013 (15 de Diciembre)	Depto. De Turismo y Cultura y ATA	Socios de ATA, artesanos locales	I. Municipalidad de Algarrobo y ATA

● CONTRATOS Y CAPACITACIONES

- Trámites para renovación de Concesión Marítima de la Casa de la Cultura de Algarrobo hasta el 2022.
- Seminario de Turismo Municipal SUBDERE-SERNATUR.
- Seminario: "La Experiencia Internacional en el Diseño de una Experiencia Turística Sustentable".
- Curso "Preparación y Evaluación de Iniciativas de Inversión con Recursos Públicos" .
- 2ª Jornada de Capacitación en TICS enfocadas al Turismo Municipal de la Reg. de Valparaíso.
- Seminario Seguridad en el Turismo.

● FOTOGRAFÍAS DE GESTIÓN.



BIBLIOTECA

La Biblioteca Pública de Algarrobo fue fundada el 23 de octubre de 2005 por el Convenio celebrado entre la Municipalidad de Algarrobo y la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos mediante la Resolución Exenta N° 3579. Desde esa fecha se han agregado anexos referentes a las instalaciones de BiblioRedes y del Sistema ALEPH de Automatización, distintos comodatos y seguros y el aumento de Wifi, entre otros.

Con anterioridad al Convenio de su formación, la Biblioteca tenía el carácter de Municipal, cuya creación y funcionamiento en la Sede actual data de 1996.

CATÁLOGOS Y REGISTROS DEL MATERIAL BIBLIOGRÁFICO

TIPO DE REGISTRO	VOLÚMENES	TÍTULOS
GENERAL	10.790	6.966
INFANTIL	2.221	1.101
TOTAL	13.011	8.067

REGISTRO DE SOCIOS	Nº DE SOCIOS
ADULTOS	253
ADULTOS MAYORES	283
ESTUDIANTES	736
TOTAL	1.272

DURANTE EL AÑO 2012 SE INTEGRARON A LOS REGISTROS

REGISTRO	Nº
GENERAL	1.274
INFANTIL	214
SOCIOS	178
TOTAL	1.666

METAS PROPUESTAS PARA 2012.

La Biblioteca se propuso como metas para el año 2012:

- Aumentar, diversificar y actualizar nuestros Catálogos (General, Infantil, Hemeroteca, Audio-visual. Colección de Libros Antiguos).
- Poner al día los Registros anexos a los Catálogos.
- Creación del Servicio de Información de Catálogos mediante el cual los usuarios podrán revisar todo el contenido de los Catálogos por tema, autor y título de cada volumen con que cuenta la Biblioteca.

- Actualizar el Registro de Socios de la Biblioteca; para ello, comenzar la Ficha Electrónica de cada socio.
- Continuar con la incorporación de los socios al Sistema ALEPH de Circulación iniciado en octubre de 2009.
- Continuar con la Itemización de nuestro material bibliográfico comenzada en marzo de 2009.
- Aumentar nuestra presencia en los establecimientos educacionales de Algarrobo, sobre todo, a nivel de párvulos y niños pequeños con la finalidad de ayudar al fomento de la lectura.
- Realizar talleres de interés para los adultos y adultos mayores.
- Realizar ciclos de películas de arte y documentales y óperas de acuerdo a los requerimientos de nuestros usuarios y visitantes.
- Presentar de nuevo el Proyecto al Fondo Nacional de Fomento a la Lectura, con el fin de conseguir un Bibliobús, para llevar nuestro acervo cultural a los rincones más alejados de la Comuna.
- Lograr que nuestros usuarios conozcan mejor el contenido de nuestros Registros, para lo cual creamos una exposición permanente de libros interesantes y actuales en los estantes principales de la Biblioteca.

METAS BIBLIOREDES.

- Alfabetización Digital Básica: La meta fijada fue de 25 usuarios.
- Alfabetización Digital Complementaria: 41
- Contenidos Locales: 3.
- Se solicitó incorporar a 133 nuevos usuarios de BiblioRedes.

LOGROS.

Los logros alcanzados por el personal de la Biblioteca, tanto en el aspecto bibliográfico como en BiblioRedes son:

- Los Registros General, Infantil, Hemeroteca, Audio-visual y Libros Antiguos están depurados, actualizados y puestos al día al 31 de diciembre, 2012.
- El Registro de Socios se actualizó, retirándose de los Activos aquellos socios a los que les falta datos, los que no han retirado libros en más de un año y los fallecidos.
- La incorporación de los Socios al Sistema ALEPH se logró en un 100% de los Socios Activos.
- La Itemización de los libros y Revistas de la Biblioteca se logró en un 80%, tomando en cuenta que gran parte de los libros no está en la Base de Datos de las Biblioteca Públicas.
- Utilizando los elementos bibliográficos infantiles (libros, kamishibai, documentales, DVD, etc.) logramos realizar 10 presentaciones en establecimientos educacionales de párvulos de Algarrobo, INTEGRRA y Escuela de Párvulos, Colegio Carlos Alessandri, Colegio Nuestro Tiempo y Teresa de los Andes; cumpliendo el objetivo de acercar la lectura a los niños pequeños. Los beneficiados con este programa fueron más de 400 niños.
- Realizamos el Concurso literario **“Cuento de Navidad”** destinado a los escolares de 5º Año Básico hasta El 8º Año Básico que logró una alta convocatoria y cuya premiación se realizó el día 22 de Diciembre.
- El Taller Literario **“Naciente”** se reunió durante todo el año en la Sala de Lectura de la Biblioteca, generando el Concurso Literario anual, cuya premiación se efectuó el 15 de Diciembre, en la Sala Borde Mar, ante nutrido público.
- Durante el año se ofreció el Taller de Sonidos Armónicos, a cargo de Bianca Rodríguez, socia de la Biblioteca, los Sábado por la mañana, asistiendo gran cantidad de público.

- La exposición permanente de libros, tanto generales como infantiles logró un incremento de circulación de 15% durante el año 2012.
- Se instaló a un costado de la entrada de la Biblioteca el Servicio de Información de Catálogos, S.I.C. en un CPU donado por la Coordinación Regional de DIBAM, de la sede de Valparaíso y cuyo monitor fue donado por un socio de la Biblioteca.

LOGROS EN BIBLIOREDES.

- En Alfabetización Digital Básica se sobrepasó la meta exigida, el logro fue de 41 usuarios; Alfabetización Digital Complementaria: 65, sobrepasando la meta fijada; Contenidos Locales: la meta se alcanzó. 3. Se aumentó el número de nuevos usuarios a 415, sobrepasando la meta exigida.
- Se logró aumentar una mega en el ancho de banda, consiguiendo mejorar la velocidad de Internet.
- Se asistió al Iº Seminario de Bibliotecas Públicas efectuado en Santiago desde el 4 al 7 de Septiembre.
- El personal de la Biblioteca acudió a. XIX Ciclo de Capacitación de BiblioRedes, efectuado en Valparaíso desde el 12 al 15 de Junio.
- La Encargada de BiblioRedes asistió al curso de Fomento a la Lectura “Lee Chile, lee en Viña del Mar el 24 de Julio.
- El personal de la Biblioteca postuló a 3 cupos para la obtención del Diplomado en Gestión de Biblioteca Públicas que se realizará a partir del mes de Marzo y durará hasta el mes de Noviembre. Se hará a través del Aula Virtual de DIBAM. A finales del mes de diciembre se nos notificó la aceptación para los tres miembros del personal de la Biblioteca.

DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL



El Departamento de Educación Municipal, en el año 2012, ha desarrollado diferentes acciones en cada una de las unidades educativas a su cargo, Colegio Carlos Alessandri Altamirano, Liceo Técnico Carlos Alessandri Altamirano, Escuela El Yeco; Escuela Rural San José y Escuela de Párvulos Los Claveles.

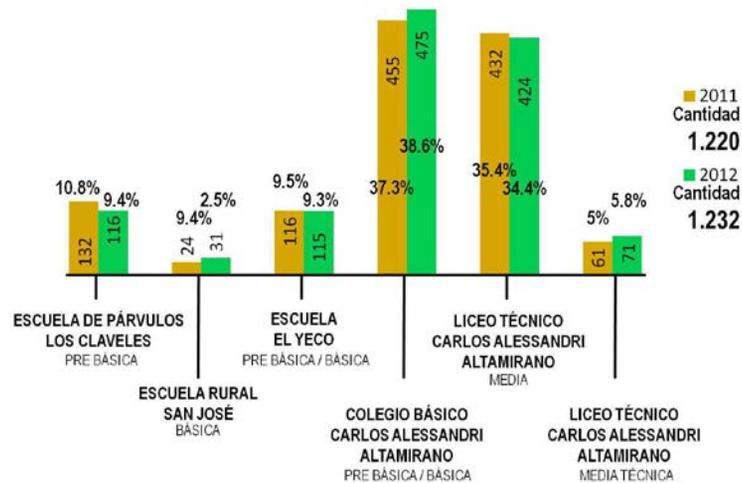
Realizando su mejor esfuerzo para entregar calidad y equidad, a cada educando que se inserta en nuestro sistema educativo, generando espacios y oportunidades para entregar un desarrollo integral, para ello se cuenta con apoyo del Ministerio en Programas Educativos y Psicosociales, concediendo una oportunidad a todos los educandos, haciendo participe en cada unidad educativa la equidad e igualdad.

Estamos ciertos que todo el esmero, que realiza el Departamento de Educación de la I. Municipalidad de Algarrobo, se lleva a cabo desde las oficinas centrales donde se entrega toda la información, tanto administrativa como legal para que este sistema de educación pueda funcionar con la calidad y equidad, que requiere el sistema educativo, contamos además, con la cooperación de los Directores, Docentes, Asistentes de la educación y también con los Padres y Apoderados, quienes confían en la educación municipalizada.

Establecimientos y Matriculas 2011-2012

ESTABLECIMIENTO	NIVEL ENSEÑANZA	RÉGIMEN DE JORNADA ESCOLAR	JORNADA	MATRIC. DIC 2011	MATRIC. DIC 2012
Escuela de Párvulos Los Claveles	PRE BÁSICA	NO	DIURNA	132	116
Escuela Rural San José	BÁSICA	SI	DIURNA	24	31
Escuela El Yeco	PRE BASICA BÁSICA	SI	DIURNA	116	115
Colegio Básico Carlos Alessandri Altamirano	PRE-BASICA/BÁSICA	SI	DIURNA	455	475
Liceo Técnico Carlos Alessandri Altamirano	MEDIA TÉCNICA	SI	DIURNA	432	424
	MEDIA	NO	VESPERTINA	61	71
TOTAL DE ALUMNOS				1.220	1.232

GRAFICO MATRICULAS 2011-2012



SIMCE

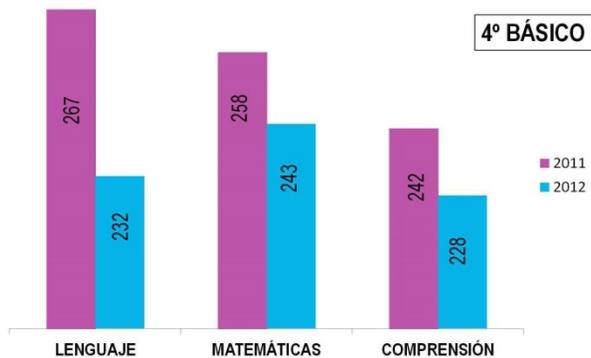
El SIMCE es un sistema Nacional de Evaluación de resultados de aprendizaje del Ministerio de Educación de Chile, informando sobre el desempeño de los estudiantes en diferentes áreas de aprendizaje del Currículum Nacional, y relacionando estos desempeños con el contexto escolar y social en que aprenden. Adicionalmente las pruebas también recogen información sobre docentes, estudiantes, padres y apoderados a través de cuestionarios de contextos. Esta información se utiliza para contextualizar y analizar los resultados de los estudiantes en las pruebas SIMCE.

El SIMCE es un censo, es decir, evalúa todos los alumnos y alumnas de un curso. Las Evaluaciones internacionales evalúan a muestras representativas a nivel nacional de estudiantes de uno o más cursos. Ninguna de estas evaluaciones entrega resultados individuales para los alumnos.

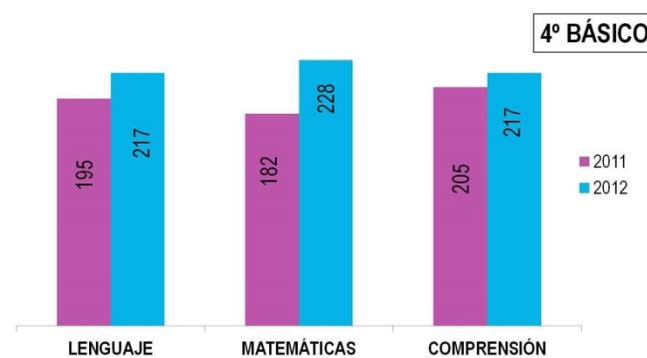
Resultados SIMCE de los Colegios Municipalizados de nuestra comuna.

COLEGIO	MATERIA Y CURSO	2010	2011	2012
COLEGIO BÁSICO CARLOS ALESSANDRI	4º BÁSICO			
	Lenguaje	207	267	232
	Matemáticas	206	258	243
	Comprensión	215	242	228
	8º BÁSICO			
	Lenguaje	0	257	
	Matemáticas	0	232	
	Comprensión	0	236	
	Naturaleza	0	243	
	COLEGIO BÁSICO EL YECO	4º BÁSICO		
Lenguaje		282	195	217
Matemáticas		245	182	228
Comprensión		250	205	217
8º BÁSICO				
Lenguaje			237	
Matemáticas			231	
Comprensión			244	
Naturaleza			234	
LICEO TÉCNICO CARLOS ALESSANDRI		2º MEDIO		
	Lenguaje	231	-----	229
	Matemáticas	236	-----	220

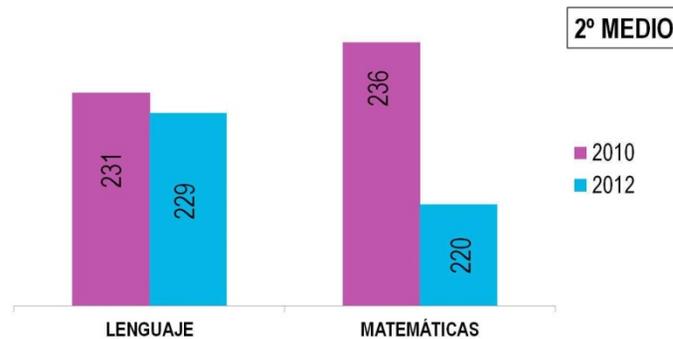
**RESULTADOS SIMCE 2011-2012
COLEGIO CARLOS ALESSANDRI**



**RESULTADOS SIMCE 2011-2012
COLEGIO BASICO EL YECO**



**RESULTADOS SIMCE 2011-2012
LICEO TECNICO CARLOS ALESSANDRI**



PRUEBA DE SELECCIÓN UNIVERSITARIA (PSU)

La PSU es un instrumento de evaluación educacional que mide la capacidad de razonamiento de los postulantes egresados de la Enseñanza Media, teniendo como medio, los contenidos del Plan de Formación General de Lenguaje y Comunicación, de Matemática, de Historia y Ciencias Sociales y de Ciencias. Esta última incluye a Biología, Física y Química. Resultados PSU 2012, Liceo Técnico Carlos Alessandri Altamirano.

Evolución resultados PSU de estudiantes Liceo Técnico Carlos Alessandri

4º MEDIO	2010	2011	2012
LENGUAJE	418	410	386
MATEMÁTICAS	411	397	383

PROGRAMAS EJECUTADOS

FAGEM: (Fondo de Apoyo a la Gestión de Educación Municipal)

El objetivo del Fondo es contribuir al mejoramiento de la gestión Municipal en el área de la Educación, mediante el financiamiento de iniciativas que permitan resolver los puntos críticos que afectan la gestión, impulsando el Establecimiento a un sistema permanente de mejoramiento de la calidad de la Gestión Educativa Municipal.

Iniciativas financiadas a través del FAGEM, año 2012

NOMBRE INICIATIVA	MONTO ASIGNADO (\$)
CAPACITACIÓN AL PERSONAL DEL DAEM EN ÁREA FINANCIERA CONTABLE	\$ 5.000.0000
AMPLIACIÓN Y REPARACIÓN COCINA ESCUELA DE PÁRVULOS	\$ 4.300.000
MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES FÍSICAS PARA LA ATENCIÓN DE ALUMNOS	\$ 13.000.000
NORMALIZACIÓN DE EDIFICACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	\$ 8.000.000
MEJORA EN LOS SERVICIOS HIGIÉNICOS DE LA ESCUELA EL YECO	\$ 8.550.000
CANCELACIÓN DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE IMPAGO	\$ 7.000.000
ADQUISICIÓN DE TRANSPORTE PARA LOS ALUMNOS (AS) DE LA COMUNA	\$ 13.500.000
ORQUESTA FILARMÓNICA COMUNAL	\$ 8.000.000
MEJORAR LOS APRENDIZAJES DE LA EDUCACIÓN PRE-BÁSICA CON EL APOYO DEL PROYECTO DE INTERVENCIÓN	\$ 3.024.714
TOTAL	\$ 70.374.714

Plan Apoyo Compartido (PAC)

El “Plan Apoyo Compartido” es una iniciativa implementada por el Ministerio de Educación, desde marzo de 2011, que incorpora metodologías de aprendizaje exitosas tanto en Chile como en otros países, centrada en el fortalecimiento de capacidades en las escuelas en cinco focos esenciales: Implementación efectiva del currículum, fomento de un clima y cultura escolar favorable para el aprendizaje, optimización el uso del tiempo de aprendizaje académico, monitoreo del logro de los estudiantes y desarrollo profesional docente.

Se realiza entrega de recursos pedagógicos para los cursos desde NT1 a 4° básico, consistentes en programaciones de periodo y planes de clases diarios, cuadernos de trabajo para el alumno y evaluaciones de periodo, que permiten al docente monitorear el avance de los aprendizajes de sus alumnos.

Durante el año 2011 y 2012 este plan de apoyo compartido, se desarrolló en el Colegio Carlos Alessandri Altamirano.

Centro de Recursos para los Aprendizajes CRA.

Dirigido a los alumnos de Educación pre básica, básica y media, de la Escuela El Yeco, Colegio Carlos Alessandri Altamirano, Escuela Básica y Rural San José y Liceo Técnico Carlos Alessandri Altamirano. Su misión está orientada a coordinar las distintas unidades, programas y líneas de acción del MINEDUC, cuyos focos de trabajo están relacionados con la evaluación, adquisición y compra de recursos para el aprendizaje que se distribuyen en las escuelas y liceos de nuestro país, para desarrollar la lectura de acuerdo a los programas de estudio de los diferentes niveles, sectores y subsectores de aprendizaje, generando un ambiente armónico, que favorezca el conocer, descubrir, comprender su entorno a través de la música y la literatura, ya sea de forma individual o de colaboración con otros.

Plan Fomento a la Lectura.

Pro-niño

Programa de acción social del Grupo Telefónica, ejecutado en Chile por CODENI, Consejo de Defensa del Niño. Su objetivo es contribuir a la disminución e interrupción del Trabajo Infantil por medio de la Protección Integral del Niño y la Mejora en Calidad Educativa. Los beneficiarios de estos programas fueron:

- 90 alumnos de la Escuela El Yeco.
- 143 alumnos del Colegio Carlos Alessandri Altamirano.

Actividades desarrolladas durante el 2012:

a) Cada niño/niña recibe una mochila con útiles y un par de zapatos.	f) Jornada para Padres
b) Capacitación cuerpo Docente “Método Luz”	g) Pesquisa Trabajo Infantil.
c) Tres ensayo de SIMCE A LOS 3º; 4º Y 8º Básico	h) Celebración de “Navidad Pro niño”.
d) Taller “Proyecto de Vida”	
e) Taller Trabajo Infantil a 4º Básicos	

Docente Más.

El sistema de Evaluación del desempeño Profesional Docente es una evaluación obligatoria, a cargo del Ministerio de Educación a través de (CPEIP), con el objetivo de fortalecer la profesión docente y contribuir a mejorar la calidad de la educación, buscando el incentivar el fortalecimiento de la práctica docente. Los Docentes son evaluados por medio de cuatro instrumentos que recogen información directa de su práctica (a través de un portafolio), así como la visión que el propio evaluado tiene de su desempeño, la opinión de sus pares y de sus superiores jerárquicos (director y jefe técnico del establecimiento).

En nuestra Comuna en el año 2012 fueron evaluados 26 docentes; 4 de Educación Parvularia, 14 Profesores de Educación General Básica, 6 Profesores de Educación Media, 2 Educación Especial.

Resultados de la Evaluación Docente 2012, por Establecimiento Educacional

CALIFICACIÓN	CANTIDAD DOCENTES 2011	CANTIDAD DE DOCENTES	ESTABLECIMIENTO ESCOLAR
COMPETENTE	1	15	C.C.A.A. San José, L.T.C.A , EPLC El Yeco
BÁSICO	8	05	L.T.C.A. / C.C.A.A, San José,
INSATISFACTORIO	4	06	L.T.C.A. El Yeco, C.C.A.A
TOTAL EVALUADOS	13	26	

Proyecto de Integración Escolar (PIE).

Programa que permite la inserción de alumnos con discapacidad intelectual leve y/o moderada, con trastornos específicos de lenguaje y de aprendizaje, en establecimientos educacionales tradicionales. Estos alumnos son atendidos por especialistas dentro del establecimiento escolar, hasta que son dados de alta.

Desde el año 2012, se tiene cubierto a todos los Establecimientos Educacionales, desde Pre Kinder a 4º año medio.

Subvenciones 2012 obtenidas de Programa PIE por Establecimiento Escolar.

ESTABLECIMIENTOS	ALUMNOS/AS INTEGRADOS	SUBVENCIÓN
ESCUELA DE PÁRVULOS LOS CLAVELES	11	\$ 10.623.290.-
ESCUELA BÁSICA SAN JOSÉ	12	\$ 9.417.003.-
ESCUELA EL YECO	38	\$ 34.924.653.-
COLEGIO CARLOS ALESSANDRI ALTAMIRANO	62	\$ 58.299.106.-
LICEO TÉCNICO CARLOS ALESSANDRI ALTAMIRANO	15	\$ 10.216.192.-
TOTAL	138	\$ 123.480.244.-

Apoyo al Sistema de Transporte Escolar Rural

En el año 2011 la SEREMI de Educación invita a participar del proyecto Transporte Escolar Rural, cuya finalidad es entregar recursos para la mantención de los vehículos, que beneficiarán a los estudiantes que presenten dificultades de transporte hacia y desde su Establecimiento. El proyecto postulado fue por un monto de **\$ 4.320.000.-**

Mantenciones realizadas a buses de transporte escolar de la zona rural, mediante proyecto Transporte Escolar Rural.

MANTENCIÓN	MONTOS	APORTE MUNICIPAL
Filtros de Aire y combustible	\$ 1.092.458.-	*
Neumáticos, Baterías, filtros de Aceite, de aire y combustible	\$ 1.515.613.-	*
Filtro, Aceite, Combustible, Neumaticos, Ampolletas	\$ 864.202.-	*
Kit de Embrague y Motor de Partida	\$ 852.999.-	*
TOTAL	\$ 4.325.272.-	\$ 5.272

Subvención Escolar Preferencial (SEP).

La Subvención Escolar Preferencial (SEP) son recursos económicos para el mejoramiento de la calidad de los establecimientos Educativos donde asisten sus hijos, que consiste en la entrega de recursos adicionales por cada alumno prioritario a los sostenedores de Establecimientos Educativos suscritos voluntariamente al régimen de la SEP. Los requisitos y obligaciones que deben cumplir los sostenedores que se suscriban a la SEP, está la de respetar ciertos beneficios establecidos para los alumnos prioritarios y construir un Plan de Mejoramiento Educativo con la participación del Director y el resto de la comunidad escolar, con el objetivo fundamental de mejorar los resultados de aprendizajes, y que contempla acciones específicas en las áreas de gestión del currículum, liderazgo, convivencia y recursos.

Actualmente la SEP beneficia a los Alumnos desde Pre-Kínder a 8º Básico y pronto se incorporara también a la Enseñanza Media, para que a futuro llegar a cubrir todos los niveles desde Pre-kínder a 4º Medio.

Subvenciones SEP recibidas en el año 2012 por Establecimiento Escolar

CENTROS DE COSTOS	INGRESO Año 2012
Subvención Preferencial Colegio Carlos Alessandri	\$ 83.755.443
Subvención Preferencial Escuela El Yeco	\$ 25.062.494
Subvención Preferencial Escuela San José	\$ 7.280.581
Subvención Preferencial Escuela de Párvulos	\$ 13.845.500
TOTAL	\$ 129.944.018

Proyecto de Intervención (PEI)

Incitativa que nace del DAEM, con un plan piloto destinado a favorecer en forma sistemática, oportuna y pertinente aprendizaje de calidad de todos los niños y niñas menores de 6 años hasta su ingreso a la Enseñanza General Básica. Implementado en el Colegio Carlos Alessandri en el 1º y 2º Nivel de Transición, con un universo de 26 niños/as.

El Equipo multidisciplinario está compuesto por: 1 Fonoaudióloga; 1 Psicólogo; 1 Asistente Social y Párvulos, los cuales trabajaron colaborativamente con los Padres y Apoderados. Este Proyecto fue financiado con fondos SEP, con un monto total de inversión de **\$ 1.800.000**.

Planes de Superación Profesional (PSP)

Conjunto de acciones de formación, diseñadas y ejecutadas por los municipios que hayan implementado la evaluación de desempeño de los docentes de aula, dirigida a los profesores con un nivel de desempeño básico e insatisfactorio en la Evaluación Nacional de Desempeño Docente, enfocada en las competencias, conocimientos, habilidades, dominios y criterios establecidos en el Marco para la Buena Enseñanza y deberá estar relacionada con las necesidades de desarrollo profesional derivadas del informe de resultados entregado a cada municipio.

- ✓ Plan dirigido a los profesores con un nivel de desempeño **Básico e Insatisfactorio** en la Evaluación Nacional de Desempeño Docente, enfocada en las competencias, conocimientos, habilidades, dominios y criterios establecidos en el Marco para la Buena Enseñanza y

deberá estar relacionada con las necesidades de desarrollo profesional derivadas del informe de resultados entregado a cada municipio.-

- ✓ La Subvención otorgada por el Ministerio de Educación, ascendió en el año 2012 a los \$ 2.455.000 dineros que fueron invertidos en Materiales Didácticos, Textos y pago de Honorarios a Tutor habilitado para capacitar docentes.
- ✓ De nuestros Establecimientos Educativos de un total de 25 docentes, solo asistieron 9 a estos cursos de capacitación.-

Gastos realizados con aporte de Plan de Superación Profesional, año 2012

MATERIALES	MONTO
MATERIALES OFICINA	422.000.-
DESAYUNO DOCENTES CAPACITACION	578.340.-
MATERIAL EDUCATIVO	454.660.-
CAPACITADOR DOCENTES PLAN PSP	1.000.000.-
TOTAL \$	2.455.000.-

Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB)

Institución del Estado cuya función principal es facilitar la incorporación, permanencia y éxito en el Sistema Educativo de niñas, niños y jóvenes en condición de vulnerabilidad social, económica, psicológica y biológica, donde pone a disposición de la población educacional objetivo de nuestra comuna, diversos apoyos en las áreas de Alimentación, Salud Escolar, y Becas Escolares.

Detalle de Postulaciones y Becas Entregadas en el año 2012, según tipo de Becas.

BECAS	POSTULANTES	RENOVANTES	TOTAL BECADOS
PRESIDENTE REPUBLICA	18	13	31
INDÍGENA	22	12	34
TOTAL	40	25	65

Atenciones Especialistas de Salud Escolar entregadas en el periodo 2012.

ESPECIALIDADES	Nº DE ALUMNOS ATENDIDOS
OFTALMOLOGO	92
OTORRINO	27
COLUMNA	39
TOTAL	158

Alimentación Escolar

Las raciones consisten en desayuno y almuerzo, pero además, se entrega una tercera colación, la cual se asigna a los alumnos pertenecientes al Programa de Alimentación.

Raciones de Alimentación entregadas 2012 por JUNAEB, por Establecimiento Educacional.

ESTABLECIMIENTO	RACIONES	3º COLACION
COLEGIO CARLOS ALESSANDRI	250	100
ESCUELA EL YECO	110	30
ESCUELA SAN JOSÉ	30	4
LICEO CARLOS ALESSANDRI	250	83
ESCUELA PÁRVULO LOS CLAVELES	86	8
TOTAL	726	225

Junta Nacional Jardines Infantiles (JUNJI)

Fondos transferidos desde dicha entidad a través de las asistencia mensual de los niños y niñas, con la finalidad de entregar Educación Parvularia Integral a niños y niñas entre 84 días y 4 años 11 meses de edad, de familias que se encuentren en situación de pobreza y/o vulnerabilidad social, y que presenten un puntaje de ficha de Protección Social no mayor a los 13.684 puntos.

Ingresos y Gastos realizados de fondos JUNJI 2012, por Establecimiento.

JARDINES	INGRESO	GASTOS
LOS CLAVELES	\$ 36.075.796.-	\$45.601.878.-
MIRASOL	\$20.934.755.-	\$22.446.928.-
TOTAL	\$ 57.010.551.-	\$ 68.048.806.-

La I. Municipalidad de Algarrobo, cuenta con dos convenios Vía Transferencias de Fondos, el cual opera uno en Jardín Sala Cuna Los Claveles y otro el Jardín Sala Cuna Mirasol, los cuales atiende diariamente con una jornada de 7 horas y media, con los siguientes niveles Sala acuna Menor, Sala Cuna Mayor y Nivel Medio.

Matriculas 2012 por Establecimiento Pre-Escolar y Nivel.

JARDINES	SALA CUNA	NIVEL MEDIO HETEROGENEO
LOS CLAVELES	38	32
MIRASOL	16	32
TOTAL	54	64

Gestión de Equipo Psicosocial.

El Equipo Psicosocial durante el año 2012 está conformado por dos Psicólogos con 30 horas semanales y una Asistente Social con 44 horas semanales, asistiendo en forma semanal a los Establecimientos Municipalizados de la Comuna, entregando atenciones clínicas, consistentes en atenciones individuales con los niños, niñas y las familias, los cuales fueron derivados por la Orientadora o Director (a) de cada establecimiento

Atenciones Psicosocial por Establecimiento, año 2012.

ESTABLECIMIENTO	CASOS ATENDIDOS
COLEGIO CARLOS ALESSANDRI ALTAMIRANO	62
ESCUELA EL YECO	25
ESCUELA SAN JOSÉ	6
LICEO CARLOS ALESSANDRI ALTAMIRANO	78
ESCUELA PARVULO LOS CLAVELES	24
TOTAL	195

Educación Extraescolar

Las actividades extraescolares son un medio para que la escuela se entienda como un verdadero agente socioeducativo, que optimice el proceso de socialización de los/as alumnos/as desde la educación formal y no formal. Las actividades están diseñadas de manera específica a cada uno de los niveles educativos para que la consecución de los contenidos se ajuste a las características evolutivas de los alumnos y alumnas de toda la comuna en las siguientes áreas.

1.-CIENCIA

Muestra itinerante conoce tus sentidos, muestra que se realizó en el salón de actos del Liceo Técnico Carlos Alessandri Altamirano, concurriendo más de 400 escolares de la comuna, más una visita del colegio el Totoral de El Quisco.

Charlas científicas, en casa de la cultura, participaron alumnos del Colegio Carlos Alessandri y Colegio Nuestro Tiempo, 90 alumnos en total. Tema Borde.

Entrega de Material para la semana de la ciencia a Establecimientos Educativos de la Comuna.

2.- MÚSICA

Muestra de folclor Escolar, presentación de números folclóricos con participación de los Colegio Pukalan, Colegio Nuestro Tiempo, Liceo Técnico Carlos Alessandri, Colegio Carlos Alessandri A, y Grupos Folclórico de la Comuna.

3.- DEPORTE

Juegos deportivos escolares, participación de todos los establecimientos de la Comuna, en su etapa comunal, en las siguientes disciplinas; Futbol, T Mesa, Ajedrez, Voleibol, Hándbol y Basquetbol.

Etaa provincial, participación en todas las disciplinas, Una regata, con participación de alumnos de diferentes unidades, educativos, en las dependencias del Club de Yates de Algarrobo.

Fundación de Orquesta Juveniles e Infantiles de Chile (FOJI)

La misión de FOJI es elevar el desarrollo social, cultural y educativo del país, promoviendo la creación de orquesta. Desde el mes de Julio del 2011, se cuenta con una orquesta de cuerdas integrada por 33 niños y jóvenes de nuestra Comuna.

La Fundación considera Orquestas juveniles o infantiles, cuando agrupaciones musicales:

Tienen un número mínimo de 12 instrumentistas.

Instrumentos que componen la Orquesta Juvenil de Algarrobo al año 2012

INSTRUMENTOS	CANTIDAD
VIOLINES	18
VIOLAS	6
VIOLONCELLO	6
CONTRA BAJA	3
TOTAL	33

REDES

En nuestras unidades educativas se desarrollan programas que buscan el bienestar psicosocial, de nuestros educandos, donde destacan los programas, Pie, Chile Crece Contigo, Vida Chile y atención de casos clínicos, habilitación de espacios de recreación en jardines Infantiles, desarrollados en conjunto con el Centro de Salud Familiar.

Desfile

En otro ámbito el Departamento de Educación, es el encargado de coordinar los desfiles que conmemoran las gestas del 21 de Mayo y 18 de Septiembre, donde participan todas las fuerzas vivas de la comunidad y los Establecimientos Educativos de la Comuna

PRESUPUESTO INGRESOS EDUCACION MUNICIPAL

CODIGO INGRESOS	DENOMINACION	PRESUPUESTO		OBLIGACION DEVENGADA M\$	SALDO PRESUPUESTARIO M\$	DEUDA EXIGIBLE M\$
		INICIAL M\$	VIGENTE M\$			
115-00-00-000-000-000	DEUDORES PRESUPUESTARIOS	\$ 1.236.793	\$ 1.738.231	\$ 1.831.156	-\$ 92.925	\$ -
115-05-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 1.222.480	\$ 1.535.565	\$ 1.617.149	-\$ 81.584	\$ -
115-05-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	\$ -	\$ 540	\$ 537	\$ 3	\$ -
115-05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	\$ 1.222.480	\$ 1.535.025	\$ 1.616.612	-\$ 81.587	\$ -
115-05-03-003-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN	\$ 957.781	\$ 1.211.184	\$ 1.259.857	-\$ 48.673	\$ -
115-05-03-003-001-000	SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD	\$ 950.267	\$ 974.416	\$ 1.022.737	-\$ 48.321	\$ -
115-05-03-003-002-000	OTROS APORTES	\$ 7.514	\$ 236.768	\$ 237.120	-\$ 352	\$ -
115-05-03-003-002-002	EVALUADORES PARES	\$ 318	\$ 319	\$ 318	\$ 1	\$ -
115-05-03-003-002-003	PLAN DE SUPERACION PROFESIONAL	\$ 2.100	\$ 2.100	\$ 2.455	-\$ 355	
115-05-03-003-002-004	FONDO DE APOYO AL MEJORAMIENTO MUNICIPAL EN EDUCACION	\$ 1	\$ 70.376	\$ 70.375	\$ 1	\$ -
115-05-03-003-002-005	OTROS APORTES	\$ 5.095	\$ 163.973	\$ 163.972	\$ 1	\$ -
115-05-03-004-000-000	DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	\$ 44.690	\$ 54.690	\$ 57.011	-\$ 2.321	\$ -
115-05-03-004-001-000	CONVENIOS EDUCACIÓN PREBÁSICA	\$ 44.690	\$ 54.690	\$ 57.011	-\$ 2.321	\$ -
115-05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	\$ 9	\$ 15.121	\$ 45.714	-\$ 30.593	\$ -
115-05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU	\$ 220.000	\$ 254.030	\$ 254.030	\$ -	\$ -
115-07-00-000-000-000	INGRESOS DE OPERACIÓN	\$ 12.247	\$ 12.393	\$ 17.984	-\$ 5.591	\$ -
115-07-02-000-000-000	VENTA DE SERVICIOS	\$ 12.247	\$ 12.393	\$ 17.984	-\$ 5.591	\$ -
115-08-00-000-000-000	OTROS INGRESOS CORRIENTES	\$ 4	\$ 24.417	\$ 30.167	-\$ 5.750	\$ -
115-08-01-001-000-000	REEMBOLSO ART. 4 LEY N°19.345	\$ 1	\$ 1	\$ -	\$ 1	\$ -
115-08-01-002-000-000	RECUPERACIONES ART. 12 LEY N° 18.196	\$ 1	\$ 20.358	\$ 20.296	\$ 62	\$ -
115-08-99-001-000-000	DEVOLUCION Y REINTEGROS NO PROVENIENTES DE IMPUESTOS	\$ 1	\$ 4.057	\$ 4.057	\$ -	\$ -
115-08-99-999-000-000	OTROS	\$ 1	\$ 1	\$ 5.814	-\$ 5.813	\$ -
115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	\$ 2.062	\$ 165.856	\$ 165.856	\$ -	\$ -
TOTAL INGRESOS		\$ 1.236.793	\$ 1.738.231	\$ 1.831.156	-\$ 92.925	\$ -

PRESUPUESTO DE GASTOS EDUCACION MUNICIPAL

CODIGO GASTOS	DENOMINACION	PRESUPUESTO		OBLIGACION DEVENGADA M\$	SALDO PRESUPUESTARIO M\$	DEUDA EXIGIBLE M\$
		INICIAL M\$	VIGENTE M\$			
215-00-00-000-000-000	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	\$ 1.236.793	\$ 1.738.231	\$ 1.596.637	\$ 141.594	\$ 3.815
215-21-00-000-000-000	C X P GASTOS EN PERSONAL	\$ 1.088.904	\$ 1.283.306	\$ 1.237.661	\$ 45.645	\$ -
215-21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	\$ 466.215	\$ 451.117	\$ 433.779	\$ 17.338	\$ -
215-21-01-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	\$ 445.951	\$ 410.070	\$ 397.319	\$ 12.751	\$ -
215-21-01-001-001-000	SUELDOS BASE	\$ 194.173	\$ 189.173	\$ 185.447	\$ 3.726	\$ -
215-21-01-001-002-000	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD	\$ 132.515	\$ 112.015	\$ 111.113	\$ 902	\$ -
215-21-01-001-002-001	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA, ART. 48, LEY Nº 19.070	\$ 132.515	\$ 112.015	\$ 111.113	\$ 902	\$ -
215-21-01-001-007-000	ASIGNACIONES DEL D.L. Nº 3.551, DE 1981	\$ 12.250	\$ 12.750	\$ 12.557	\$ 193	\$ -
215-21-01-001-007-001	ASIGNACIÓN MUNICIPAL, ART. 24 Y 31 DL. Nº 3.551, D	\$ 12.250	\$ 12.750	\$ 12.557	\$ 193	\$ -
215-21-01-001-008-000	ASIGNACIÓN DE NIVELACIÓN	\$ 158	\$ 158	\$ 36	\$ 122	\$ -
215-21-01-001-008-002	PLANILLA COMPLEMENTARIA, ART. 4 Y 11, LEY Nº 19.59	\$ 158	\$ 158	\$ 36	\$ 122	\$ -
215-21-01-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	\$ 17.001	\$ 18.020	\$ 16.741	\$ 1.279	\$ -
215-21-01-001-009-001	MONTO FIJO COMPLEMENTARIO, ART. 3, LEY Nº 19.278	\$ 313	\$ 507	\$ 387	\$ 120	\$ -
215-21-01-001-009-002	UNIDAD DE MEJORAMIENTO PROFESIONAL, ART. 54 Y SGTE	\$ 175	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
215-21-01-001-009-003	BONIFICACIÓN PROPORCIONAL, ART.8 LEY Nº 19.410	\$ 16.513	\$ 16.513	\$ 15.812	\$ 701	\$ -
215-21-01-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	\$ -	\$ 1.000	\$ 542	\$ 458	\$ -
215-21-01-001-014-000	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	\$ -	\$ 300	\$ 58	\$ 242	\$ -
215-21-01-001-014-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	\$ -	\$ 300	\$ 58	\$ 242	\$ -
215-21-01-001-019-000	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD	\$ 13.560	\$ 11.560	\$ 10.749	\$ 811	\$ -
215-21-01-001-019-002	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	\$ 9.548	\$ 8.548	\$ 8.159	\$ 389	\$ -
215-21-01-001-019-003	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA	\$ 4.012	\$ 3.012	\$ 2.590	\$ 422	\$ -
215-21-01-001-028-000	ASIGNACIB ESTIMULO PERSONAL MEDICO Y PROFESORES	\$ 16.846	\$ 11.846	\$ 11.155	\$ 691	\$ -
215-21-01-001-028-001	ASIG. POR DESEMPEÑO EN CONDICIONES DIFICILES	\$ 16.846	\$ 11.846	\$ 11.155	\$ 691	\$ -
215-21-01-001-031-000	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA CALIFICADA	\$ 33.492	\$ 28.992	\$ 28.161	\$ 831	\$ -
215-21-01-001-031-001	ASIGNACIÓN DE PERFECCIONAMIENTO, ART. 49, LEY Nº 1	\$ 33.492	\$ 28.992	\$ 28.161	\$ 831	\$ -
215-21-01-001-032-000	REFORZAMIENTO	\$ -	\$ 300	\$ 250	\$ 50	\$ -
215-21-01-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES	\$ 25.956	\$ 24.956	\$ 21.052	\$ 3.904	\$ -

215-21-01-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	\$ 14.105	\$ 12.605	\$ 10.723	\$ 1.882	\$ -
215-21-01-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	\$ 14.105	\$ 12.605	\$ 10.723	\$ 1.882	\$ -
215-21-01-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	\$ 6.155	\$ 21.352	\$ 18.990	\$ 2.362	\$ -
215-21-01-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	\$ 294	\$ 1.494	\$ 1.400	\$ 94	\$ -
215-21-01-003-001-002	BONIFICACIÓN EXCELENCIA	\$ 294	\$ 1.494	\$ 1.400	\$ 94	\$ -
215-21-01-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	\$ 3.555	\$ 3.555	\$ 1.292	\$ 2.263	\$ -
215-21-01-003-002-002	ASIGNACION VARIABLE DE DESEMPEÑO COLECTIVO	\$ 3.555	\$ 3.555	\$ 1.292	\$ 2.263	\$ -
215-21-01-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	\$ 2.306	\$ 16.303	\$ 16.298	\$ 5	\$ -
215-21-01-003-003-003	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE INCENTIVO PROFESIONAL, ART.	\$ -	\$ 13.300	\$ 13.296	\$ 4	\$ -
215-21-01-003-003-004	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO INDIVIDUAL	\$ 2.306	\$ 3.003	\$ 3.002	\$ 1	\$ -
215-21-01-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	\$ 4	\$ 7.090	\$ 6.747	\$ 343	\$ -
215-21-01-005-001-000	AGUINALDOS	\$ 2	\$ 2.343	\$ 2.301	\$ 42	\$ -
215-21-01-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	\$ 1	\$ 1.342	\$ 1.342	\$ -	\$ -
215-21-01-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	\$ 1	\$ 1.001	\$ 959	\$ 42	
215-21-01-005-002-000	BONOS DE ESCOLARIDAD	\$ 1	\$ 1.501	\$ 1.213	\$ 288	\$ -
215-21-01-005-003-000	BONOS ESPECIALES	\$ -	\$ 3.145	\$ 3.145	\$ -	\$ -
215-21-01-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	\$ -	\$ 3.145	\$ 3.145	\$ -	
215-21-01-005-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	\$ 1	\$ 101	\$ 88	\$ 13	\$ -
215-21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	\$ 305.617	\$ 374.491	\$ 363.627	\$ 10.864	\$ -
215-21-02-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	\$ 293.854	\$ 342.154	\$ 336.221	\$ 5.933	\$ -
215-21-02-001-001-000	SUELDOS BASE	\$ 183.227	\$ 220.227	\$ 219.393	\$ 834	\$ -
215-21-02-001-002-000	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD	\$ 49.462	\$ 50.462	\$ 49.182	\$ 1.280	\$ -
215-21-02-001-002-001	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA, ART. 48, LEY Nº 19.070	\$ 49.462	\$ 50.462	\$ 49.182	\$ 1.280	\$ -
215-21-02-001-008-000	ASIGNACIÓN DE NIVELACIÓN	\$ 5.498	\$ 3.998	\$ 3.253	\$ 745	\$ -
215-21-02-001-008-002	PLANILLA COMPLEMENTARIA, ART. 4 Y 11, LEY Nº 19.59	\$ 5.498	\$ 3.998	\$ 3.253	\$ 745	\$ -
215-21-02-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	\$ 15.503	\$ 26.273	\$ 26.090	\$ 183	\$ -
215-21-02-001-009-003	BONIFICACIÓN PROPORCIONAL, ART. 8, LEY Nº 19.410 ¹	\$ 15.503	\$ 18.503	\$ 18.474	\$ 29	\$ -
215-21-02-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	\$ -	\$ 7.770	\$ 7.616	\$ 154	\$ -
215-21-02-001-011-000	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN	\$ 570	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
215-21-02-001-011-001	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN, ART. 97, LETRA B), LEY Nº 18.883	\$ 570	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

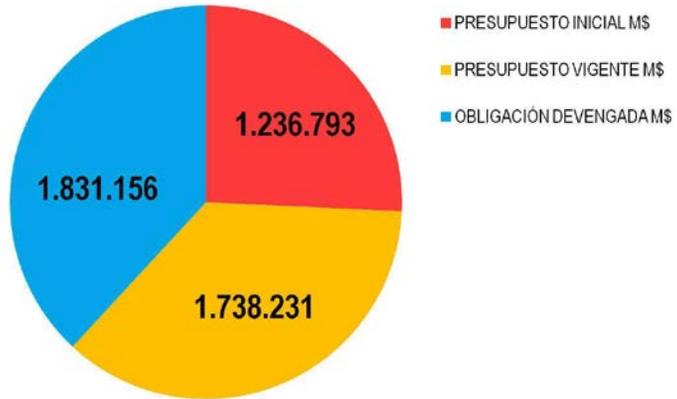
215-21-02-001-013-000	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	\$ 761	\$ 761	\$ 387	\$ 374	\$ -
215-21-02-001-013-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	\$ 761	\$ 761	\$ 387	\$ 374	\$ -
215-21-02-001-018-000	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD	\$ 3.345	\$ 3.345	\$ 1.899	\$ 1.446	\$ -
215-21-02-001-018-001	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	\$ 1.469	\$ 1.469	\$ 149	\$ 1.320	\$ -
215-21-02-001-018-002	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA	\$ 1.876	\$ 1.876	\$ 1.750	\$ 126	\$ -
215-21-02-001-027-000	ASIGNACION DE ESTIMULO PERSONAL MEDICO Y PROFESORE	\$ 15.539	\$ 13.339	\$ 13.327	\$ 12	\$ -
215-21-02-001-027-001	ASIG. DESEMP. EN CONDICIONES DIFICIL ART.49/19070	\$ 15.539	\$ 13.339	\$ 13.327	\$ 12	\$ -
215-21-02-001-030-000	ASIGNACION DE EXPERIENCIA CALIFICADA	\$ 5.631	\$ 4.131	\$ 3.574	\$ 557	\$ -
215-21-02-001-030-001	ASIGNACION DE PERFECCIONAMIENTO ART.49, LEY 19070	\$ 5.631	\$ 4.131	\$ 3.574	\$ 557	\$ -
215-21-02-001-031-000	ASIGNACIÓN DE REFORZAMIENTO PROFESIONAL DIURNO	\$ -	\$ 900	\$ 465	\$ 435	\$ -
215-21-02-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES(BONO REC. PROFESIONAL)	\$ 14.318	\$ 18.718	\$ 18.650	\$ 68	\$ -
215-21-02-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	\$ 9.247	\$ 9.747	\$ 9.239	\$ 508	\$ -
215-21-02-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	\$ 9.247	\$ 9.747	\$ 9.239	\$ 508	\$ -
215-21-02-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	\$ 2.512	\$ 7.812	\$ 4.880	\$ 2.932	\$ -
215-21-02-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	\$ -	\$ 2.200	\$ 1.868	\$ 332	\$ -
215-21-02-003-001-002	BONIFICACION DE EXCELENCIA	\$ -	\$ 2.200	\$ 1.868	\$ 332	\$ -
215-21-02-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	\$ 2.245	\$ 2.245	\$ 512	\$ 1.733	\$ -
215-21-02-003-002-002	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO COLECTIVO	\$ 2.245	\$ 2.245	\$ 512	\$ 1.733	\$ -
215-21-02-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	\$ 267	\$ 3.367	\$ 2.500	\$ 867	\$ -
215-21-02-003-003-002	BONIFICACION DE EXCELENCIA	\$ -	\$ 2.600	\$ 2.094	\$ 506	\$ -
215-21-02-003-003-003	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO INDIVIDUAL	\$ 267	\$ 767	\$ 406	\$ 361	\$ -
215-21-02-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	\$ 4	\$ 14.778	\$ 13.287	\$ 1.491	\$ -
215-21-02-005-001-000	AGUINALDOS	\$ 2	\$ 5.276	\$ 4.280	\$ 996	\$ -
215-21-02-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	\$ 1	\$ 3.275	\$ 2.274	\$ 1.001	\$ -
215-21-02-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	\$ 1	\$ 2.001	\$ 2.006	-\$ 5	\$ -
215-21-02-005-002-000	BONO DE ESCOLARIDAD	\$ 1	\$ 1.001	\$ 950	\$ 51	\$ -
215-21-02-005-003-000	BONOS ESPECIALES	\$ -	\$ 8.000	\$ 7.585	\$ 415	\$ -
215-21-02-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	\$ -	\$ 8.000	\$ 7.585	\$ 415	\$ -
215-21-02-005-004-000	BONO ADICIONAL AL BONO ESCOLAR	\$ 1	\$ 501	\$ 472	\$ 29	\$ -
215-21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	\$ 312.112	\$ 443.738	\$ 434.576	\$ 9.162	\$ -

215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA – PERSONAS NATURALES	\$ 4.918	\$ 48.918	\$ 48.148	\$ 770	\$ -
215-21-03-004-000-000	REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CÓDIGO DEL TRABAJO	\$ 302.577	\$ 383.103	\$ 376.158	\$ 6.945	\$ -
215-21-03-004-001-000	SUELDOS	\$ 277.747	\$ 317.499	\$ 315.787	\$ 1.712	\$ -
215-21-03-004-002-000	APORTES DEL EMPLEADOR	\$ 15.431	\$ 17.645	\$ 15.104	\$ 2.541	\$ -
215-21-03-004-003-000	REMUNERACIONES VARIABLES	\$ 9.398	\$ 23.008	\$ 21.240	\$ 1.768	\$ -
215-21-03-004-004-000	AGUINALDOS Y BONOS	\$ 1	\$ 24.951	\$ 24.027	\$ 924	\$ -
215-21-03-005-000-000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	\$ -	\$ 6.000	\$ 4.616	\$ 1.384	\$ -
215-21-03-999-000-000	OTRAS	\$ 4.617	\$ 5.717	\$ 5.654	\$ 63	\$ -
215-21-03-999-001-000	ASIGNACIÓN ART. 1, LEY Nº 19.464	\$ 4.617	\$ 5.717	\$ 5.654	\$ 63	\$ -
215-21-04-000-000-000	OTRAS GASTOS EN PERSONAL	\$ 4.960	\$ 13.960	\$ 5.680	\$ 8.280	\$ -
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIO	\$ 4.960	\$ 13.960	\$ 5.680	\$ 8.280	\$ -
215-22-00-000-000-000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 120.427	\$ 204.979	\$ 142.794	\$ 62.185	\$ 442
215-22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$ 1.980	\$ 1.980	\$ 677	\$ 1.303	\$ -
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	\$ 1.980	\$ 1.980	\$ 677	\$ 1.303	\$ -
215-22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	\$ 6.100	\$ 4.600	\$ 1.017	\$ 3.583	\$ -
215-22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	\$ 1.200	\$ 2.200	\$ 805	\$ 1.395	\$ -
215-22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	\$ 3.800	\$ 1.300	\$ 212	\$ 1.088	\$ -
215-22-02-003-000-000	CALZADO	\$ 1.100	\$ 1.100	\$ -	\$ 1.100	\$ -
215-22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	\$ 51.852	\$ 115.199	\$ 82.453	\$ 32.746	\$ 381
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	\$ 13.251	\$ 14.251	\$ 6.104	\$ 8.147	\$ 141
215-22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	\$ 17.100	\$ 45.093	\$ 37.003	\$ 8.090	\$ 156
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	\$ -	\$ 80	\$ 52	\$ 28	\$ -
215-22-04-007-000-000	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	\$ 4.450	\$ 5.950	\$ 3.689	\$ 2.261	\$ 45
215-22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINA, CASINO Y OTROS	\$ 300	\$ 320	\$ 10	\$ 310	\$ -
215-22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	\$ 6.470	\$ 14.392	\$ 12.501	\$ 1.891	\$ -
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE IN	\$ 2.190	\$ 13.020	\$ 8.718	\$ 4.302	\$ 39
215-22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHÍCULOS	\$ 3.000	\$ 8.578	\$ 6.878	\$ 1.700	\$ -
215-22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y ÚTILES DIVERSOS	\$ 500	\$ 1.500	\$ 738	\$ 762	\$ -
215-22-04-013-000-000	EQUIPOS MENORES	\$ 3.600	\$ 11.024	\$ 5.969	\$ 5.055	\$ -
215-22-04-016-000-000	MATERIA PRIMAS Y SEMI ELABORADAS	\$ 1	\$ 1	\$ -	\$ 1	\$ -
215-22-04-999-000-000	OTROS	\$ 990	\$ 990	\$ 791	\$ 199	\$ -
215-22-05-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	\$ 34.482	\$ 29.367	\$ 25.686	\$ 3.681	\$ -
215-22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	\$ 18.600	\$ 15.350	\$ 13.848	\$ 1.502	\$ -
215-22-05-002-000-000	AGUA	\$ 12.080	\$ 8.915	\$ 8.669	\$ 246	\$ -

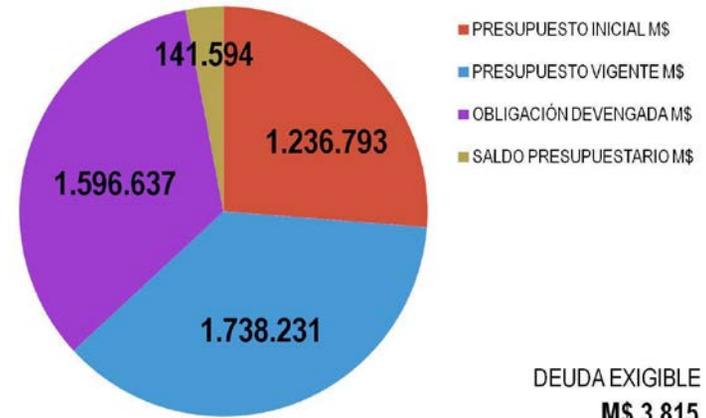
215-22-05-003-000-000	GAS	\$ 994	\$ 994	\$ 323	\$ 671	\$ -
215-22-05-005-000-000	TELEFONÍA FIJA	\$ 1.380	\$ 3.680	\$ 2.846	\$ 834	\$ -
215-22-05-006-000-000	TELEFONÍA CELULAR	\$ 1.428	\$ 428	\$ -	\$ 428	\$ -
215-22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	\$ 11.467	\$ 17.367	\$ 12.372	\$ 4.995	\$ 7
215-22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES	\$ 1.512	\$ 12.912	\$ 10.712	\$ 2.200	\$ 7
215-22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS	\$ 2.095	\$ 95	\$ -	\$ 95	\$ -
215-22-06-003-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MOBILIARIOS Y OTROS	\$ 2.100	\$ 600	\$ -	\$ 600	\$ -
215-22-06-004-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÁQUINAS Y EQUIPOS D	\$ 1.850	\$ 850	\$ 842	\$ 8	\$ -
215-22-06-006-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y	\$ 1.300	\$ 300	\$ -	\$ 300	\$ -
215-22-06-007-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	\$ 1.450	\$ 1.450	\$ 495	\$ 955	\$ -
215-22-06-999-000-000	OTROS	\$ 1.160	\$ 1.160	\$ 323	\$ 837	\$ -
215-22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	\$ 1.203	\$ 1.703	\$ 551	\$ 1.152	\$ -
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	\$ 880	\$ 880	\$ 530	\$ 350	\$ -
215-22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	\$ 311	\$ 811	\$ 21	\$ 790	\$ -
215-22-07-999-000-000	OTROS	\$ 12	\$ 12	\$ -	\$ 12	\$ -
215-22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	\$ 2.442	\$ 15.132	\$ 12.012	\$ 3.120	\$ 54
215-22-08-001-000-000	SERVICIOS DE ASEO	\$ 320	\$ 1.520	\$ 873	\$ 647	\$ 54
215-22-08-002-000-000	SERVICIOS DE VIGILANCIA	\$ 1	\$ 4.001	\$ 4.000	\$ 1	\$ -
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	\$ 1.240	\$ 7.240	\$ 5.768	\$ 1.472	\$ -
215-22-08-010-000-000	SERVICIOS DE SUSCRIPCIN Y SIMILARES	\$ 1	\$ 691	\$ 690	\$ 1	\$ -
215-22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLOS DE EVENTOS	\$ 800	\$ 1.000	\$ 283	\$ 717	\$ -
215-22-08-999-000-000	OTROS	\$ 80	\$ 680	\$ 398	\$ 282	\$ -
215-22-09-000-000-000	ARRIENDOS	\$ 10	\$ 210	\$ 58	\$ 152	\$ -
215-22-09-999-000-000	OTROS	\$ 10	\$ 210	\$ 58	\$ 152	\$ -
215-22-11-000-000-000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	\$ 7.770	\$ 16.050	\$ 6.317	\$ 9.733	\$ -
215-22-11-001-000-000	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	\$ 2.700	\$ 1.700	\$ 147	\$ 1.553	\$ -
215-22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACIÓN	\$ 4.700	\$ 12.980	\$ 6.068	\$ 6.912	\$ -
215-22-11-003-000-000	SERVICIOS INFORMÁTICOS	\$ 260	\$ 1.260	\$ -	\$ 1.260	\$ -
215-22-11-999-000-000	OTROS	\$ 110	\$ 110	\$ 102	\$ 8	\$ -
215-22-12-000-000-000	OTROS GASTOSS EN BS. Y SERV.DE CONSUMO	\$ 3.121	\$ 3.371	\$ 1.651	\$ 1.720	\$ -
215-22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	\$ 3.120	\$ 3.120	\$ 1.575	\$ 1.545	\$ -
215-22-12-003-000-000	GASTOS DE REPRESENTACIÓN, PROTOCOLO Y CEREMONIAL	\$ 1	\$ 251	\$ 76	\$ 175	\$ -
215-23-00-000-000-000	C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$ 4	\$ 4	\$ -	\$ 4	\$ -
215-23-01-000-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALES	\$ 2	\$ 2	\$ -	\$ 2	\$ -
215-23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	\$ 2	\$ 2	\$ -	\$ 2	\$ -
215-23-03-000-000-000	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	\$ 2	\$ 2	\$ -	\$ 2	\$ -
215-23-03-001-000-000	INDEMNIZACION DE CARGO FISCAL	\$ 1	\$ 1	\$ -	\$ 1	\$ -

215-23-03-004-000-000	OTRAS INDEMNIZACION	\$ 1	\$ 1	\$ -	\$ 1	\$ -
215-26-00-000-000-000	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	\$ 2	\$ 13.620	\$ 11.939	\$ 1.681	\$ -
215-26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	\$ 1	\$ 11.919	\$ 10.296	\$ 1.623	\$ -
215-26-02-000-000-000	COMPENSACION POR DAÑOS A TERCEROS O A LA PROPIEDAD	\$ 1	\$ 1.701	\$ 1.643	\$ 58	\$ -
215-29-00-000-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 20.366	\$ 89.698	\$ 76.532	\$ 13.166	\$ 3.373
215-29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	\$ 7.100	\$ 23.800	\$ 23.677	\$ 123	\$ 207
215-29-05-000-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS	\$ 2.500	\$ 5.500	\$ 3.163	\$ 2.337	\$ -
215-29-05-001-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	\$ 2.500	\$ 5.500	\$ 3.163	\$ 2.337	\$ -
215-29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMATICOS	\$ 7.166	\$ 48.412	\$ 40.300	\$ 8.112	\$ -
215-29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	\$ 6.465	\$ 47.711	\$ 40.300	\$ 7.411	\$ -
215-29-06-002-000-000	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMÁTICAS	\$ 701	\$ 701	\$ -	\$ 701	\$ -
215-29-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMATICOS	\$ 3.600	\$ 11.986	\$ 9.392	\$ 2.594	\$ 3.166
215-29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	\$ 1.800	\$ 7.674	\$ 6.880	\$ 794	\$ 3.166
215-29-07-002-000-000	SISTEMA DE INFORMACIÓN	\$ 1.800	\$ 4.312	\$ 2.512	\$ 1.800	\$ -
215-31-00-000-000-000	C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	\$ 4.600	\$ 118.158	\$ 99.247	\$ 18.911	\$ -
215-31-02-000-000-000	PROYECTOS	\$ 4.600	\$ 118.158	\$ 99.247	\$ 18.911	\$ -
215-31-02-005-000-000	EQUIPAMIENTO	\$ 2.200	\$ 6.200	\$ 4.787	\$ 1.413	\$ -
215-31-02-006-000-000	EQUIPOS	\$ 2.400	\$ 54.523	\$ 50.525	\$ 3.998	\$ -
215-31-02-007-000-000	VEHICULOS	\$ -	\$ 57.435	\$ 43.935	\$ 13.500	\$ -
215-34-00-000-000-000	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	\$ 2.488	\$ 28.464	\$ 28.464	\$ 0	\$ -
215-34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	\$ 2.488	\$ 28.464	\$ 28.464	\$ 0	\$ -
215-35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	\$ 2	\$ 2	\$ -	\$ 2	\$ -
TOTAL GASTOS		\$ 1.236.793	\$ 1.738.231	\$ 1.596.637	\$ 141.594	\$ 3.815

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2012



PRUSUPUESTO DE GASTOS 2012



DEUDA EXIGIBLE
M\$ 3.815

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

Cumpliendo con la normativa vigente y las necesidades de atención de la comunidad Algarrobina, es que se emprenden nuevas actividades para fortalecer y avanzar en el modelo de Atención de salud Familiar.

Las actividades realizadas durante el año 2012, comprenden el ejercicio para el cumplimiento de metas que mantiene el CESFAM Algarrobo con la canasta de prestaciones que obligatoriamente debemos cumplir.

En SAPU Algarrobo, se mantiene el lineamiento de atención con atención diferida, fortaleciendo el equipo durante periodo estival y época de mayor afluencia de pacientes, el establecimiento de protocolos que permitan cubrir con equidad y oportunidad la atención brindada.

En DESAM Algarrobo, se mantiene el lineamiento de control financiero y contable, se manejan los fondos entregados por el Servicio de salud. Municipalidad de algarrobo, y los programas ministeriales, alcanzando las metas propuestas como se señalaran en el ítem correspondiente de esta cuenta pública.

Debemos realizar una síntesis de las labores realizadas las que se expresan principalmente en 4 puntos:

- Las actividades realizadas por los establecimientos de atención primaria de salud Municipal
- El cumplimiento de Metas Sanitarias y actividades comprometidas con nuestro fiscalizador Técnico el SSVSA
- El desarrollo de Programas Ministeriales
- Informe Económico Financiero

- **ACTIVIDADES CESFAM**

Dentro de la Gestión del CESFAM Algarrobo, se concreta el establecimiento y coordinación de las extensiones horarias y avance en el desarrollo del modelo de Salud Familiar.

Se alcanza el nivel Medio superior del modelo de Centro de Salud Familiar, se inician las actividades para disminuir la brecha de Autorización Sanitaria. Se realizan las planificaciones pertinentes para lograr las Metas ministeriales y la posición del modelo al interior de la comunidad de algarrobo. Se comienza a realizar los estudios para obtener Certificación de establecimiento de salud.

- **PROMOCIÓN DE LA SALUD**

- En el ámbito de este programa, se cumplió con el 100% de lo proyectado realizándose las siguientes actividades.
- Presentación del plan comunal de promoción de salud algarrobo 2012, esta actividad se realizó en salón borde mar.
- Hitos comunicacionales en el contexto de fechas conmemorativas para la promoción de estilos de vida saludable. Ej.: semana de la lactancia materna, día mundial de la alimentación, etc.
- Taller educativo sobre la redistribución del gasto familiar hacia alimentos de buen valor nutricional y de bajo costo, dirigidos a organizaciones sociales de adulto mayor. Preparaciones saludables con alimentos del pacam se realizará en centro de rehabilitación Jorgito Fabio (cuenta con cocina, lava platos, etc.)
- Estandarizaciones de colaciones saludables en pre básica y nb1 (establecimientos municipales, subvencionados y/o particulares)
- Eliminación de publicidad y promoción y venta de alimentos altos en nutrientes críticos en establecimientos. Educativos. (énfasis en azúcares, grasas y sodio)

- Creación de un programa de divulgación de las acciones en promoción de estilos de vida saludable realizados en los establecimientos escolares, con la identificación del establecimiento y del encargado de la actividad. Promover iniciativas novedosas y exitosas.
- Sesiones motivacional para que cada colegio realice un programa con hábitos saludables.
- Ejecución de “yo quiero ser sano”(adaptado del programa nacional "elige vivir sano", que dirige la primera dama de la república.
- Talleres educativos a la comunidad escolar en la temática de alimentación saludable con énfasis en:
 - Los contenidos de las guías alimentarias para la población chilena.
 - Creación de huertos escolares orientados al auto- abastecimiento de la institución escolar, con la participación de los apoderados en la creación y manutención del huerto
 - Reuniones de planificación, monitoreo y evaluación con agrupaciones y/o sindicatos laborales para coordinación de oferta pública destinada a promover la vida sana. Cefam algarrobo, municipalidad (funcionarios)
 - Campañas de difusión a través de medios digitales, escritos, etc. De temas relacionados con alimentación saludable al interior del lugar de trabajo. Cefam algarrobo, municipalidad (funcionarios)
 - Creación de comités paritarios que promuevan la alimentación saludable al interior del lugar de trabajo.

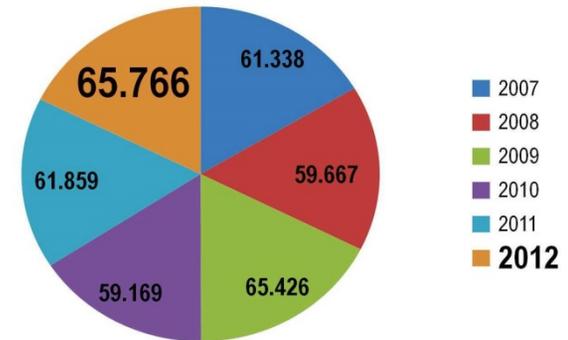
- **CAMPAÑAS DE INMUNIZACIONES**

Durante el año 2012, se realizaron 3 campañas de vacunación:

- Campaña de vacunación anti influenza, se aplicaron 2077 dosis a adultos y 150 dosis pediátricas.
- Campaña Meningitis, se aplicaron a diciembre 426 dosis a niños desde los 9 meses hasta los 4 años 11 meses 29 días y solo reciben segunda dosis después de tres meses los menores de dos años. Esta campaña continúa en su aplicación durante el año 2013 hasta el 30 de Junio.
- Campaña de vacunación por enfermedades por Neumococo, se aplicaron 53 dosis a pacientes que tengan 65 años o los cumplan durante el 2013 y todo crónico mayor de dos años que nunca se halla vacunado.

Atención Profesional

SERVICIOS 2007 - 2012						
ATENCIONES	2007	2008	2009	2010	2011	2012
MÉDICO URGENCIA	25.678	26.277	26.902	21.153	16.798	18.317
ODONTÓLOGO	14.651	13.329	16.045	15.370	17.013	17.003
MÉDICO	6.693	5.960	5.899	6.908	7.920	9.318
MATRONA	4.829	3.918	4.549	4.372	3.969	4.646
KINESIÓLOGA	2.777	3.344	3.341	2.613	6.677	6.436
ENFERMERA	2.861	2.287	3.663	3.742	3.961	3.401
PODÓLOGA	1.457	2.029	1.844	1.932	1.998	2.384
NUTRICIONISTA	1.128	1.548	1.570	1.798	2.190	2.348
PSICÓLOGA	687	548	1.113	716	880	1.106
TRABAJADORA SOCIAL	577	427	500	565	453	807
TOTALES	61.338	59.667	65.426	59.169	61.859	65.766



A nivel de Servicios en forma global existe un aumento del 6.32% con respecto al mismo periodo del año pasado. Lo que implica un aumento de 3.907 prestaciones. Este aumento se explica principalmente, por que se realizaron todos los esfuerzos para contar con Medico SAPU 24 horas, aumento de las disponibilidad de médico en CESFAM Algarrobo, aumento de atenciones de matrona, podología y Trabajadora Social.

Una disminución significativa, es la de los servicios prestados por Enfermeras, esto, se explica, por labores de Jefatura de dirección técnica por una parte y por otra, en el mes de diciembre se establece que enfermera coordinadora de SAPU, se aboque su 44 horas solo a atención y coordinación de SAPU.

Dentro del rubro que es considerado de importancia, que es la atención de profesional médico de Urgencia refleja un aumento de 1519 de atenciones y los médicos de CESFAM tiene un aumento de 1.398, logrando un aumento total de 2917 atenciones.

Esto principalmente por cubrir atenciones de morbilidad de medico Sapu, y por obtener medico en extensión horaria durante tres tardes de la cada semana.

Es de vital importancia poder seguir entregando mayores servicios a nuestros usuarios, los que se plantearan dentro del transcurso de este año 2013.

- **ODONTOLOGÍA**

Durante el año 2012, la unidad de odontología, llevo a cabo la realización de los programas ministeriales Odontología integral, Ges del adulto y odontología familiar, donde se dio atención a mujeres embarazadas, atención de niños. Adultos de 60 años y mujeres y hombres de escasos recursos.

La atención entregada corresponde a una atención integral, entregándose prótesis dentales y la realización de Endodoncias, en todos los casos necesarios para que nuestros pacientes obtuvieran una mejor Salud bucal.

El hecho de realizar estos programas con personal propio de la unidad, permitió, alcanzar en el menor tiempo posible las metas propuestas, mejorar la oportunidad de atención y la Calidad entregada, ya que nuestros pacientes, concurren al mismo establecimiento y no como en otros años, que debían ser asistidos en otras dependencias.

Durante el año 2012, se incorporó el programa piloto GES Preventivo, dirigido a los niños preescolares beneficiarios de establecimientos Mineduc de la comuna, en la cual se realizaron visitas y charlas sobre higiene dental, entregándose pastas y cepillos.

En cuanto a mejoramiento, se instaló un sillón dental fijo en la Posta San José y dos equipos de Limpieza, los cuales han permitido optimizar la atención dental en el sector Rural.

- **POSTAS**

Durante el año 2012, se hizo énfasis en lograr una comunicación efectiva de los establecimientos, se recuperan las Radios de comunicación, se adquiere mobiliario para SOME de la posta El Yeco, sillas para sala de espera y de atención para los profesionales.

Se adquieren televisores para las salas de espera de ambas postas, se renueva equipamiento, se instalan nuevos computadores para los auxiliares paramédicos.

Se realizan trabajos de mantenimiento, se solucionan definitivamente los trabajos en techo de la posta San José.

Uno de los puntos importantes que se encuentra en vía de ejecución, es de mejorar las condiciones de espacio para la atención en nuestras postas rurales, los cuales se iniciaron durante el año 2013.

- **SAPU**

Durante el año 2012, la atención de Sapu, se adopta a los cambios necesarios, en primer lugar durante el periodo estival hasta Marzo del 2012, se realiza la aplicación de refuerzos Médicos y de Auxiliares paramédicos, logrando oportunidad de la atención del paciente de Urgencia. Se adopta la atención Médica entre las 08:00 a las 17:00 horas, teniendo disposición de médico de urgencia las 24 horas, esto permitió cubrir la

necesidades de urgencias reales durante esta jornada y además de contribuir estos profesionales con la atención de Morbilidad CESFAM, lo cual se refleja en el aumento de servicios prestados por profesionales médicos durante el año 2012.

Se crearon los protocolos de atención en festividades y temporada estival, logrando buenos índices de atención y de espera.

Se adquieren dos ambulancias, las que fueron adquiridas con fondos ministeriales y Municipales, logrando contar con una herramienta de gran apoyo para las actividades que realiza este establecimiento, logrando tener a disposición este recurso durante los 365 días del año, las 24 horas del día.

Traslados Ambulancia	
2011	986
2012	898

El cuadro anterior nos muestra la cantidad de traslados generados con pacientes a la atención Secundaria, lo que nos muestra que aunque contamos con dos ambulancias, la solicitud de este tipo de traslado disminuye, pero aumenta la oportunidad de la atención, ya que nuestros pacientes en la mayoría de los casos no tuvieron que esperar, debido a la disposición del segundo móvil destinado a esta prestación.

- PROGRAMA DE ALIMENTACION

Calculo de Costo de Programas Alimentarios Cesfam Algarrobo

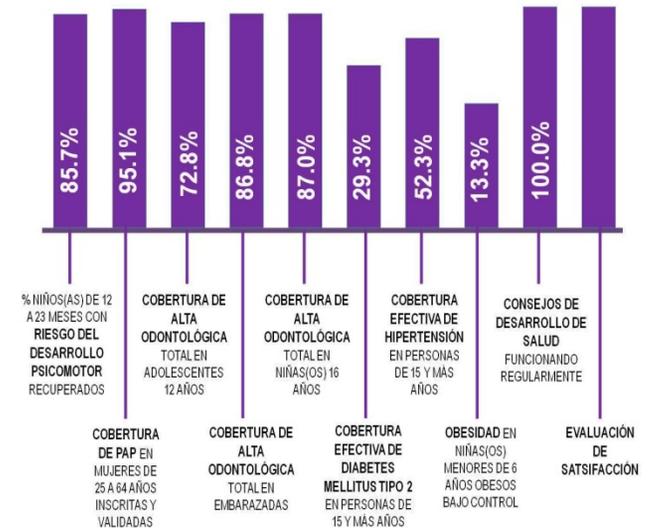
PRODUCTO	KG. AL AÑO	VALOR Kg.C/ IVA	COSTO TOTAL
LECHE PURITA FORTIFICADA	2.004	3.064	6.140.256
LECHE PUTITA CEREAL	2.879	2.190	6.305.010
MI SOPITA	190	1.852	351.880
LECHE PURITA MAMÁ	1.141	3.474	3.963.834
CREMA AÑOS DORADOS	3.646	1.255	4.575.730
BEBIDA LACTEA	3.653	2.151	7.857.603
LECHE PREMATURO	30	4.760	142.800
LECHE PREMATURO CONTINUACIÓN	6.800	5.355	36.414
TOTAL	20.343		29.373.527

Es de consideración, presentar que la unidad de Nutrición y encargados del programa nacional de alimentación complementaria, durante el año 2012 entregaron 20.000kilos, de los distintos productos destinados a pacientes inscritos en nuestra comunidad y presentar lo que involucra esta grata tarea que borda los M\$29

CUMPLIMIENTO DE METAS SANITARIAS

Durante el año el año 2012, el Servicio de Salud nos estableció las siguientes metas Sanitarias.

	INDICADOR	% META	Cantidad a cumplir	Cumplido	% Cumplimiento
1	Porcentaje de Niños(as) de 12 a 23 Meses con Riesgo del Desarrollo Psicomotor Recuperados	70	7	6	85,7
2	Cobertura de PAP en Mujeres de 25 a 64 Años Inscritas Validadas	100	1882	1790	95,1
3a	Cobertura de Alta Odontológica Total en Adolescente de 12 Años	70	158	115	72,8
3b	Cobertura de Alta Odontológica Total en Embarazadas	62	106	92	86,8
3c	Cobertura de Alta Odontológica Total en Niñas(os) de 6 Años	70	123	107	87
4	Cobertura Efectiva de Diabetes Mellitus Tipo 2 en personas de 15 y Más Años	20,8	949	278	29,3
5	Cobertura Efectiva de Hipertensión en personas de 15 y Más Años	43,8	1831	957	52,3
6	Obesidad en Niñas(os) Menores de 6 Años Obesos Bajo Control	11,5	588	78	13,3
7	Consejos de Desarrollo de Salud funcionando regular	100	1	1	100
8	Evaluación de Satisfacción Usuaria	100	1	1	100



Se cumplió el 98% de las metas sanitarias propuestas para el año 2012, lo que permitirá que los funcionarios del área salud durante el año 2013, perciban una bonificación a sus sueldos correspondientes al Desempeño colectivo.

- **METAS IAAPS**

Los establecimientos de salud de la comuna de Algarrobo, deben orientar adicionalmente sus esfuerzos para cumplir con los índices de actividad de la atención primaria de salud, la que se muestra a continuación

	Indicador	Meta al Corte	realizado	Total de población	Resultado Alcanzado (Indicador)	Grado de Cumplimiento Resultado ≥100% Grado =100%
1	Cobertura de Examen de Medicina Preventiva en Hombres de 20 a 44 Años	19,00%	259	1.459	17,75%	93,43%
2	Cobertura de Examen de Medicina Preventiva en Mujeres de 45 a 64 Años	27,10%	203	701	28,96%	100,00%
3	Cobertura de Examen de Medicina Preventiva en del Adulto de 65 Años y Más	50,00%	693	1.357	51,07%	100,00%
4	Proporción de Embarazadas que ingresan a control de Embarazo antes de las 14 Semanas	85,00%	95	106	89,62%	100,00%
5	Cobertura de Examen de Salud del Adolescente entre 10 y 14 Años	5,09%	44	755	5,83%	100,00%
6	Proporción de Menores de 20 Años con Alta Odontológica Total	27,50%	815	2.751	29,63%	100,00%
7	Gestión de Reclamos en Atención Primaria	90,00%	44	44	100,00%	100,00%
8	Cobertura de Diabetes Mellitus Tipo 2 en Personas de 15 Años y Más	44,66%	482	949	50,79%	100,00%
9	Cobertura de Hipertensión Arterial en Personas de 15 Años y Más	64,54%	1.179	1.831	64,39%	99,77%
10	Cobertura de Evaluación del Desarrollo Psicomotor de niños/as 12 a 23 Meses Bajo Control	9,10%	111	113	98,23%	100,00%
11	Tasa de Visita Domiciliaria Integral	18,00%	420	2.356	17,00%	99,04%
12	Brindar Acceso a la Atención de Salud hasta los 20:00 Horas de Lunes a Viernes	100,0%	1	1	100,0%	100,00%
13	Cumplimiento de Garantías Explícitas en Salud (GES) en Atención Primaria	100,0%	654	654	100,00%	100,00%

El cumplimiento de estas metas durante el 2012, fue en promedio sobre el 99%, quedando en tramo 1, lo que nos permite obtener el 100% de valor Percapita para el año 2013.

- **OFICINA DE INFORMACIONES OIRS**

	2008	2009	2010	2011	2012
FELICITACIONES	30	28	28	44	53
SUGERENCIAS	0	4	9	3	7
RECLAMOS	68	91	73	61	54

Durante el año 2012, se realizaron 4.075 consultas a la oficina OIRS, por temas variados, de índole de derechos y deberes, horarios de atención y de procedimientos de atención.

De alta importancia, lo ocurrido durante el año 2012, existe una disminución de los registros escritos, en los cuales corresponden 3n casi un 50% los dos ítem de importancia como son los reclamos y las sugerencias.

Detalle	2010	2011	2012
Trato	19	10	16
Competencia Técnica	9	4	13
Infraestructura	2		3
Tiempo de Espera	11	21	11
Información	7	6	3
Procedimientos Administrativos	25	19	5
Probidad Administrativa	-	1	3
Auge	0	0	0
Otros	0	0	0
Total	73	61	54

Dentro del rango presentado, nuevamente aparece el trato al usuario con un porcentaje de importancia para la mejora de la atención y de segunda relevancia por competencia técnica. Los reclamos por trato continuaron siendo el de mayor %, aumentando en cantidad en relación a los años 2011, sin embargo, la tipología de Competencia Técnica ha surgido primera vez como insatisfacción de los usuarios, responsabilizando a la Unidad SAPU por el mayor número de reclamos. Asimismo, los reclamos por Tiempo de Espera continúan siendo motivo de insatisfacción responsabilizando a las Unidades de SAPU y SOME, como autores de molestia en los usuarios.

• CAPACITACIÓN

Uno de los factores de preeminencia para el mejoramiento de la atención de salud, es la capacitación del Recurso humano, principalmente en gestión de atención de público, y de índole de higiene y seguridad.

Se presenta a continuación la asistencia a cursos que se realizaron durante el año 2012 y la cantidad de participantes.

Nº	Eventos de Capacitación.	Director	Profesionales	Técnicos	Adm.	Auxiliares	Total
1	Acercando la Atención Primaria a la Medicina Interna	1					1
2	Acreditación en Salud APS		2				2
3	Acreditación en Salud				1		1
4	Actualización en el quehacer clínico en Salud Mental		6				6
5	Anticoncepción en la Adolescencia		1				1
6	Asepsia y Antiseptia					4	4
7	Capacitación Básica en Geriatría		5	1			6
8	Congreso Conjunto: XIV Congreso Chileno de Medicina Familiar		3				3
9	Contención de Pacientes con Agitación Psicomotora		1				1
10	Crisis de la Infancia en el Litoral		1				1
11	Criterios Diagnósticos en Salud Mental para nivel secundario		5				5
12	Curso Administración de Bodegas				1		1
13	Curso Atención integral a Postrados en APS		2	1			3
14	Curso ARO		1				1

15	Curso Curación Integral de Heridas			3			3
16	Curso Integral del niño en APS		1				1
17	Curso Gestión local en Salud APS		1				1
18	Curso de Actualización en VIH/SIDA		3				3
19	Curso de Actualización en regulación de fertilidad		3				3
20	Curso - Taller de formación y certificación de monitores en la medición de la presión arterial		1				1
21	Curso Ginecología		1				1
22	Climaterio y Menopausia		2				2
23	Depresión en el Embarazo y Posparto		3				3
24	Detención Oportuna de Cáncer Cervicouterino		3				3
25	Diploma Diagnostico y Manejo de Trastornos Neurológicos y Psiquiátricos Pediátricos		1				1
26	Diploma de Pos título a distancia y Promoción de Salud y Calidad de Vida.		1				1
27	Diploma Gestión de Calidad en Salud		1				1
28	Diploma de Pos título en APS Y Salud Familiar		5				5
29	Diploma Urgencia APS		1				1
30	Ergonomía y Autocuidado de las Empresas			1			1
31	Enfermedad de Chagas: Manejo, Control y Prevención		1				1
32	Enfermedades Respiratorias del Adulto		1				1
33	Farmacia Asistencial			4			4
34	Fomento de la Seguridad en el Apego desde el contexto de Salud		2				2
35	GES Básico 2010.		1				1
36	Habilitación de competencias Clínicas para Equipos de Salud		1				1
37	Herramientas Salud Familiar				2		2
38	II Curso de Problemas prevalentes en Salud Mental a los largo del ciclo vital APS, Módulo Infanto - Juvenil		5				5
39	II Curso de Problemas prevalentes en Salud Mental a los largo del ciclo vital APS, Módulo Adulto		5				5

40	Infección Respiratoria Aguda - IRA						1
41	Jornada Hipertensión						1
42	Jornada Actualización Epidemiológica						1
43	Jornada Zonal de Actualización en Flúor 2012.						1
44	Jornada de actualización en Odontología pediátrica "Bruxismo en niños"						1
45	Ley 19,296 y Ética Sindical					1	1
46	Ley N° 20,584 Derechos y Deberes de las personas en Acciones Vinculadas a la APS					1	1
47	Ley N° 19,378 y Ley N° 19,296					2	2
48	Manejo Ambulatorio de Diabetes para equipos de Salud		5	1			6
49	Manejo de Programas Alimentarios		2	5			7
50	Manejo de Agitación Psicomotora y Riesgo suicida en Servicio de Urgencia		1				1
51	Mercado Público.					1	1
52	Modelo de Atención Integral en Salud con enfoque Familiar y Comunitario		1				1
53	Mortalidad Materna		3				3
54	Normativa de Pago de Remuneraciones Personal de Salud Primaria de Salud					2	2
55	Operación segura de autoclave			1			1
56	Pre Hospital Trauma Life Support			7			7
57	Prevención para Trabajadores de la Salud			2			2
58	Procedimiento de Vacuna e Inmunizaciones		1	1			2
59	Programa de Pasantías Nacional para técnicos, administrativos y personal de apego de la APS			1			1
60	Protección Radiológica		1				1
61	Protocolo de Contención		1	1			2
62	Registro SIGGES					1	1

63	Rehabilitación basada en la Comunidad		2				2
64	Rehabilitación Pulmonar		1				1
65	Salud Familiar Nivel Básico	2	17	12	6	2	39
66	Salud Familiar Nivel Intermedio	2	12	8	5	1	28
67	Salud Ocupacional				1		1
68	Seminario Prevención de Riesgos		1	2	2		5
69	Seminario Interculturalidad y Salud		1		2		3
70	Sistema Avis		3	1	4		8
71	Taller EMP - GES 2010		1				1
72	Taller SSVSA Registro Sigges				1		1
73	V Curso para matronas CEBIM 2012.		1				1
74	VIII Conferencia Nacional de APS				1		1
75	XI Jornada Nacional de Nutricionistas: "Nuevos Horizontes de la Nutrición"		1				1
76	XVI Congreso Chileno de Odontopediatria		1				1
77	XXXII Jornadas de Primavera Hospital Carlos Van Burén		1				1
78	5° Jornada regional anual para educadoras y educadores de módulos dentales JUNAEB 2012			2			2
		5	132	54	34	7	232

Dentro de la capacitación se presenta tres temas que son muy relevantes:

El primero, viene con el concepto del desarrollo de la acreditación de los establecimientos de salud, los que deberán estar acreditados durante el año 2014, hoy tenemos funcionarios preparados en el tema, y que se encuentran trabajando y aportando a través del comité de Calidad.

El segundo, tiene que ver con la capacitación entregada a los Tens de Sapu, Pre Hospital Trauma Life Support, este es uno de los cursos de mayor relevancia a nivel nacional en pre hospitalización de urgencias destinado para Tens de SAPU, logrando alcanzar niveles de conocimientos superiores a la realidad que se vive, pero hoy se encuentran entrenados en atenciones de mayor complejidad, los que nos asegura una atención Criteriosa en lo técnico.

Y en tercer lugar, la implementación de software de gestión de Salud, llevo en el último mes del año, a capacitarse a todos los funcionarios en los módulos de AVIS Tecmedica, permitiendo realizar agendas electrónicas, control de pacientes, ficha electrónicas, las que tendrán su fruto durante el año 2013, al poder confiar en nuevas herramientas tecnológicas para una mejor atención al público.

- **DESARROLLO DE PROGRAMAS MINISTERIALES**

Durante el desarrollo del año 2012, se gestionó la utilización de fondos ministeriales de años anteriores, lográndose la autorización de consecución de nuevos plazos para cumplir e invertir en el área de salud municipal

A la fecha de presentación de esta cuenta pública, se encuentran licitaciones en portal mercado público, y otras en fase de transcripción, para lograr mayores beneficios con estos recursos.

A continuación mostraremos los saldos, que se mantienen por estos convenios

- **PROGRAMAS AÑOS 2008-2010**

NOMBRE DEL PROGRAMA	NUMERO DE RESOLUCION	FECHA	SALDO
SAPU INVERSION	2947	03-08-2009	53.374.101.-
PROYECTO MANTENIMIENTO 2009	3906	25-09-2009	5.940.142.-
MEJORA ACCESOS BASICOS 2009	5266	09-12-2009	7.500.000.-
ERA 2010	911	25-03-2010	960.907.-
REFORZAMIENTO ODONTOLOGICO	1257	19-04-2010	2.430.466.-
APOYO RADIOLOGICO	1820	29-06-2010	821.077.-
EXAMEN MEDICO PREVENTIVO	3085	15-12-2010	4.356.568.-
TOTAL			75.383.261.-

De los remanentes de los convenios del año 2008 al 2010, se nos ha autorizado en invertir en equipamiento y ambulancia para sector rural, los cuales deberán estar durante el primer semestre del año 2013, se ejecutara la remodelación de posta San Jose, se adquirirá equipamiento para la sala Era, y los otros montos se solicitará su uso durante el año 2013.

- **REMANENTES PROGRAMA AÑO 2011**

NOMBRE DEL PROGRAMA	NUMERO DE RESOLUCION	FECHA	SALDO
SALUD MENTAL	510 2971	17-03-2011	11.934.-
ADDEMDUN REFUERZO KINESICO	3387	29-12-2010	114.534.-
IRA EN SAPU	1089	05-05-2011	1.126.632.-
CHILE CRECE CONTIGO	518 2873	17-03-2011	5.220.-
MEJORIA DE LA EQUIDAD EN SALUD RURAL	2964	25-11-2011	209.088.-
ODONTOLOGIA INTEGRAL EQUIPAMIENTO	0		13.500.-
TOTAL			1.480.908.-

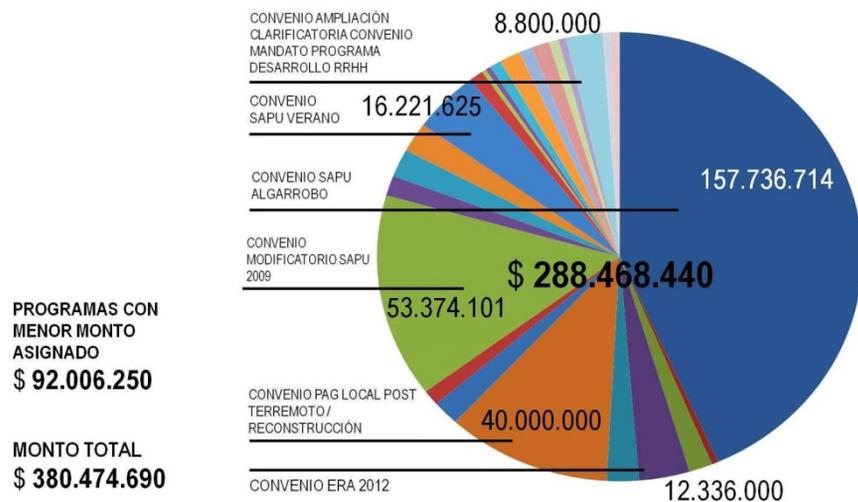
De los programas del año 2011, solo tenemos por invertir \$1.480.908, los cuales están a la espera de prórroga para su utilización.

• **PROGRAMAS AÑO 2012**

	CONVENIO	Fecha del Convenio	Fecha de término del Convenio o vigencia.	Monto asignado.
1	Convenio SAPU Algarrobo.	16.01.2012	01.01.2012 al 31.12.2012.	\$ 157.736.714
2	Convenio IRA en SAPU	24.01.2012	31.12.2012	\$ 1.685.257
3	Convenio Prog. Laboratorio complemento GES.	27.01.2012	01.01.2012 al 31.12.2012.	\$ 5.639.020
4	Convenio ERA 2012	01.02.2012	01.01.2012 al 31.12.2012.	\$ 12.336.000
5	Convenio Prog. Ges Odontológico Familiar.	03.02.2012	01.01.2012 al 31.12.2012.	\$ 7.746.983
6	Convenio Prog. De Imágenes Diagnósticas en APS.	03.02.2012	01.01.2012 al 31.12.2012.	\$ 6.516.272
7	Convenio Prog. Misiones de estudio para la formación de especialistas	03.02.2012	01.01.2012 al 31.12.2012.	\$ 4.039.404

8	Convenio CHCC año 2012.	06.02.2012	01.01.2012 al 31.12.2012.	\$ 5.271.056
9	Convenio Prog. Odontológico Integral.	07.02.2012	01.01.2012 al 31.12.2012.	\$ 7.321.326
10	Convenio Prog. Ges Odontológico del Adulto.	07.02.2012	01.01.2012 al 31.12.2012.	\$ 7.710.627
11	Convenio SAPU verano.	07.02.2012	01.01.2012 al 31.03.2012.	\$ 16.221.625
12	Convenio Prog. De Atención domiciliaria a personas con dependencia severa.	09.02.2012	01.01.2012 al 31.12.2012.	\$ 3.504.318
13	Convenio Programa de Resolutividad en APS.	09.02.2012	01.01.2012 al 31.12.2012.	\$ 1.037.520
14	Convenio Prog. Desarrollo Recursos Humanos en APS; Componente: Capacitación funcionaria.	15.02.2012	15.02.2012 al 31.12.2012.	\$ 1.341.031
15	Convenio Programa Salud Mental Integral en APS.	21.02.2012	01.01.2012 al 31.12.2012.	\$ 2.777.456
16	Convenio Refuerzo Programa de vacunación contra la influenza 2012.	15.03.2012	31.12.2012.	\$ 99.667
17	Convenio Promoción Salud	19.03.2012	31.12.2012	\$ 5.055.763
18	Convenio Programa GES preventivo en Salud Bucal en población Preescolar en APS.	20.03.2012	31.12.2012.	\$ 124.634
19	Addendum Convenio Prog. Misiones de estudio para la formación de especialistas	03.04.2012	Mismo convenio principal.	\$ 86.448
20	Convenio Prog. Apoyo diagnóstico radiológico en APS para la resolución eficiente de neumonía adquirida en la Comunidad (NAC).	11.04.2012	31.12.2012	\$ 2.000.000
21	Convenio PMI 2012	15.06.2012	31.03.2013	\$ 3.223.494
22	Convenio Prog. Apoyo a la Gestión a Nivel Local en APS, Refuerzo equipo Salud en SAPU invierno 2012.	20.06.2012	31.12.2012	\$ 4.326.000
23	Convenio Prog. Modelo de Atención con Enfoque Familiar en CESFAM Algarrobo.	06.07.2012	31.12.2012	\$ 2.330.866
24	Convenio Prog. Apoyo a la Gestión a Nivel Local en APS, Refuerzo equipo Salud en Consultorios APS.	13.07.2012	31.12.2012	\$ 1.958.400
25	Ampliación Convenio Salud Mental Integral en APS.	26.07.2012	Mismo convenio principal.	\$ 144.233
26	Ampliación clarificatoria convenio mandato Prog. Desarrollo RRHH	27.07.2012	Mismo convenio principal.	\$ 8.800.000
27	Convenio Prog. Consultorio Excelencia en APS 2012.	08.08.2012	31.12.2012	\$ 215.143
28	Programa Control Joven Sano	16.08.2012	31.12.2012	\$ 1.767.271

29	Ampliación Convenio SAPU Algarrobo.	16.08.2012	Mismo convenio principal.	\$ 1.446.363
30	Convenio complementario Prog. Salud Mental Integral en APS.	03.09.2012	Mismo convenio principal.	\$ 2.423.294
31	Convenio PAG Local Post Terremoto / Reconstrucción	12.09.2012	31.12.2012	\$ 40.000.000
32	Convenio-Mandato Prog. De capacitación y perfeccionamiento de los funcionarios del art. 5º de la Ley 19.378 (Pasantías nacionales e internacionales APS 2012).	14.11.2012	31.12.2012	\$ 1.863.045
33	Convenio Modificadorio Programa atención domiciliaria a personas con discapacidad severa componente: pago cuidadores.	27.11.2012	31.12.2012	\$ 1.193.242
34	Convenio "Plan de Invierno", refuerzo equipamiento e insumos APS.	04.12.2012	31.03.2013	\$ 6.468.000
35	Convenio Programa de Apoyo a la Gestión a nivel Local en APS Municipal.	06.12.2012	30.08.2013	\$ 2.601.976
36	Convenio Modificadorio SAPU 2009.	06.12.2012	Remanentes	\$ 53.374.101
37	Convenio Programa Vida Sana en APS.	13.12.2012	30.04.2013	\$ 4.310.394
38	Convenio Programa Recursos Humanos en APS Acreditación para categorías C, D y E.	19.12.2012	30.06.2013	\$ 562.000



En el siguiente cuadro se muestra la rendición financiera de los programas año 2012, los cuales se encuentran a disposición del servicio de salud

NOMBRE DEL PROGRAMA	INGRESOS	GASTOS	SALDO
SAPU ALGARROBO	159.183.818	158.644.976	538.842
IRA EN SAPU	1.685.257	1.685.257	0
LABORATORIO COMPLEMENTO GES	5.639.020	5.578.905	60.115
ERA 2012	11.308.000	12.302.439	-994.439
PROG GES ODONTOLOGICO FAMILIAR	7.746.983	7.208.973	538.010
IMÁGENES DIAGNOSTICAS	6.516.272	4.801.704	1.714.568
MISIONES DE ESTUDIO 2012	4.123.852	4.123.852	0
CHILE CRECE CONTIGO 2012	5.271.055	5.271.055	0
PROG ODONTOLOGICO INTEGRAL	4.991.008	4.991.008	0
PROG GES ODONTOLOGICO DEL ADULTO	7.710.627	7.710.627	0
SAPU VERANO	16.221.625	16.221.625	0
POSTRADOS 2012.	2.628.241	2.341.356	286.885
ESPECIALIDADES AMBULATORIAS RESOLUTIVIDAD.	1.037.520	52.907	984.613
DESARROLLO EN RRHH.	1.341.031	1.341.031	0
PROG APOYO A LA APSM.	193.992	178.500	15.492
SALUD MENTAL 2012.	5.344.983	1.976.216	3.368.767
ESTIMULO CESFAM 2012.	2.330.866	2.330.866	0
GES PREVENTIVO SALUD BUCAL POB PRESCOLAR.	124.634	124.634	0
APOYO A LA NEUMONIA.	2.000.000	1.096.956	903.044
APOYO A LA GESTION LOCAL 2012 REFUERZO SAPU	6.284.400	6.284.400	0
PMI 2012	3.223.494	0	3.223.494
CONTROL DE SLAU JOVEN SANO	1.559.883	280.000	1.279.883
APOYO A LA GESTION LOCAL TERR	40.000.000	26.890.000	13.110.000
CES EXCELENCIA	215.143	215.143	0
APOYO NIVEL LOCAL DIGITADORES 2013	2.601.976	276.500	2.325.476
Total	299.283.680	271.928.930	27.354.750

Ingresaron por concepto de convenios M\$299, siendo rendidos M\$271, el remanente del año 2012 ha sido autorizado para invertir durante el año 2013 con el proceso de utilización de recursos que nos llegaron durante el año, siendo sus principales inversiones autorizadas, la compra de vehículo de terreno, cumplimiento del programa salud mental y el de infraestructura, el cual está orientado a dotar de agua clorada a la posta san Jose. Nos encontramos trabajando en la confección de bases de licitación para invertir este remanente durante el primer semestre del año 2013.

- **INFORME ECONOMICO FINANCIERO**

INGRESOS DEPTO. SALUD ALGARROBO – 2012		
INGRESOS	M\$ 2012	%
APORTE ESTATAL SERV. SALUD	592.200	59,40
TRANSFERENCIAS MUNICIPALES	220.000	22,07
OTROS INGRESOS CORRIENTES	37.109	3,72
DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	46.761	4,69
INGRESOS PROPIOS	34.426	3,45
SALDO CAJA	66.525	6,67
TOTAL	997.021	100

INGRESOS DEPTO. SALUD ALGARROBO - 2010 AL -2012						
INGRESOS	M\$ 2010	%	M\$ 2011	%	M\$ 2012	%
APORTE ESTATAL SERV. SALUD	647.737	61.66	531.135	54,57	592.200	62,32
TRANSFERENCIAS MUNICIPALES	200.000	19.04	220.000	22,60	220.000	23,15
OTROS INGRESOS CORRIENTES	46.965	4.47	34.960	3,59	37.109	3,91
DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	13.380	1.27	12.351	1,27	46.761	4,92
INGRESOS PROPIOS	42.435	4.04	28.185	2,90	34.426	3,62
SALDO CAJA	100.000	9.52	146.713	15,07	66.525	7,00
TOTAL	1.050.517		973.344		997.021	

- **El Aporte del Servicio de Salud Valparaíso San Antonio** : Corresponde al 59,4% de los ingresos Percibidos del año 2012, existe un aumento respecto al año anterior correspondiente a los reajustes del sector, aumento de valor Percapita y de los ingresos correspondientes a bonos orientados al personal de salud rigidos por estatuto de atención primaria.
- **Las Transferencias Municipales:** Representaron el 22,07% del ingreso del año pasado, no existe aumento respecto al año anterior. Pero tiene mayor representatividad en el ingreso percibido.
- **Otros ingresos corrientes:** Corresponden a reintegros de licencias médicas, fondos de terceros, siendo este de un 3.72%, existe un aumento respecto al año anterior, debido al mejor control de licencias médicas y su cobro a Isapres.
- **De otras entidades públicas:** Corresponde a los ingreso correspondientes por Junaeb, bonos escolar, aguinaldo, correspondientes al 4,69%, el aumento experimentado respecto al año pasado corresponde a la inclusión de bono de satisfacción usuaria.
- **Ingresos Propios:** Correspondiente a cobros por atenciones a particulares, isapres y otras entidades, a las cuales sean distintas de fonasa, ya que por ley, toda atención de paciente inscrito en Fonasa, está exenta de cobro, este ingreso represento el 3,45%. Existe un aumento respecto al año anterior de cerca de M\$6, dada por la ampliación de atención en horario Diurno.

Egresos del Departamento de Salud.

EGRESOS DEPTO. SALUD ALGARROBO – 2012		
ITEM	M\$	%
GASTOS EN PERSONAL	731.757	78,46
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	161.324	17,30
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0,00
ADQUISICIONES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	10.418	1,12
INICIATIVAS DE INVERSIÓN		0,00
SERVICIO DE LA DEUDA	29.179	3,13
SALDO FINAL DE CAJA	0	0,00
TOTAL	932.678	100

EGRESOS DEPTO. SALUD ALGARROBO - 2010 AL -2012						
EGRESOS	M\$ 2010	%	M\$ 2011	%	M\$ 2012	%
GASTOS EN PERSONAL	777.954	74.47	609.982	64.80	731.757	78.46
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	140.954	13.42	147.444	15.66	161.324	17.46
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	11.463	1,22	0	0,00
ADQUISICIONES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.837	0.27	21.964	2,33	10.418	1,12
INICIATIVAS DE INVERSIÓN	3.337	0.32	26.525	2,82	0	0,00
SERVICIO DE LA DEUDA	22.632	2.17	52.217	5,55	29.179	3,13
SALDO FINAL DE CAJA	97.739	9.36	71.776	7,62	0	0,00
TOTAL	1.044.668		941.371		932.678	

- **Gastos en Personal:** Representa el 78,46% de los gastos del año, y presenta un aumento de cerca de M\$122.-

Para explicar este aumento, de los gastos de personal, se basa en los siguientes puntos:

- Para cubrir las 24 horas con atención médica durante los 365 días del año, se contrató a profesionales médicos durante los fines de semana por concepto de honorarios, aumentado su valor hora a \$10.000 líquido y durante la semana fueron contratados a plazo fijo por los turnos. Esto nos llevó a elevar las atenciones en los establecimientos y asegurar a la comunidad que ante una emergencia real, se encuentra el profesional disponible para su atención.
- Se consideran los reajustes pertinentes al sector público
- Se incrementan las bonificaciones entregadas por el servicio de salud, incorporándose bono de satisfacción usuaria, aumento del desempeño difícil
- Aumento de pago de horas extras, para cubrir la mayor demanda en periodo estival y días de refuerzo.

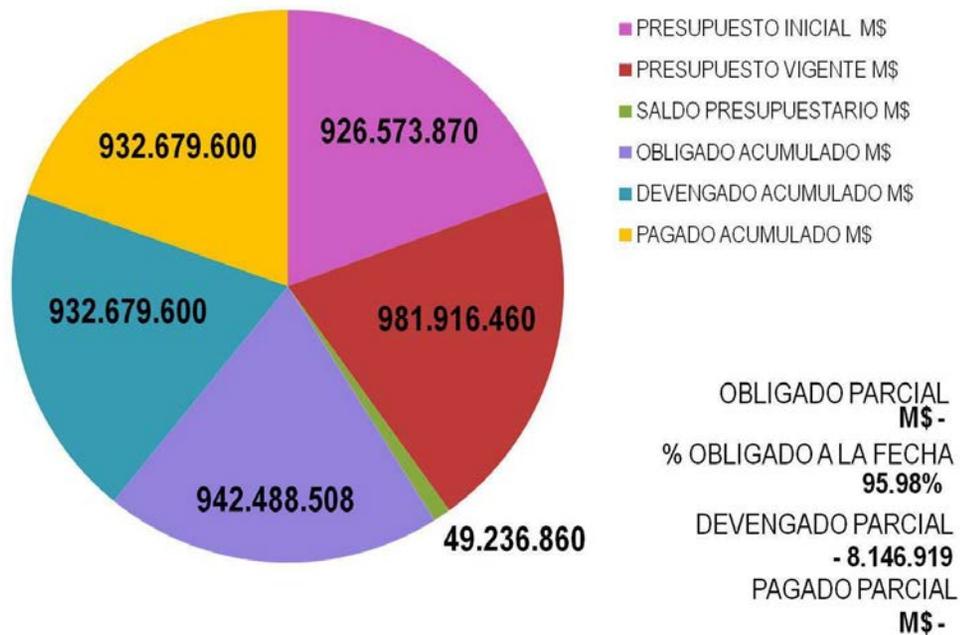
- **Bienes y Servicios de Consumo:** Representa el 17,30 % del gasto y comprende a un aumento de M\$14, esto corresponde para cubrir los insumos quirúrgicos, insumos dentales, consumos básicos, productos farmacéuticos, mantenciones, reposición de instrumental, y otros.
- **Prestación de Seguridad Social:** No existe egreso por concepto durante el año 2012.
- **Adquisición de Activos no Financieros:** Comprende los gastos en mobiliario necesario para el mejor desenvolvimiento de los funcionarios de salud, compra de equipamiento para la producción y equipos de computación con el objeto de reponer aquellos que presentaban fallas y aumentar y cubrir los faltantes.
- **Iniciativas de Inversión:** Durante este año, no se alcanzó a realizar la inversión de Móvil de terreno, ya que disponemos de un recurso de programa, se debe aumentar el presupuesto para comprar un vehículo de mejores características y funcionalidades para la comunidad de Algarrobo.
- **Servicio de la Deuda:** La Deuda flotante de años anteriores al inicio del 2012 correspondía a M\$18, se pagó la principal deuda, la que correspondía al Laboratorio Chile por cerca de M\$14, en cuadro siguiente se muestra, la deuda generada al cierre del año, considerando quedo pendiente de pagar al 31 de diciembre, se encuentra en proceso de pago o pagada a la fecha de este informe.

PROVEEDOR	MONTO
PHARMA INVESTI DE CHILE	240.975
PRODUCTOS Y SERVICIOS DEL AGRO	552.904
SISTEMAS DIGITALES NEWTEC LTDA	100.816
SOC COM MULLER	158.532
MAYORDENT DENTAL LTDA	179.036
SISTEMAS TECNOLOGICOS Y BIOMEDICINA BIOFISIC	134.470
PHARMA INVESTI DE CHILE	258.825
MURUA Y ASOCIADOS LTDA	315.291
GSA CAPITALES	503.736
PHARMA EUROPEA MEDICINA DE CHILE	357.256

MARTINEZ POZO ALEJANDRO DEL TRANSITO	234.525
I.MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO	613.676
SODEXO	168.837
SODEXO	1.507.968
SODEXO	1.664.739
SODEXO	323.680
OXIGENO MEDICINAL	108.956
OXIGENO MEDICINAL	108.956
WINPHARM	53.550
PARABYTE	80.202
TOTAL	7.666.930

- **Saldo final de caja:** El saldo final de caja del ejercicio año 2012, quedó en \$0, no se manejó fondo de maniobra y se invierte en la generación de pagos de sueldos, honorarios y horas extras para cubrir los requerimientos de la comunidad.

GRAFICO PRESUPUESTO DE INGRESOS 2012.



Presupuesto de Ingresos Salud al 31/12/2012

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
DIRECCION DE FINANZAS

PAGINA Nº 2
15/03/2013

BALANCE PRESUPUESTARIO DE INGRESOS AL MES DE CIERRE DEL 2012

PRESUPUESTO SALUD		PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	SALDO PRESUPUES. (1)-(6)	OBLIGADO		DEVENGADO		PERCIBIDO		POR PERCIBIR A LA FECHA (6) - (8)
CÓDIGO	DENOMINACION				PARCIAL (3)	ACUMULADO (4)	PARCIAL (5)	ACUMULADO (6)	PARCIAL (7)	ACUMULADO (8)	
115-05-03-006-002-032	P.114 SAPU ADFF	16,871,123	17,521,350	-194,342			17,715,692		17,715,692		
115-05-03-006-002-033	P.116 PROTESIS Y ENDODONCI										
115-05-03-006-002-034	P.117 ASIGNACION PARA COND	4,238,136	4,238,136	-17,659			4,255,795		4,255,795		
115-05-03-006-002-035	P.118 BONO DES. COLECTIVO FI	31,156,075	36,869,021	-124,076			36,993,097		36,993,097		
115-05-03-006-002-036	P.119 BONO DES COLECTIVO V	35,995,852	42,599,036	-140,574			42,739,610		42,739,610		
115-05-03-006-002-037	P.120 URGENCIA ODONTOLOGI										
115-05-03-006-002-038	P.122 ESTIMULO CESFAM										
115-05-03-006-002-039	MANTENIMIENTO INFRAESTR										
115-05-03-006-002-040	CUIDADORES POSTRADOS										
115-05-03-006-002-041	IRA EN SAPU										
115-05-03-006-002-042	SIDRA										
115-05-03-006-002-043	CAMPAÑAS VACUNACION										
115-05-03-006-002-044	EXAMEN MEDICO PREVENTIV										
115-05-03-006-002-045	RETIRO VOLUNTARIO		-2,230,070	-832,023			-1,398,047		-1,398,047		
115-05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLIC	36,123,616	36,176,385	-10,585,061			46,761,446		46,761,446		
115-05-03-099-001-000	AGUINALDOS	8,137,500	8,137,500	-3,467,302			11,604,802		11,604,802		
115-05-03-099-002-000	BONO ESCOLAR	3,136,116	3,188,885	-587,513			2,601,372		2,601,372		
115-05-03-099-003-000	JUNAEB	7,000,000	7,000,000	2,425,700			4,574,300		4,574,300		
115-05-03-099-004-000	BONOS EXTRAORDINARIO AN	17,850,000	17,850,000	-10,130,972			27,980,972		27,980,972		
115-05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SER	220,000,000	220,000,000	18,333,333			201,666,667		201,666,667		
115-07-00-000-000-000	INGRESOS DE OPERACIÓN	35,000,000	35,000,000	-2,109,300			37,109,300		37,109,300		
115-07-02-000-000-000	COBRO BENEFICIARIO LEY 1	35,000,000	35,000,000	-2,109,300			37,109,300		37,109,300		
115-08-00-000-000-000	OTROS INGRESOS CORRIENT	21,000,000	35,000,000	573,811			34,426,189		34,426,189		
115-08-01-000-000-000	OTROS INGRESOS	21,000,000	34,000,000	1,289,200			32,710,800		32,710,800		
115-08-01-001-000-000	REEMBOLSO ART. 4 LEY N°19.3	1,000,000	1,000,000	868,510			131,490		131,490		
115-08-01-002-000-000	RECUPERACIONES ART. 12 LEY	20,000,000	33,000,000	420,690			32,579,310		32,579,310		
115-08-01-002-001-000	LA ARAUCANA C.C.A.F.	15,000,000	22,000,000	-2,879,334			24,879,334		24,879,334		
115-08-01-002-002-000	ISAPRES	5,000,000	11,000,000	3,300,024			7,699,976		7,699,976		
115-08-04-000-000-000	FONDOS DE TERCEROS										
115-08-04-001-000-000	P.110 CUIDADORES POSTRADO										
115-08-99-000-000-000	OTROS		1,000,000	-715,389			1,715,389		1,715,389		
115-08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGRO		500,000	-964,266			1,464,266		1,464,266		
115-08-99-999-000-000	OTROS		500,000	248,877			251,123		251,123		
115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	40,000,000	66,525,100				66,525,100		66,525,100		
T O T A L		926,573,870	981,916,460	3,227,452			978,689,008		978,689,008		

PRESUPUESTO DE GASTOS AL 31/12/2012.

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
DIRECCION DE FINANZAS

PAGINA Nº 2
15/03/2013

BALANCE PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL MES DE CIERRE DEL 2012

PRESUPUESTO SALUD		C U E N T A S		PRESUPUESTO			SALDO		OBLIGADO		DEVENGADO		PAGADO		POR PAGAR
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUES.	PARCIAL	ACUMULADO	% OBLIG A LA FBCHA (4)/(1)	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	
			(1)	(1)-(6)	(3)	(4)		(5)	(6)	(7)	(8)	(8)	(8)	(6) - (8)	
215-21-01-005-001-001	PLANTA: AGUINALDO D	1,732,500	1,732,500	187,423		1,545,077	89.18		1,545,077		1,545,077		1,545,077		
215-21-01-005-001-002	PLANTA: AGUINALDO D	1,470,000	1,470,000	265,074		1,204,926	81.97		1,204,926		1,204,926		1,204,926		
215-21-01-005-002-000	PLANTA: BONOS DE ESC	780,278	1,265,520			1,265,520	100.00		1,265,520		1,265,520		1,265,520		
215-21-01-005-003-000	BONOS ESPECIALES	7,350,000	7,350,000	2,632,500		4,717,500	64.18		4,717,500		4,717,500		4,717,500		
215-21-01-005-003-001	PLANTA: BONO EXTRAO	7,350,000	7,350,000	2,632,500		4,717,500	64.18		4,717,500		4,717,500		4,717,500		
215-21-01-005-004-000	PLANTA: BONIF. ADIC. A	485,216	441,100			441,100	100.00		441,100		441,100		441,100		
215-21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRAT	360,800,212	356,333,021	4,896,392		351,464,729	98.63		351,436,629		351,436,629		351,436,629		
215-21-02-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUEL	290,691,660	270,945,670	2,365,756		268,579,914	99.13		268,579,914		268,579,914		268,579,914		
215-21-02-001-001-000	CONTRATA: SUELDOS B	105,343,985	99,234,000			99,234,000	100.00		99,234,000		99,234,000		99,234,000		
215-21-02-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIA	45,000,000	28,067,500			28,067,500	100.00		28,067,500		28,067,500		28,067,500		
215-21-02-001-009-007	CONTRATA: ASIGN.TRA	45,000,000	28,067,500			28,067,500	100.00		28,067,500		28,067,500		28,067,500		
215-21-02-001-010-000	ASIGNACION POR PERDI	178,690	381,000	11,089		369,911	97.09		369,911		369,911		369,911		
215-21-02-001-010-001	CONTRATA: ASIG. PERD.	178,690	381,000	11,089		369,911	97.09		369,911		369,911		369,911		
215-21-02-001-013-000	ASIGNACIONES COMPEN	1,027,200	879,000	4,269		874,731	99.51		874,731		874,731		874,731		
215-21-02-001-013-002	CONTRATA: BONIF. COM	1,027,200	879,000	4,269		874,731	99.51		874,731		874,731		874,731		
215-21-02-001-014-000	ASIGNACIONES SUSTITU	4,799,680	8,972,000	2,257,022		6,714,978	74.84		6,714,978		6,714,978		6,714,978		
215-21-02-001-014-001	CONTRATA: ASIG. UNIC	4,799,680	6,732,000	17,022		6,714,978	99.75		6,714,978		6,714,978		6,714,978		
215-21-02-001-014-999	CONTRATA: OTRAS ASIG		2,240,000	2,240,000			0.00								
215-21-02-001-018-000	ASIGNACION DE RESPO	12,000,000	6,899,200			6,899,200	100.00		6,899,200		6,899,200		6,899,200		
215-21-02-001-018-001	CONTRATA: ASIGN. RES	12,000,000	6,899,200			6,899,200	100.00		6,899,200		6,899,200		6,899,200		
215-21-02-001-027-000	ASIGNACION POR DESE	17,454,067	27,749,000	93,114		27,655,886	99.66		27,655,886		27,655,886		27,655,886		
215-21-02-001-027-002	CONTRATA: ASIG. DESE	17,454,067	27,749,000	93,114		27,655,886	99.66		27,655,886		27,655,886		27,655,886		
215-21-02-001-030-000	ASIGNACION DE EXPERI	620,600	704,000	262		703,738	99.96		703,738		703,738		703,738		
215-21-02-001-030-002	CONTRATA: ASIG. POST	620,600	704,000	262		703,738	99.96		703,738		703,738		703,738		
215-21-02-001-999-000	CONTRATA: OTRAS ASIG	104,267,438	98,059,970			98,059,970	100.00		98,059,970		98,059,970		98,059,970		
215-21-02-002-000-000	APORTES DEL EMPLEAD	8,849,310	10,011,330	31,722		9,979,608	99.68		9,979,608		9,979,608		9,979,608		
215-21-02-002-001-000	A SERVICIO DE BIENEST						0.00								
215-21-02-002-002-000	CONTRATA: OTRAS COTI	8,849,310	10,011,330	31,722		9,979,608	99.68		9,979,608		9,979,608		9,979,608		
215-21-02-003-000-000	ASIGNACIONES POR DES	26,088,779	36,159,756	30,114		36,129,642	99.92		36,129,642		36,129,642		36,129,642		
215-21-02-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIV	26,088,779	36,159,756	30,114		36,129,642	99.92		36,129,642		36,129,642		36,129,642		
215-21-02-003-002-002	CONTRATA: ASIG. VARI	13,982,787	19,982,940	16,142		19,366,798	99.92		19,366,798		19,366,798		19,366,798		
215-21-02-003-002-003	CONTRATA: ASIG. DESE	12,105,992	16,776,816	13,972		16,762,844	99.92		16,762,844		16,762,844		16,762,844		
215-21-02-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUA						0.00								
215-21-02-003-003-004	CONTRATA: ASIG. DE MÊ						0.00								
215-21-02-004-000-000	REMUNERACIONES VAR	17,864,841	22,299,000	584,599		21,742,501	97.50		21,742,501		21,742,501		21,742,501		

BALANCE PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL MES DE CIERRE DEL 2012

PRESUPUESTO SALUD		PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	SALDO PRESUPUES.	OBLIGADO		% OBLIG A LA FECHA (4)/(1)	DEVENGADO		PAGADO		POR PAGAR PARCIAL
CODIGO	C U E N T A S DENOMINACION				PARCIAL	ACUMULADO		PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	
			(1)	(1)-(6)	(2)	(4)	(4)/(1)	(5)	(6)	(7)	(8)	(6) - (8)
215-21-02-004-005-000	CONTRATA: TRABAJOS	16,814,841	20,199,000	520,512		19,678,488	97.42		19,678,488		19,678,488	
215-21-02-004-006-000	CONTRATA: COMISIONE	1,050,000	2,100,000	64,087		2,064,013	98.29		2,035,913		2,035,913	
215-21-02-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	17,305,622	16,917,265	1,884,201		15,033,064	88.86		15,033,064		15,033,064	
215-21-02-005-001-000	AGUINALDOS	4,935,000	4,935,000	475,791		4,459,209	90.36		4,459,209		4,459,209	
215-21-02-005-001-001	CONTRATA: AGUINALD	2,625,000	2,625,000	172,197		2,452,803	93.44		2,452,803		2,452,803	
215-21-02-005-001-002	CONTRATO: AGUINALD	2,310,000	2,310,000	303,594		2,006,406	86.86		2,006,406		2,006,406	
215-21-02-005-002-000	CONTRATA: BONO DE ES	723,749	1,107,330			1,107,330	100.00		1,107,330		1,107,330	
215-21-02-005-003-000	BONOS ESPECIALES	10,500,000	10,500,000	1,408,410		9,091,590	86.59		9,091,590		9,091,590	
215-21-02-005-003-001	CONTRATA: BONO ANU	10,500,000	10,500,000	1,408,410		9,091,590	86.59		9,091,590		9,091,590	
215-21-02-005-004-000	CONTRATA: BONIF. ADI	1,146,873	374,935			374,935	100.00		374,935		374,935	
215-21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIO	1,100,000	40,000,000	3,807,929		39,792,069	99.48		36,192,071		36,192,071	
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA A	1,000,000	40,000,000	3,807,929		39,792,069	99.48		36,192,071		36,192,071	
215-21-03-004-000-000	REMUNERACIONES REG						0.00					
215-21-03-005-000-000	SUPLENCIAS Y REEMPL						0.00					
215-21-03-007-000-000	ALUMNOS EN PRACTICA	100,000					0.00					
215-22-00-000-000-000	BIENES Y SERVICIOS D	181,400,000	191,875,358	30,551,024		176,153,857	91.81	-4,016,888	161,324,334		161,324,334	
215-22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	300,000					0.00					
215-22-01-001-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	300,000					0.00					
215-22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO	5,000,000	4,609,000	3,823,176		4,619,885	100.24	-3,665,224	785,824		954,661	-168,837
215-22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIO	5,000,000		3,328,339		4,296,205	100.31	-3,341,544	954,661		954,661	
215-22-02-003-000-000	CALZADO		326,000	326,000		323,680	99.29					
215-22-03-000-000-000	COMBUSTIBLE Y LUBR	16,000,000	15,000,000	467,327		14,856,173	99.04		14,532,673		14,532,673	
215-22-03-001-000-000	COMBUST Y LUBRIC. PA	16,000,000	15,000,000	467,327		14,856,173	99.04		14,532,673		14,532,673	
215-22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O	90,500,000	97,613,000	10,327,543		92,158,283	94.41	-271,462	87,285,457		87,285,457	
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICIN	7,500,000	20,800,000	1,436,622		19,805,573	95.22		19,363,378		19,363,378	
215-22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATE		165,000	780		164,220	99.53		164,220		164,220	
215-22-04-003-000-000	PRODUCTOS QUIMICOS		98,000	420		97,580	99.57		97,580		97,580	
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACBU	45,000,000	38,500,000	1,974,761		38,139,418	99.06	-271,462	36,525,239		36,525,239	
215-22-04-005-000-000	MATERIALES Y UTILES	25,000,000	19,000,000	2,783,787		18,773,306	98.81		16,216,213		16,216,213	
215-22-04-007-000-000	MATERIALES Y UTILES	4,000,000	5,200,000	304,289		4,925,216	94.72		4,895,711		4,895,711	
215-22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINA,		50,000	19,167		30,833	61.67		30,833		30,833	
215-22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y	2,000,000	4,000,000	235,282		3,865,563	96.64		3,764,718		3,764,718	
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MAN	4,000,000	4,000,000	1,380,342		2,748,667	68.72		2,619,658		2,619,658	
215-22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCES PA	3,000,000	5,800,000	2,192,093		3,607,907	62.21		3,607,907		3,607,907	
215-22-04-012-000-000	LABORATORIO EXAMEN						0.00					

BALANCE PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL MES DE CIERRE DEL 2012

PRESUPUESTO SALUD		PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	SALDO PRESUPUES.	OBLIGADO		% OBLIG A LA FECHA (4) / (1)	DEVENGADO		PAGADO		POR PAGAR PARCIAL
C U E N T A S CODIGO	DENOMINACION				PARCIAL	ACUMULADO		PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	
			(1)	(1)-(6)	(3)	(4)	(4) / (1)	(5)	(6)	(7)	(8)	(6) - (8)
215-22-05-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	14,700,000	17,200,000	1,754,248		15,623,954	90.84	-80,202	15,445,752		15,445,752	
215-22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	6,000,000	7,000,000	51,037		6,948,963	99.27		6,948,963		6,948,963	
215-22-05-002-000-000	AGUA	2,200,000	2,000,000	74,828		1,925,172	96.26		1,925,172		1,925,172	
215-22-05-003-000-000	GAS	1,900,000	1,500,000	245,603		1,352,397	90.16		1,254,397		1,254,397	
215-22-05-004-000-000	CORREOS	300,000	400,000	25,294		374,706	93.68		374,706		374,706	
215-22-05-005-000-000	TELEFONIA FIJA	1,000,000	2,500,000	469,294		2,030,706	81.23		2,030,706		2,030,706	
215-22-05-006-000-000	TELEFONIA CELULAR	3,000,000	3,200,000	458,322		2,741,678	85.68		2,741,678		2,741,678	
215-22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	300,000	600,000	429,870		250,332	41.72	-80,202	170,130		170,130	
215-22-05-008-000-000	ENLACES DE TELECOMU						0.00					
215-22-05-999-000-000	OTROS						0.00					
215-22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y RE	12,500,000	11,888,358	5,489,974		6,398,384	53.82		6,398,384		6,398,384	
215-22-06-001-000-000	MANTEN. Y REPARACIO	4,000,000	7,688,358	4,226,877		3,461,481	45.02		3,461,481		3,461,481	
215-22-06-002-000-000	MANTEN. Y REPARACIO	3,000,000	2,600,000	1,121,001		1,478,999	56.88		1,478,999		1,478,999	
215-22-06-003-000-000	MANTEN. Y REPARACIO	2,500,000	100,000	52,400		47,600	47.60		47,600		47,600	
215-22-06-005-000-000	MANTENIMIENTO Y REP						0.00					
215-22-06-006-000-000	MANTEN. Y REPARACIO	3,000,000	1,500,000	89,696		1,410,304	94.02		1,410,304		1,410,304	
215-22-06-007-000-000	MANTEN. Y REPARACIO						0.00					
215-22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSIO	2,300,000	1,038,000	719,173		407,388	39.25		318,827		318,827	
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICID	800,000	858,000	539,173		407,388	47.48		318,827		318,827	
215-22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIO	1,500,000	180,000	180,000			0.00					
215-22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALE	24,800,000	33,500,000	6,722,803		32,180,230	96.06		26,777,197		26,777,197	
215-22-08-001-000-000	SERVICIOS DE ASEO	2,000,000	3,200,000	887,305		2,312,695	72.27		2,312,695		2,312,695	
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BOD	800,000	2,000,000	290,753		1,709,247	85.46		1,709,247		1,709,247	
215-22-08-050-050-007	CAPACITACION FUNCIO						0.00					
215-22-08-050-050-008	SALUD ORAL INTEGRAL						0.00					
215-22-08-050-050-009	ATENCION ODONT. PERS						0.00					
215-22-08-050-050-010	ESPECIALIDAD AMBULA						0.00					
215-22-08-050-050-011	APOYO A LA GESTION						0.00					
215-22-08-050-050-012	DESARROLLO R.R.H.H.						0.00					
215-22-08-050-050-013	SALUD ORAL EMBARAZ						0.00					
215-22-08-050-050-014	PROTESIS Y ENDODONCI						0.00					
215-22-08-050-050-015	ESTIMULO CESFAM						0.00					
215-22-08-050-050-016	MANTENIMIENTO INFRA						0.00					
215-22-08-050-050-017	CUIDADORES POSTRAD						0.00					
215-22-08-050-050-018	IRA EN SAPU						0.00					

BALANCE PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL MES DE CIERRE DEL 2012

PRESUPUESTO SALUD		PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	SALDO PRESUPUES.	OBLIGADO		% OBLIG A LA FECHA (4)/(1)	DEVENGADO		PAGADO		POR PAGAR PARCIAL
CODIGO CUENTAS	DENOMINACION				PARCIAL	ACUMULADO		PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	
			(1)	(1)-(6)	(3)	(4)		(5)	(6)	(7)	(8)	(6) - (8)
215-22-08-050-050-019	SIDRA						0,00					
215-22-08-050-050-020	URGENCIA ODONTOLOG						0,00					
215-22-08-050-050-021	CAMPANAS DE VACUNA						0,00					
215-22-08-050-050-022	EXAMEN MEDICO PREV						0,00					
215-22-08-050-050-101	O.G.P. 101 : CHILE CRECE						0,00					
215-22-08-050-050-102	O.G.P. 102 :						0,00					
215-22-08-050-050-103	O.G.P. 103						0,00					
215-22-08-050-050-104	O.G.P. 104						0,00					
215-22-08-050-050-105	O.G.P. 105 : LABORATORI						0,00					
215-22-08-050-050-106	O.G.P. 106 :						0,00					
215-22-08-050-050-107	O.G.P. 107						0,00					
215-22-08-050-050-108	O.G.P. 108 :						0,00					
215-22-08-050-050-109	O.G.P. 109 :						0,00					
215-22-08-050-050-110	O.G.P. 110 :						0,00					
215-22-08-050-050-111	O.G.P. 111 :						0,00					
215-22-08-050-050-112	O.G.P. 112 :						0,00					
215-22-08-050-050-113	O.G.P. 113 :						0,00					
215-22-08-050-050-114	O.G.P. 114 :						0,00					
215-22-08-050-050-115	O.G.P. 115 :						0,00					
215-22-08-050-050-116	O.G.P. 116 :						0,00					
215-22-08-050-050-117	O.G.P. 117 :						0,00					
215-22-08-050-050-118	O.G.P. 118						0,00					
215-22-08-050-050-119	O.G.P. 119 :						0,00					
215-22-08-050-050-120	O.G.P. 120 :						0,00					
215-22-08-050-050-121	O.G.P. 121 :						0,00					
215-22-08-050-050-122	O.G.P. 122 :						0,00					
215-22-08-050-050-123	O.G.P. 123 :						0,00					
215-22-08-050-050-995	O.G.P. ---- ACREEDORA D						0,00					
215-22-08-999-000-000	OTROS	22,000,000	28,300,000	5,544,745		28,158,288	99,50		22,755,255		22,755,255	
215-22-09-000-000-000	ARRIENDOS	9,500,000	4,164,000	129,579		4,055,098	97,38		4,034,421		4,034,421	
215-22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	2,700,000	671,000	779		670,221	99,88		670,221		670,221	
215-22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHICUL	2,000,000	3,385,000	20,800		3,384,877	100,00		3,364,200		3,364,200	
215-22-09-004-000-000	ARRIENDO DE MOBILIA						0,00					
215-22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MAQUINA	4,800,000	108,000	108,000			0,00					
215-22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIER	1,000,000	22,000			22,000	100,00		22,000		22,000	

BALANCE PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL MES DE CIERRE DEL 2012

PRESUPUESTO SALUD												
C U E N T A S												
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	SALDO PRESUPUEBS.	OBLIGADO		% OBLIG A LA FECHA	DEVENGADO		PAGADO		POR PAGAR
			(1)	(1)-(6)	(3)	(4)	(4) / (1)	(5)	(6)	(7)	(8)	(6) - (8)
215-22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SE	1,000,000	22,000			22,000	100.00		22,000		22,000	
215-22-11-000-000-000	SERVICIOS TECNICOS	3,000,000	3,000,000	1,285,209		1,992,291	66.41		1,714,791		1,714,791	
215-22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACI	3,000,000	3,000,000	1,285,209		1,992,291	66.41		1,714,791		1,714,791	
215-22-11-003-000-000	SERVICIOS Y GASTOS A						0.00					
215-22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIE	1,800,000	3,841,000	829		3,840,171	99.98		3,840,171		3,840,171	
215-22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	1,800,000	2,500,000			2,500,000	100.00		2,500,000		2,500,000	
215-22-12-003-000-000	GASTOS DE REPRESENT						0.00					
215-22-12-004-000-000	INTERESES, MULTAS Y R		1,341,000	829		1,340,171	99.94		1,340,171		1,340,171	
215-22-12-999-000-000	OTROS GASTOS - CONVE						0.00					
215-22-12-999-001-000	GASTOS DE CONVENIOS						0.00					
215-22-12-999-002-000	OTROS GASTOS NO CON						0.00					
215-23-00-000-000-000	PRESTACIONES DE SEG						0.00					
215-23-01-000-000-000	PRESTACIONES PREVIS						0.00					
215-23-01-004-000-000	DESAHUICIOS E INDEMN						0.00					
215-29-00-000-000-000	ADQUISICION DE ACTI	19,000,000	15,100,000	4,681,571		11,858,967	78.54		10,418,429		10,418,429	
215-29-02-000-000-000	EDIFICIOS		1,500,000	55,340		1,444,660	96.31		1,444,660		1,444,660	
215-29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	4,000,000	4,800,000	1,984,296		3,511,592	73.16		2,815,704		2,815,704	
215-29-05-000-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS	7,000,000	5,800,000	803,728		5,539,217	95.50		4,996,272		4,996,272	
215-29-05-001-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS D						0.00					
215-29-05-002-000-000	MAQUINARIAS Y EQUIP	7,000,000	5,800,000	803,728		5,539,217	95.50		4,996,272		4,996,272	
215-29-05-050-000-000	ADQ. MAQ Y EQUIP - PR						0.00					
215-29-05-050-050-000	ADQ. MAQ. EQUIP - PRO						0.00					
215-29-05-050-050-102	ADQ. MAQ. - PROG 102 - S						0.00					
215-29-05-999-000-000	OTRAS						0.00					
215-29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMATIV	8,000,000	3,000,000	1,838,207		1,363,498	45.45		1,161,793		1,161,793	
215-29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACION	8,000,000	1,500,000	338,207		1,363,498	90.90		1,161,793		1,161,793	
215-29-06-002-000-000	EQUIPOS DE COMUNICA		1,500,000	1,500,000			0.00					
215-31-00-000-000-000	INICIATIVAS DE INVER	32,000,000	8,500,000	8,500,000			0.00					
215-31-01-000-000-000	ESTUDIOS BASICOS						0.00					
215-31-01-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATI						0.00					
215-31-01-002-000-000	CONSULTORIAS						0.00					
215-31-02-000-000-000	PROYECTOS DE INVER	32,000,000	8,500,000	8,500,000			0.00					
215-31-02-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATI						0.00					
215-31-02-002-000-000	CONSULTORIAS						0.00					
215-31-02-003-000-000	TERRENOS						0.00					

BALANCE PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL MES DE CIERRE DEL 2012

PRESUPUESTO SALUD		PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	SALDO PRESUPUES. (1)-(6)	OBLIGADO		% OBLIG A LA FECHA (4) / (1)	DEVENGADO		PAGADO		POR PAGAR PARCIAL (6) - (8)
CODIGO CUENTAS	DENOMINACION				PARCIAL (3)	ACUMULADO (4)		PARCIAL (5)	ACUMULADO (6)	PARCIAL (7)	ACUMULADO (8)	
215-31-02-004-000-000	OBRAS CIVILES		(1)	(1)-(6)	(3)	(4)	(4) / (1)	(5)	(6)	(7)	(8)	(6) - (8)
215-31-02-005-000-000	EQUIPAMIENTO						0.00					
215-31-02-006-000-000	EQUIPOS	20,000,000					0.00					
215-31-02-007-000-000	VEHICULOS	12,000,000	8,500,000	8,500,000			0.00					
215-31-02-999-000-000	OTROS GASTOS						0.00					
215-31-03-000-000-000	PROGRAMAS DE INVER						0.00					
215-31-03-002-000-000	CONSULTORIAS						0.00					
215-31-03-003-000-000	CONTRATACION PROYE						0.00					
215-34-00-000-000-000	DEUDA FLOTANTE TOT	10,000,000	18,479,623	-10,699,550		18,479,623	100.00	-4,130,031	29,179,173		29,179,173	
215-34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	10,000,000	18,479,623	-10,699,550		18,479,623	100.00	-4,130,031	29,179,173		29,179,173	
215-34-07-001-000-000	DEUDA FLOTANTE-PERS						0.00					
215-34-07-002-000-000	DEUDA FLOTANTE-GAST	10,000,000	18,479,623	-10,699,550		18,479,623	100.00	-4,130,031	29,179,173		29,179,173	
215-34-07-003-000-000	DEUDA FLOTANTE-INVE						0.00					
215-34-07-004-000-000	BIENES Y SERVICIOS DE						0.00					
215-34-07-005-000-000	GASTOS PROGRAMAS A						0.00					
215-35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	6,808,830	2	2			0.00					
215-50-00-000-000-000	ACREEDORA TRASPAS						0.00					
215-50-00-000-000-000	ACREEDORA DE PROG						0.00					
215-50-50-050-000-000	ACREEDORA DE PROGR						0.00					
215-50-50-050-050-000	ACREEDORA DE PROGR						0.00					
215-50-50-050-050-050	ACREEDORA DE PROGR						0.00					
T O T A L		926,573,870	981,916,460	49,236,860		942,488,508	95.98	-8,146,919	932,679,600		932,679,600	

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

INGRESOS PERCIBIDOS

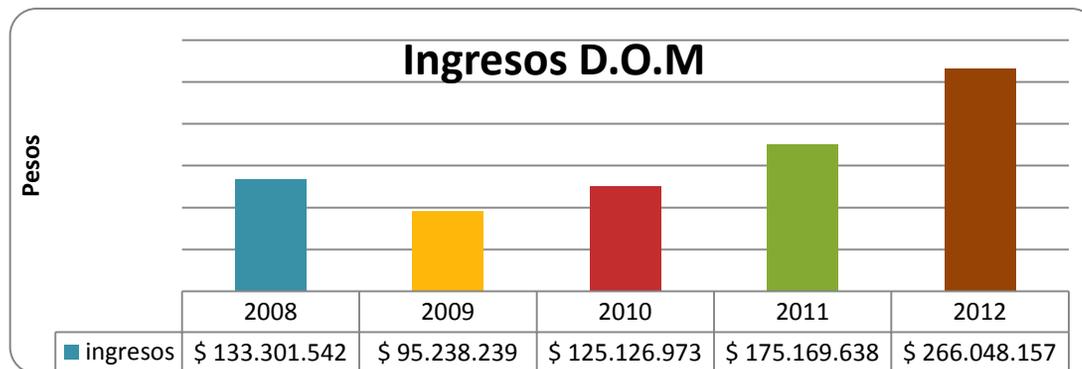
Los ingresos percibidos por el Departamento de Obras corresponden al pago, por parte de los contribuyentes, de derechos municipales tales como:

- * Venta de copias del plano regulador comunal
- * Derechos por ocupación de aceras o calzadas
- * Derechos de inspección a terreno
- * Derechos por desarchivo de expedientes
- * Derechos por solicitud de certificados (Informes Previos, Expropiación, Uso de Suelo, Número Domiciliario, etc.)
- * Derechos por permisos de edificación (Obra Nueva, Ampliación, Obras Menores, Modificación de Proyectos, Regularización por Catástrofe, etc.)

Los ingresos percibidos por Derechos por permisos de edificación son sin lugar a duda, los más significativos y que marcan los niveles que alcanzará la recaudación del departamento durante el año en curso. Si bien, los ingresos municipales por concepto de derechos municipales de edificación tienen un nivel anual promedio cercano a los \$100 millones, éste se ve influenciado periódicamente por la ejecución de proyectos de gran envergadura, que incrementan esta cantidad y que no pueden ser garantizados de un año para otro.

Ingresos percibidos por la DOM, del año 2008 al 2012 (en pesos).

MES/AÑO	2008	2009	2010	2011	2012
ENERO	27.117.411	5.506.966	6.818.514	48.239.878	10.440.492
FEBRERO	10.339.773	5.293.313	5.366.167	9.884.538	27.644.706
MARZO	4.601.599	5.604.272	8.788.620	7.185.874	113.359.064
ABRIL	10.687.574	4.369.989	5.902.679	10.982.673	9.908.403
MAYO	4.181.577	4.093.749	7.379.406	10.456.367	7.943.495
JUNIO	5.641.594	23.036.050	4.653.417	13.810.262	15.080.936
JULIO	3.766.550	5.052.871	13.359.354	10.964.953	11.033.768
AGOSTO	4.249.878	5.451.867	10.160.532	18.008.315	17.217.866
SEPTIEMBRE	5.241.836	5.597.114	17.542.275	9.730.563	25.256.624
OCTUBRE	5.909.818	5.351.435	8.325.116	15.052.414	12.322.241
NOVIEMBRE	23.925.403	16.600.463	22.250.052	9.914.823	9.059.556
DICIEMBRE	27.638.529	9.280.148	14.580.841	10.938.978	6.780.706
TOTAL \$	133.301.542	95.238.239	125.126.973	175.169.638	266.048.157



- **SERVICIOS ENTREGADOS EN EL AÑO 2012.**

Parte de las actividades y servicios entregadas por la D.O.M., son claramente cuantificables, y van en directa relación con los ingresos ya observados. No obstante, existe una importante proporción del trabajo desarrollado por el departamento y que contribuyen a una mejor gestión e imagen municipal. El resumen de los servicios mensurables prestados durante el pasado año se detalla en la siguiente tabla.

Servicios entregados por DOM año 2012.

TIPO DE SERVICIO	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Nº DE PERMISOS DE EDIFICACIÓN DE VIVIENDAS, EDIFICIOS OBRA NUEVA	228	174	164	167	211	294
Nº DE REGULARIZACIÓN DE VIVIENDAS LEY 19667. Y LEY Nº20251 AÑO 2009.	58	5	66	158	197	14
Nº DE PERMISOS DE EDIFICACIÓN DE AMPLIACIÓN Y OBRA MENOR.	154	54	53	88	96	67
Nº RESOLUCIONES POR FUSIÓN, SUBDIVISION, RECEPCIONES DE VIVIENDAS Y PARALIZACIONES DE OBRAS.	255	228	196	132	218	251
Nº CERTIFICADOS DE NUMERACIÓN DOMICILIARIA, EXPROPIACIÓN, USOS DE SUELO Y OTROS.	1.566	1.878	2.741	2505	3463	2770
Nº CERTIFICADOS DE LÍNEA Y CONDICIONES DE EDIFICACIÓN	767	655	747	616	786	699
Nº INFORMES TÉCNICOS DE INSPECTORÍA	171	141	63	183	158	275

Según lo expuesto en la tabla anterior, en específico respecto a edificios aprobados y con recepción final, se puede destacar que las obras de mayor importancia abordadas por este departamento durante el año 2012, fueron las siguientes:

- Recepción Final Definitiva Edificio Vista Mar, Condominio Laguna Vista.

INSPECCIONES TÉCNICAS DE OBRAS EN AÑO 2012.

OBRA	INICIO	TERMINO	FINANCIAMIENTO	MONTO \$
HABILITACION DE ARCHIVOS MUNICIPALES	12-ene-2012	11-mar-2012	PMU	14.581.558
MEJORAMIENTO JUEGOS INFANTILES PARQUE RESIDENCIAL 1	12-ene-2012	11-mar-2012	PMU-EMERGENCIA	7.512.619
PROVISION E INSTALACION DE SEÑALETICA VILLA EL MAR 1	16-feb-2012	17-feb-2012	FONDO SOCIAL	8.353.800
CONSTRUCCION Y REPOSICION ACERAS AV. SANTA TERESITA SUR	9-abr-2012	26-abr-2012	FRIL	16.496.628
CONSTRUCCION PAVIMENTACION CALLE LAUTARO	30-oct-2012	28-dic-2012	FRIL	28.777.000
CONSTRUCCION ACERAS AV. GUILLERMO MUCKE	18-abr-2012	27-may-2012	FRIL	23.965.541
CONSTRUCCION PAVIMENTACION BERMA NORTE AV. GUILLERMO MUCKE	11-may-2012	14-jun-2012	FRIL	22.773.628
MEJORAMIENTO DE RUTA F-820, MIRASOL	17-may-2012	3-jul-2012	FRIL	47.816.974
MEJORAMIENTO DE RURA F-840, CRUCE RUTA 68, LAS TAGUAS LAS DICHAS	31-may-2012	24-jun-2012	FRIL	15.356.132
REPARACION EDIFICIO CONSITORIAL	6-jul-2011	12-ago-2012	PMU	44.696.646
PAVIMENTACION DE TALLER MUNICIPAL	10-oct-2012	6-nov-2012	FRIL	25.999.996
CONSTRUCCION DE PUENTE LA GUITARRA	24-oct-2012	12-dic-2012	FRIL	21.816.182
BAJADA SAN PATRICIO	24-oct-2012	22-dic-2012	FRIL	24.220.472
CONSTRUCCION ACERAS CALLE EL PEUMO	2-oct-2012	6-oct-2012	PMU	6.280.758
CONSTRUCCION Y REPOSICION ACERAS AV. PEÑABLANCA PONIENTE	15-nov-2012	7-dic-2012	PMU-EMERGENCIA	19.122.901
CONSTRUCCION PAVIMENTACION AV. CARLOS ALESSANDRI	19-mar-2012	21-nov-2012	FRIL - MUNICIPAL	55.692.512
CONSTRUCCION DE SISTEMA PARTICULAR DE ALCANTARILLADO ESCUELA RURAL SAN JOSE	10-oct-2012	25-ene-2013	MUNICIPAL	5.771.800



Puente Peatonal La Guitarra.



Pavimentación Calle Lautaro



Berma Norte Av. Guillermo Mucke

Notificaciones o Partes emitidos durante el año 2011 y 2012.

TIPO DE NOTIFICACIONES O PARTES EMITIDOS	2011	2012
NOTIFICACIONES POR CONSTRUCCIÓN	237	206
NOTIFICACIONES POR DECRETO ALCALDIO N° 1398 (ARBOLES)	9	1
NOTIFICACIONES OCUPACIÓN DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO Y OTROS	4	2
NOTIFICACIÓN PROHIBICIÓN DE INGRESO A CONSTRUCCIÓN	0	0
NOTIFICACIÓN SALUBRIDAD DEL MEDIO AMBIENTE	4	4
NOTIFICACIÓN ADOSAMIENTO EN MEDIANERO SIN AUTORIZACIÓN	1	0
NOTIFICACIONES POR ARTICULO N° 150, LETRA "D" (SITIOS ERIAZO)	-	28
TOTAL NOTIFICACIONES	254	241

- **REVALÚO DE BIENES RAÍCES NO AGRÍCOLAS**

Con la entrada en vigencia del “Reevalúo de Sitios No edificados, Propiedades Abandonadas y Pozos Lastreros” y el “habitual incremento anual de los Bienes Raíces No agrícolas 2012” se detalla lo que sigue:

Comparativo de Incremento Anual por concepto de Contribuciones respecto años 2002 al 2012.

AÑO	Nº DE PREDIOS	CONTRIBUCION ANUAL	INCREMENTO	
2002	12.666	523.410.413	\$	%
2003	13.755	567.835.395	44.424.982	8,49
2004	14.124	597.248.723	29.413.328	5,18
2005	14.399	627.742.502	30.493.779	5,11
2006	15.015	872.789.953	245.047.451	39,04
2007	16.326	932.325.406	59.535.453	6,82
2008	17.492	1.085.014.166	152.688.760	16,38
2009	18.126	1.240.489.197	155.475.031	14,33
2010	19152	1.255.496.642	15.007.445	10,12
2011	19554	1.419.213.244	163.716.602	11.30
2012	20471	1.637.797.983	218.584.739	11.54

DEPARTAMENTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO

El **Departamento de Tránsito y Transporte Público**, tiene como Misión la Planificación, y Administración del sistema de transporte de la comuna de Algarrobo, así mismo aplicar y hacer cumplir toda la normativa vigente (Ley 18.290), sus Modificaciones y Ordenanzas Comunales vigentes con respecto al Tránsito Público.

Tiene las siguientes funciones:

- Otorgar y renovar licencias de conducir y permiso de circulación.
- Determinar el sentido de circulación de vehículos, en coordinación con los organismos de la Administración del Estado competentes.
- Señalizar adecuadamente las vías públicas.
- Aplicar las normas generales sobre tránsito y transporte público en la comuna.

Las Unidades dependientes del Departamento de Tránsito y Transporte Público,

a) **Sección Permiso de Circulación** tiene las siguientes funciones:

- Otorgar y renovar los permisos de circulación de acuerdo a la normativa vigente.
- Mantener un Registro Comunal de Permiso de Circulación.
- Solicitar, aprobar o rechazar los traslados de Registro Comunal de Permiso de Circulación.
- Emitir el giro del impuesto por permiso de circulación de los vehículos registrados.

b) **Sección de Licencia de Conducir** tiene las siguientes funciones:

- Otorgar, renovar, restringir o denegar licencias para conducir vehículos de acuerdo a la normativa.
- Solicitar certificado de antecedentes al Registro Nacional de Conductores.
- Efectuar los exámenes correspondientes para otorgar las licencias de conducir o para otros fines, a través de su Gabinete Psicotécnico.
- Mantener un registro de las licencias de conducir otorgadas y denegadas.
- Informar un registro de las licencias de conducir otorgadas y los controles efectuados a los conductores.
- Efectuar el giro de los derechos municipales relativos a los permisos y servicios que otorga.

c) Sección de Señalizaciones de Tránsito

El Departamento de Tránsito no cuenta con una sección de Estudios e Ingeniería del Tránsito, cabe mencionar que la mantención e instalaciones de señalizaciones se trabajan en conjunto con el Encargado de Señalizaciones, Sr. Jorge Valenzuela.

Como todos los años la Municipalidad tiene el objetivo de otorgar a la comunidad los servicios necesarios relativos al tránsito y transporte público de acuerdo a las normas legales vigentes.

VENTA DE PERMISOS DE CIRCULACION

La venta de permisos de circulación de automóviles, correspondiente al año 2012, permitió la venta de estos permisos para un total de 5.002 vehículos.

El proceso de ventas de permisos de circulación es un proceso anual donde las estrategias de captación tienen el fin de asegurar una atención de calidad a los usuarios.

Período del año	Tipología de vehículos
Febrero-marzo	Vehículos livianos
Mayo	Vehículos de transporte de pasajeros
Septiembre	Vehículos de Carga y carros de arrastre

El periodo de renovación comienza a más tardar la primera semana de Febrero hasta el 31 de Marzo del año en curso. Lo anterior en función que la tasación anual del SII (Servicio de Impuestos Internos) sólo es publicada de modo oficial durante los primeros días del mes de Febrero. El Departamento de Tránsito para el periodo 2012 habilitó tres puntos de ventas: Edificio Consistorial, Módulo Club de Yates y Módulo Centro Comercial El Líder.

Cabe señalar que la apertura de puntos de ventas y personal de apoyo es solamente para el periodo de alta demanda como lo indica la tabla, el periodo de alta demanda es la renovación de vehículos livianos, para los otros periodos de mayo (vehículos de alquiler) y Septiembre (vehículos de carga) no se considera necesario más módulos de atención y personal por el menor número de vehículos a renovar por su tipo.

VEHICULOS LIVIANOS (MARZO)

El proceso de renovación de permisos de Febrero – Marzo, correspondiente a la renovación de los Vehículos Livianos (automóviles, jeep, st. Wagón, motos, camionetas).

La recaudación de los permisos de circulación tiene como objetivo:

- Estimar la participación de los permisos de circulación en el total de los ingresos propios municipales para futuras proyecciones por parte del Municipio.
- Observar la variación anual de manera de tomar medidas correctivas con respecto a las estrategias de captación de clientes, en el año 2012 se realizaron las siguientes actividades de estrategias de captación:
 - Stand de ventas de permisos de circulación, en este periodo fueron tres Módulos de Ventas de permisos de circulación Edificio Consistorial, Club de Yates y Centro Comercial El Líder.
 - Informatización, trabajo en conjunto con la Empresa Soporte CAS-chile y el Departamento de Informática para habilitar equipos computacionales y sistema de soporte.
 - Campaña Publicitaria, con la instalación de lienzos en los puntos de mayor afluencia de público, sectores destinados El Litre y Centro de la comuna.
 - Ampliación de Horarios, atención los fines de semana.
 - Organización y refuerzo de personal, se organizó en conjunto con el Departamento de RR.HH. la selección de personal idóneo para el trabajo de captación de permisos de circulación.
 - Campaña informativa, se mediante la página WEB municipal informando los puntos los puntos de ventas y horarios.
 - Habilitación Sistema Cas-Chile pago de permiso In House.

Venta de Permisos de Circulación durante los tres últimos años, de vehículos de uso particular.

VEHÍCULOS PARTICULARES Y OTROS				
	2010	2011	2012	Variación %
AUTOMÓVIL PARTICULAR	2.801	2.441	2.388	
STATION WAGON	953	887	870	
JEEP	130	110	112	
FURGÓN (EXCLUYE ESCOLAR)	181	165	188	
CAMIONETA	818	808	843	
MOTOS	175	126	152	
MINIBÚS PARTICULAR	18	14	19	
CASA RODANTE	2	4	5	
TOTAL	5.078	4.555	4.577	0.99 %

La venta de permisos en número de vehículos tuvo una variación de un 0,99% la apreciación que tiene el Departamento de Tránsito con respecto a sostenida venta de permisos, es por la fidelización del servicio, el usuario está informado que no se entrega el beneficio del Sello de Estacionamiento, por lo tanto, cuando realiza la cancelación en nuestra comuna lo hace con fin de ayudar y beneficiar a la comuna de Algarrobo.

VEHICULOS DE TRANSPORTES DE PASAJEROS (MAYO)

Los Vehículos de Transportes de Pasajeros corresponden según la normativa vigente a vehículos de alquiler como los Minibuses escolares, taxis colectivos (amarillo), taxis de turismos (azul), taxis urbanos (negros), taxis básicos (negro-amarillo) y Buses. El impuesto por permisos de circulación para este tipo de vehículo es de una 1 UTM anual.

Venta de Permisos de Circulación durante los tres últimos años, de vehículos de transporte de pasajeros.

VEHÍCULOS DE TRANSPORTES DE PASAJEROS				
	2010	2011	2012	Variación %
TAXI BASICO	42	34	34	
TAXI COLECTIVO	46	47	46	
TAXI TURISMO				
MINIBUS ESCOLAR	8	8	9	
BUSES	262	272	228	
TOTAL	358	361	317	-1 %

La venta de permisos en número de vehículos de alquiler tuvo una variación de un -1%, la baja de debe al gran número de partes empadronados que presentan los buses del Transantiago, por ese motivo no se mantuvo el número anterior de permisos. Durante el año 2012 se ha mantenido las gestiones con los representantes de los buses del Transantiago para mantener cautivo los permisos de circulación de buses.

VEHICULOS DE CARGA (SEPTIEMBRE)

Los Vehículos de Carga corresponden camiones, tracto camiones y semirremolques que según su tonelaje su impuesto se cobra en UTM.

Camiones:

- a) De 1.750 a 5.000 kilogramos de capacidad de carga, una unidad;
- b) De más de 5.000 y hasta 10.000 kilogramos, dos unidades, y
- c) De más de 10.000 kilogramos, tres unidades.

Tracto camiones:

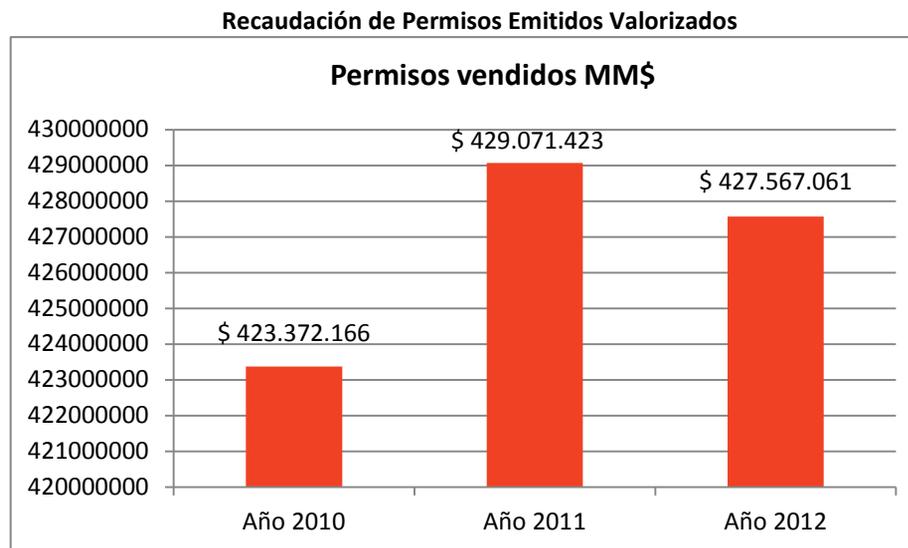
- a) De 1.750 a 5.000 kilogramos de capacidad de arrastre de carga, media unidad;
- b) De más de 5.000 y hasta 10.000 kilogramos, una unidad, y
- c) De más de 10.000 kilogramos, una y media unidad.

A los semirremolques se les aplica esta misma tabla de capacidad de carga y de monto de impuesto.

Venta de Permisos de Circulación Vehículos de Carga durante los tres últimos años, de vehículos de carga.

VEHÍCULOS DE CARGA				
	2010	2011	2012	Variación %
CAMION SIMPLE	71	73	85	
TRACTOCAMION	2	6	14	
TRACTOR AGRICOLA	0	0	0	
MAQUINARIA	0	10	9	
TOTAL	79	89	108	1,2%

La venta de permiso de carga tuvo una variación de 1,2% con respecto al año anterior, se debe a recambio de material de trabajo.



AVANCES EN PERMISOS DE CIRCULACIÓN 2012

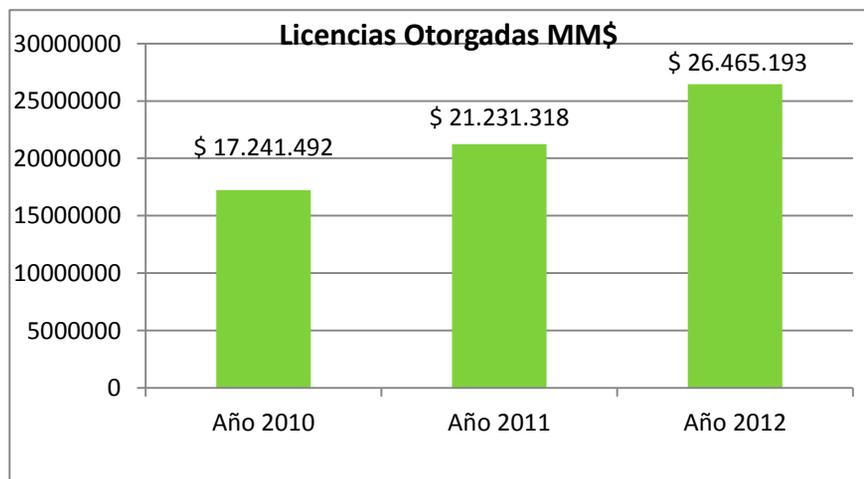
1. Licitación Pública de Seguros Obligatorios por un monto aprox. de \$ 5.000.000.-
2. Venta de Permisos In House (on line) por \$ 41.324.259.-

Emisión de Licencias de conducir durante los tres últimos años.

AÑO 2010	AÑO 2011	AÑO 2012	VARIACION %
1.007	1.248	1.330	1,06%

Recaudación de Licencias de Conducir

En relación a la renovación de licencias de conducir tuvo una variación de 1,06%, el alza se debe a usuarios que han cambiado de residencia y nuevos postulantes a licencias de conducir.

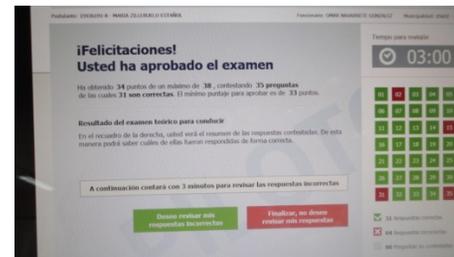


AVANCES EN LICENCIAS DE CONDUCIR 2012

1. Compra de Equipo Psicotécnico por un monto de \$ 14.000.000.-



2. Equipamiento de Sala de tomas de exámenes primeras licencias como lo dispone la CONASET y el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones por avaluado en \$ 1.300.000.- aprox.



APARCADERO MUNICIPAL

Tiene como finalidad mantener en custodia, los vehículos retirados de circulación por Carabineros de Chile por infracción a la Ley de Tránsito Nº 18.290, artículos Nº 161 y 180, que se refiere a vehículos abandonados en la vía pública, por conducir sin licencia o falta de la documentación del automóvil, y dejados a disposición del Juzgado de Policía Local de Algarrobo.

Ordenes de ingreso por concepto de Aparcadero Municipal durante el año 2012 asciende a \$ 1.779.896.-

El número de vehículos existentes en el Aparcadero son 15 vehículos Y 7 motos.

SEÑALIZACIONES DE TRANSITO

Durante el Año 2012 se adquiere un Plotter de Corte Graphtec y suministros destinados al personal de la Sección de Señalizaciones para la confección de letreros.

- La adquisición de Plotter Precio Unitario en \$ 1.428.000.- (iva incluida).
- Suministros evaluados en \$ 415.400.-
- La adquisición del Plotter incluye instalación y capacitación al personal en terreno.



Habilitación de una oficina destinada a Señalizaciones para la confección de señaléticas de Tránsito según las especificaciones técnicas emitidas por la Secretaria de Trasportes y Telecomunicaciones.

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

A la unidad encargada de administración y finanzas le corresponden las siguientes funciones de acuerdo a la ley orgánica constitucional de municipalidades:

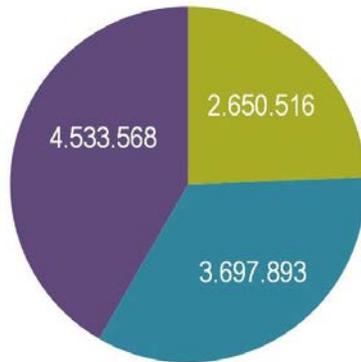
- a) Asesorar al alcalde en la administración del personal de la municipalidad y
- b) Asesorar al alcalde en la administración financiera de los bienes municipales para lo cual le corresponderá específicamente:
 - 1. Estudiar, calcular, proponer y regular la percepción de cualquier tipo de ingresos municipales.
 - 2. Colaborar con la Secretaría Comunal de Planificación en la elaboración del presupuesto municipal.
 - 3. Visar los decretos de pago.
 - 4. Llevar la contabilidad municipal en conformidad con las normas de la contabilidad nacional y con las instrucciones que la Contraloría General de la República imparta al respecto.
 - 5. Controlar la gestión financiera de las empresas municipales.
 - 6. Efectuar los pagos municipales, manejar la cuenta bancaria respectiva y rendir cuentas a la Contraloría General de la República, y
 - 7. Recaudar y percibir los ingresos municipales y fiscales que correspondan.

GESTIÓN FINANCIERA

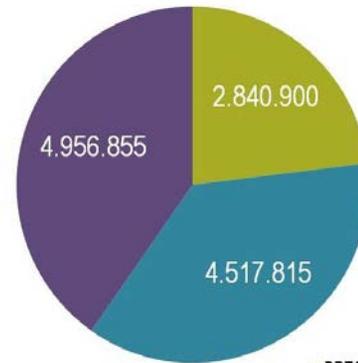
Ingresos años presupuestarios Años 2011 Y 2012.

CUENTA	2011			2012		
	PRESUPUESTO INICIAL M\$	PRESUPUESTO VIGENTE M\$	INGRESO PERCIBIDO M\$	PRESUPUESTO INICIAL M\$	PRESUPUESTO VIGENTE M\$	INGRESO PERCIBIDO M\$
115-03	1.989.626	2.101.216	2.445.053	1.807.500	2.468.930	2.757.446
115-05	30.000	35.366	35.344	4.000	34.500	67.468
115-08	590.150	688.958	1.153.266	610.100	676.750	759.912
115-10	5.000	5.000	3.938	2.000	28.800	28.498
115-12	63.000	71.650	56.542	55.000	1.000	83
115-13	1.710	199.041	242.763	6.000	250.000	285.613
115-15	1.000	596.662	596.662	356.300	1.057.835	1.057.835
TOTAL	2.650.516	3.697.893	4.533.568	2.840.900	4.517.815	4.956.855

Año 2011



Año 2012

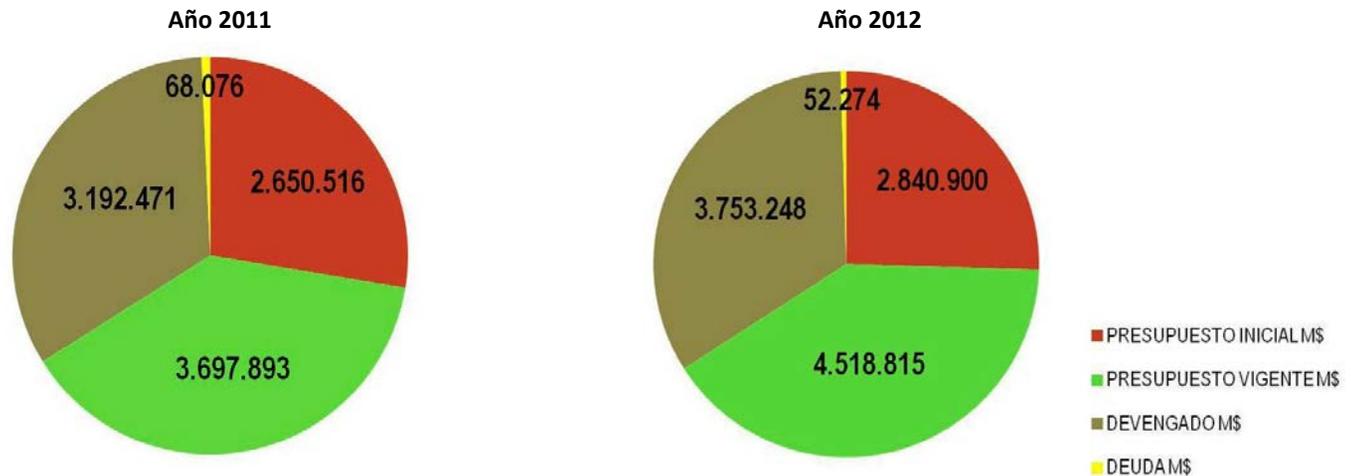


- PRESUPUESTO INICIAL M\$
- PRESUPUESTO VIGENTE M\$
- INGRESO PERCIBIDO M\$

Gastos años 2011 y 2012.

Comparativo de gastos periodo entre años 2011 al 2012.

CUENTA	2011				2012			
	P. INICIAL	P. VIGENTE	DEVENGADO	DEUDA	P. INICIAL	P. VIGENTE	DEVENGADO	DEUDA
215-21	9.763.070	1.123.237	1.056.384	9.728	1.125.600	1.454.300	1.333.011	-
215-22	679.820	886.220	841.073	306	842.300	1.246.700	989.744	1.146
215-23					18.000	18.000	-	-
215-24	748.669	849.139	849.293	0	744.000	955.530	821.158	-
215-25	0	0	0	0				-
215-26	3.110	3.910	6.256	0	2.000	17.500	11.494	
215-29	2.520	96.520	86.028	0	15.000	257.000	239.490	14
215-31	80.000	258.662	268.558	0	21.000	497.700	290.325	5.771
215-33	10.000	10.000	0	0	2.000	2.000	-	-
215-34	239.000	75.250	75.149	57.991	70.000	70.000	68.026	45.343
215-35	1.000	404.945		0	1.000	85	-	-
TOTAL	2.650.516	3.697.893	3.192.471	68.076	2.840.900	4.518.815	3.753.248	52.274



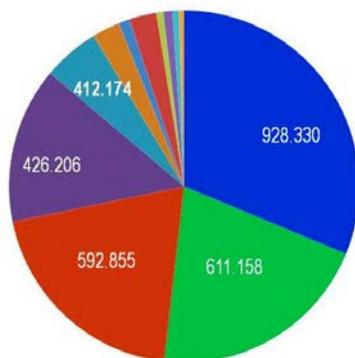
Tributos sobre el Uso de Bienes y realización de Actividades Comerciales (Patentes comerciales, Derechos de aseo, Urbanización y Construcción, Propaganda, Permisos de Circulación y participación en Impuesto territorial entre otros).

Estos ingresos presentan una tendencia entre los años 2011 y 2012. Los principales ingresos se detallan en la siguiente tabla, siendo relevante el ingreso por concepto de Impuesto Territorial, Derechos de Aseo, Participación del F.C.M, Permisos de Circulación y Derechos de Urbanización y Construcción.

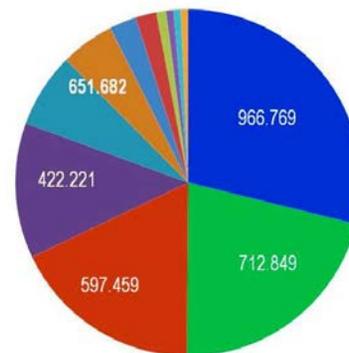
Recaudaciones periodo 2011 - 2012 por tipo de patentes.

CONCEPTOS	2011 (M\$)	2012 (M\$)
PATENTES MUNICIPALES	75.751	168.127
DERECHOS DE ASEO	611.158	712.849
URBANIZACION Y CONSTRUCCION	155.195	233.809
PROPAGANDA	24.630	23.462
TRANSFERENCIA DE VEHICULOS	13.871	22.815
OTROS (03-01-003-999)	74.862	65.975
CONCESION	30.898	84.617
PERMISOS DE CIRCULACION	426.206	422.221
LICENCIAS DE CONDUCIR	18.115	22.816
IMPUESTO TERRITORIAL	928.330	966.769
REC. Y REEMBOLSO DE LICENCIA MEDICAS	18.852	30.061
PART DEL F.C.M	592.855	597.459
INGRESOS	2.970.723	3.350.980

- IMPUESTO TERRITORIAL
- DERECHOS DE ASEO
- PART DEL F.C.M
- PERMISOS DE CIRCULACION
- URBANIZACION Y CONSTRUCCION
- PATENTES MUNICIPALES
- CONCESION
- OTROS (03-01-003-999)
- REC. Y REEMBOLSO DE LIC. MEDICAS
- PROPAGANDA
- LICENCIAS DE CONDUCIR
- TRANSFERENCIA DE VEHICULOS
- INGRESOS POR PERCIBIR



2011 - 2012



Compromisos adquiridos y Deuda Municipal al 31/12/2012.

DETALLE	MONTO
COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL AÑO	3.920.441
COMPROMISOS PAGADOS DURANTE EL AÑO	3.881.237 (99 %)
DEUDA POR COMPROMISOS NO PAGADOS EN EL AÑO	52.274
COMPROMISOS DE LOS AÑOS ANTERIORES DEVENGADOS DENTRO DEL AÑO	68.026
COMPROMISOS ANTERIORES PAGADOS DENTRO DEL AÑO	22.449 (33 %)
DEUDA COMPROMISOS AÑOS ANTERIORES DEVENGADOS EN EL AÑO	68.026
DEUDA COMPROMISOS AÑOS ANTERIORES PAGADOS EN EL AÑO	22.683
TOTAL DEUDA DE ARRASTRE	52.274

DETALLE	MONTO M\$
DEUDA DE ARRASTRE	52.274
CONVENIO TESORERÍA GENERAL DE LA REPUBLICA AÑO 2013	60.981
CONVENIO TESORERÍA GENERAL DE LA REPUBLICA AÑO 2014	18.795
DEUDA TOTAL	132.050

DEUDA AÑO 2011	198.749
DEUDA AÑO 2012	132.050

Subvenciones otorgadas durante el año 2012.

SUBVENCIONES 2012		MONTO ASIGNADO \$
1	CLUB ADULTO MAYOR MIRASOL	400.000
2	CLUB ADULTO MAYOR LAS ROSAS	400.000
3	CLUB ADULTO MAYOR LAS BRISAS	400.000
4	CLUB ADULTO MAYOR DESPERTAR DE SAN JOSE	400.000
5	CLUB ADULTO MAYOR ESTRELLAS DE MIRASOL	400.000
6	CLUB ADULTO MAYOR EL ALBA DE EL YECO	400.000
7	UNION COMUNAL DEL ADULTO MAYOR LUZ Y ESPERANZA	400.000
8	CLUB ADULTO MAYOR "ALGARROBO"	400.000
9	CLUB DE ADULTO MAYOR AGUAS MARINAS	400.000
10	CLUB ADULTO MAYOR "MADRE TELMA " DE EL YECO.	400.000

11	CLUB DEPORTIVO EL YECO	1.000.000
12	BALLET FOLKLORICO TRADICIONAL DE ALGARROBO	2.000.000
13	GRUPO FOLKLORICO CHELICHE	2.000.000
14	GRUPO FOLKLORICO ANTICHO	2.000.000
15	GRUPO FOLKLORICO MUNICIPAL	2.000.000
16	GRUPO FOLKLORICO ALGARROBINO DEL ADULTO MAYOR	2.000.000
17	CORO INTEGRADO MUNICIPAL	1.000.000
18	ORGANIZACIÓN MIGUITAS DE TERNURA (ESTERILIZACION DE PERROS)	2.400.000
19	UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS	2.000.000
20	ORGANIZACIÓN MIGUITAS DE TERNURA (ESTERILIZACION DE PERROS)	1.200.000
21	AGRUPACION PADRES Y AMIGOS DEL DISCAPACITADO DE ALGARROBO JORGITO FABIO.	6.000.000
TOTAL \$		27.600.000

- **2º Etapa de Entrega de Subvenciones.**

ORGANIZACIÓN		MONTO ASIGNADO \$
1	CLUB DEPORTIVO CARLOS CONDELL	1.500.000
2	CLUB DEPORTIVO EL LLANO	1.500.000
3	CLUB DEPORTIVO UNION SAN JOSE	1.500.000
4	CLUB DEPORTIVO UNION MIRASOL	1.500.000
5	CLUB DEPORTIVO EL MANZANO	1.500.000
6	CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO ALGARROBO	1.500.000
7	C. TIRO AL BLANCO CON ARCO ALGARROBO	1.000.000
8	CENTRO RECREATIVO Y DEPORTIVO KARATE	500.000
9	AGRUPACION CULTURAL SEMILLA	400.000
10	TALLER DE MANUALIDADES Y TEJIDOS SAN PABLO	400.000
11	CORPORACION PARA LA DEFENSA MEDIO AMBIENTE TRILE	600.000
12	CLUB ADULTO MAYOR AGUAS MARINAS	500.000
13	GRUPO FOLKLORICO CHELICHE	400.000
14	CLUB ADULTO MAYOR ALGARROBO	500.000
15	COANQUEN	1.500.000
16	GRUPO ECOLOGICO AMBIENTE SUSTENTABLE	600.000
17	CLUB DEPORTIVO ESCOLAR DEL LICEO TEC. CARLOS ALESSANDRI	1.500.000
18	CLUB ADULTO MATYOR MADRE THELMA	500.000

19	CLUB ADULTYO MAYOR LOS AÑOS DORADOS	500.000
20	CLUB ADULTO MAYOR LAS ROSAS	500.000
21	CLUB ADULTO MAYOR EL ALBA DE EL YECO	500.000
22	CLUB ADULTO MAYOR SAN PEDRO	500.000
23	CLUB ADULTO MAYOR ENTRE NOS	500.000
24	UNION COMUNAL DE ADULTO MAYOR LUZ Y ESPERANZA	500.000
25	ADULTO MAYOR EL DESPERTAR DE SAN JOSE	500.000
26	CLUB ADULTO MAYOR LAS BRISAS	500.000
27	AGRUPACION DE PADRES Y AMIGOS DISCAPACITADOS	2.500.000
28	FUNDACION INTEGRAL	1.000.000
29	JUNTA DE VECINOS ALTOS DE ALGARROBO	700.000
30	JUNTAS DE VECINOS 4-11 MIRASOL ALTO	700.000
31	JUNTAS DE VECINOS 2-3 LAS TINAJAS EL CANELO	700.000
32	JUNTA DE VECINOS LOS PITIGUES	700.000
33	CLUB DE ADULTO MAYOR DE MIRASOL	500.000
34	AGRUPACION DE TURISMO ALGARROBO	1.000.000
35	CLUB FC BARCELONA	1.500.000
36	CLUB ADULTO MAYOR SAN JOSE	500.000
37	AGRUPACION DE TURISMO ALGARROBO	1.500.000
TOTAL \$		32.700.000

Total de Subvenciones \$	60.300.000
---------------------------------	-------------------

BALANCE PRESUPUESTARIO DE INGRESOS Y GASTOS AL 31.12.2012.

INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO DE INGRESOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012.

SECTOR MUNICIPAL	BALANCE DE INGRESOS AL 31/12/2012				
CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE	ING. PERCIBIDO	SALDO	PORCENTAJE
115-00-00-000-000-000	DEUDORES PRESUPUESTARIOS 111.	4.518.815.000	4.956.855.441	-438.040.441	109,6937016
115-03-00-000-000-000	C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZA	2.468.930.000	2.757.446.029	-288.516.029	111,6858732
115-03-01-000-000-000	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	1.249.300.000	1.342.256.365	-92.956.365	107,440676
115-03-01-001-000-000	PATENTES MUNICIPALES	136.000.000	138.127.572	-2.127.572	101,5643912
115-03-01-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL 1	136.000.000	138.127.572	-2.127.572	101,5643912
115-03-01-001-002-000	DE BENEFICIO FONDO COMÚN MUNICIPAL	0	0	0	0
115-03-01-002-000-000	DERECHOS DE ASEO	638.300.000	712.849.254	-74.549.254	111,6793442
115-03-01-002-001-000	EN IMPUESTO TERRITORIAL	500.000.000	560.111.345	-60.111.345	112,022269
115-03-01-002-002-000	EN PATENTES MUNICIPALES	35.300.000	39.098.660	-3.798.660	110,7610765
115-03-01-002-003-000	COBRO DIRECTO	103.000.000	113.639.249	-10.639.249	110,329368
115-03-01-003-000-000	OTROS DERECHOS	338.000.000	348.012.382	-10.012.382	102,9622432
115-03-01-003-001-000	URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN	227.900.000	233.808.754	-5.908.754	102,5926959
115-03-01-003-002-000	PERMISOS PROVISORIOS	1.800.000	1.950.389	-150.389	108,3549444
115-03-01-003-003-000	PROPAGANDA	15.000.000	23.461.881	-8.461.881	156,41254
115-03-01-003-004-000	TRANSFERENCIA DE VEHÍCULOS	16.700.000	22.815.953	-6.115.953	136,6224731
115-03-01-003-005-000	BONO DE ESTACIONAMIENTO ANUAL	21.000.000	0	21.000.000	0
115-03-01-003-999-000	OTROS	55.600.000	65.975.405	-10.375.405	118,6608004
115-03-01-004-000-000	DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	84.200.000	84.617.675	-417.675	100,4960511
115-03-01-004-001-000	CONCESIONES	84.200.000	84.617.675	-417.675	100,4960511
115-03-01-999-000-000	OTRAS	52.800.000	58.649.482	-5.849.482	111,0785644
115-03-02-000-000-000	PERMISOS Y LICENCIAS	436.600.000	446.947.251	-10.347.251	102,3699613
115-03-02-001-000-000	PERMISOS DE CIRCULACIÓN	416.800.000	422.220.890	-5.420.890	101,3005974
115-03-02-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL	156.300.000	158.332.864	-2.032.864	101,3006168
115-03-02-001-002-000	DE BENEFICIO FONDO COMÚN MUNICIPAL	260.500.000	263.888.026	-3.388.026	101,3005858
115-03-02-002-000-000	LICENCIAS DE CONDUCIR Y SIMILARES	18.500.000	22.816.269	-4.316.269	123,3311838

115-03-02-999-000-000	OTROS	1.300.000	1.910.092	-610.092	146,9301538
115-03-03-000-000-000	PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL – ART. 37 DL	776.030.000	966.769.396	-190.739.396	124,5788689
115-03-99-000-000-000	OTROS TRIBUTOS	7.000.000	1.473.017	5.526.983	21,0431
115-05-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	34.500.000	67.467.545	-32.967.545	195,5581014
115-05-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	1.000.000	0	1.000.000	0
115-05-01-001-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PRIVADO	1.000.000	0	1.000.000	0
115-05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	33.500.000	67.467.545	-33.967.545	201,3956567
115-05-03-001-000-000	DE LA SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL DE INTERIOR	0	0	0	0
115-05-03-001-001-000	PROGRAMA PREVIENE	0	0	0	0
115-05-03-001-002-000	PROGRAMAS COMUNALES Y DE BARRIOS	0	0	0	0
115-05-03-002-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO	31.500.000	57.470.057	-25.970.057	182,4446254
115-05-03-002-001-000	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	5.000.000	5.000.000	0	100
115-05-03-002-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA SUBDERE	26.500.000	52.470.057	-25.970.057	198,0002151
115-05-03-003-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN	0	0	0	0
115-05-03-003-001-000	SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD	0	0	0	0
115-05-03-003-002-000	OTROS APORTES	0	0	0	0
115-05-03-004-000-000	DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	0	0	0	0
115-05-03-004-001-000	CONVENIOS EDUCACIÓN PREBÁSICA	0	0	0	0
115-05-03-005-000-000	DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES	0	0	0	0
115-05-03-005-001-000	SUBVENCIÓN MENORES EN SITUACIÓN IRREGULAR	0	0	0	0
115-05-03-006-000-000	DEL SERVICIO DE SALUD	0	0	0	0
115-05-03-006-001-000	ATENCIÓN PRIMARIA LEY Nº 19.378 ART. 49	0	0	0	0
115-05-03-006-002-000	APORTES AFECTADOS	0	0	0	0
115-05-03-007-000-000	DEL TESORO PÚBLICO	0	0	0	0
115-05-03-007-004-000	BONIFICACION ADICIONAL LEY 20.387, ART. 5	0	0	0	0
115-05-03-007-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORO PÚBLICO	0	0	0	0
115-05-03-008-000-000	DE GOBIERNO REGIONAL	0	0	0	0
115-05-03-008-001-000	2% SUBVENCIÓN PARA ACTIVIDADES DE CARÁCTER CULTURAL	0	0	0	0

115-05-03-008-002-000	2% SUBVENCION PARA ACTIVIDADES DE CARACTER DEPORTIVO	0	0	0	0
115-05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	2.000.000	9.997.488	-7.997.488	499,8744
115-05-03-100-000-000	DE OTRAS MUNICIPALIDADES	0	0	0	0
115-05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU	0	0	0	0
115-06-00-000-000-000	C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	0	0	0
115-06-01-000-000-000	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0
115-06-02-000-000-000	DIVIDENDOS	0	0	0	0
115-06-03-000-000-000	INTERESES	0	0	0	0
115-06-04-000-000-000	PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES	0	0	0	0
115-06-99-000-000-000	OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	0	0	0
115-07-00-000-000-000	C X C INGRESOS DE OPERACIÓN	0	0	0	0
115-07-01-000-000-000	VENTA DE BIENES	0	0	0	0
115-07-02-000-000-000	VENTA DE SERVICIOS	0	0	0	0
115-08-00-000-000-000	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	676.750.000	759.912.255	-83.162.255	112,2884751
115-08-01-000-000-000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	31.000.000	30.061.259	938.741	96,97180323
115-08-01-001-000-000	REEMBOLSO ART. 4 LEY N°19.345	30.000.000	30.061.259	-61.259	100,2041967
115-08-01-002-000-000	RECUPERACIONES ART. 12 LEY N° 18.196	1.000.000	0	1.000.000	0
115-08-02-000-000-000	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	118.600.000	125.787.517	-7.187.517	106,060301
115-08-02-001-000-000	MULTAS – DE BENEFICIO MUNICIPAL	70.800.000	74.812.721	-4.012.721	105,667685
115-08-02-002-000-000	MULTAS ART. 14, N° 6, LEY N° 18.695 – DE BENEFICIO MUNICIPAL	5.350.000	5.709.319	-359.319	106,716243
115-08-02-003-000-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES – DE BENEFICIO MUNICIPAL	2.650.000	3.252.626	-602.626	122,7406038
115-08-02-004-000-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES – DE BENEFICIO SERVICIOS	1.800.000	2.163.198	-363.198	120,1776667
115-08-02-005-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGADAS – DE BEN	7.000.000	8.211.559	-1.211.559	117,3079857
115-08-02-006-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGADAS – DE BEN	12.900.000	13.595.836	-695.836	105,3940775
115-08-02-007-000-000	MULTAS JUZGADO DE POLICÍA LOCAL – DE BENEFICIO OTR	1.000.000	0	1.000.000	0
115-08-02-008-000-000	INTERESES	17.100.000	18.042.258	-942.258	105,5102807

115-08-02-009-000-000	ELIMINACION DE MULTAS REGISTRO CIVIL	0	0	0	0
115-08-03-000-000-000	PARTICIPACIÓN DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL – ART. 38 D. L. Nº 3.063 , DE 1979	520.000.000	597.459.073	-77.459.073	114,8959756
115-08-03-001-000-000	PARTICIPACIÓN ANUAL EN EL TRIENIO CORRESPONDIENTE	519.000.000	597.459.073	-78.459.073	115,1173551
115-08-03-002-000-000	POR MENORES INGRESOS PARA GASTOS DE OPERACIÓN AJUS	0	0	0	0
115-08-03-003-000-000	APORTES EXTRAORDINARIOS	1.000.000	0	1.000.000	0
115-08-03-005-000-000	DE MUNICIPALIDADES NO INSTALADAS	0	0	0	0
115-08-04-000-000-000	FONDOS DE TERCEROS	2.000.000	0	2.000.000	0
115-08-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGAD	1.000.000	0	1.000.000	0
115-08-04-999-000-000	OTROS FONDOS DE TERCEROS	1.000.000	0	1.000.000	0
115-08-99-000-000-000	OTROS	5.150.000	6.604.406	-1.454.406	128,2408932
115-08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROVENIENTES DE IMPUESTOS	5.000.000	6.515.306	-1.515.306	130,30612
115-08-99-999-000-000	OTROS	150.000	89.100	60.900	59,4
115-10-00-000-000-000	C X C VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	28.800.000	28.497.591	302.409	98,94996875
115-10-01-000-000-000	TERRENOS	0	0	0	0
115-10-02-000-000-000	EDIFICIOS	0	0	0	0
115-10-03-000-000-000	VEHÍCULOS	26.000.000	26.600.000	-600.000	102,3076923
115-10-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	1.000.000	0	1.000.000	0
115-10-05-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	0	0	0	0
115-10-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	0	0	0	0
115-10-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	0	0	0	0
115-10-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.800.000	1.897.591	-97.591	105,4217222
115-11-00-000-000-000	C X C VENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0
115-11-01-000-000-000	VENTA O RESCATE DE TÍTULOS Y VALORES	0	0	0	0
115-11-01-001-000-000	DEPÓSITOS A PLAZO	0	0	0	0
115-11-01-003-000-000	CUOTAS DE FONDOS MUTUOS	0	0	0	0
115-11-01-005-000-000	LETRAS HIPOTECARIAS	0	0	0	0
115-11-01-999-000-000	OTROS	0	0	0	0
115-11-02-000-000-000	VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0	0	0	0

115-11-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0
115-12-00-000-000-000	C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	1.000.000	83.643	916.357	8,3643
115-12-02-000-000-000	HIPOTECARIOS	0	0	0	0
115-12-06-000-000-000	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	0	0	0	0
115-12-07-000-000-000	POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESIDENCIA	0	0	0	0
115-12-09-000-000-000	POR VENTAS A PLAZO	0	0	0	0
115-12-10-000-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR	1.000.000	83.643	916.357	8,3643
115-12-10-001-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR PERMISOS DE CIRCULACION	0	0	0	0
115-12-10-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL	0	0	0	0
115-12-10-001-002-000	DE BENEFICIO DEL F.C.M.	0	0	0	0
115-12-10-002-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR PATENTES COMERCIALES	1.000.000	83.643	916.357	8,3643
115-12-10-002-001-000	ING. POR PERC. PAT. COMERC. DE BENEF. MUNICIPAL	1.000.000	83.643	916.357	8,3643
115-12-10-003-000-000	MULTAS AÑOS ANTERIORES	0	0	0	0
115-12-10-004-000-000	O.B.N.U.P. AÑOS ANTERIORES	0	0	0	0
115-12-10-005-000-000	ASEO AÑOS ANTERIORES	0	0	0	0
115-12-10-006-000-000	PROPAGANDA AÑOS ANTERIORES	0	0	0	0
115-13-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	251.000.000	285.613.378	-34.613.378	113,7901904
115-13-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	1.000.000	0	1.000.000	0
115-13-01-001-000-000	DE LA COMUNIDAD - PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIV	1.000.000	0	1.000.000	0
115-13-01-999-000-000	OTRAS	0	0	0	0
115-13-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	250.000.000	285.613.378	-35.613.378	114,2453512
115-13-03-001-000-000	DE LA SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL DE INTERIOR	0	0	0	0
115-13-03-001-001-000	PROGRAMAS COMUNALES Y DE BARRIOS	0	0	0	0
115-13-03-002-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO	143.000.000	161.342.612	-18.342.612	112,8270014
115-13-03-002-001-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNA	127.500.000	145.842.612	-18.342.612	114,3863624
115-13-03-002-002-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS	15.500.000	15.500.000	0	100
115-13-03-003-000-000	DEL GOBIERNO REGIONAL	0	0	0	0
115-13-03-003-001-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS	0	0	0	0
115-13-03-003-002-000	SOSTENEDORES ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	0	0	0	0

115-13-03-004-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN	0	0	0	0
115-13-03-004-001-000	OTROS APORTES	0	0	0	0
115-13-03-005-000-000	DEL TESORO PÚBLICO	3.000.000	557.623	2.442.377	18,58743333
115-13-03-005-001-000	PATENTES MINERAS LEY N° 19.143	3.000.000	557.623	2.442.377	18,58743333
115-13-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	104.000.000	123.713.143	-19.713.143	118,9549452
115-14-00-000-000-000	ENDEUDAMIENTO	0	0	0	0
115-14-01-000-000-000	ENDEUDAMIENTO INTERNO	0	0	0	0
115-14-01-002-000-000	EMPRÉSTITOS	0	0	0	0
115-14-01-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES	0	0	0	0
115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	1.057.835.000	1.057.835.000	0	100
TOTALES		4.518.815.000	4.956.855.441	-438.040.441	109,6937016

INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012.

SECTOR MUNICIPAL	BALANCE DE GASTOS AL 31/12/2012				
CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGADO	SALDO	PORCENTAJE
215-00-00-000-000-000	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS 121.	4.518.815.000	3.920.441.394	598.373.606	86,7581743
215-21-00-000-000-000	C X P GASTOS EN PERSONAL	1.454.300.000	1.329.014.298	125.285.702	91,38515423
215-21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	612.720.000	524.655.258	88.064.742	85,6272454
215-21-01-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	453.610.000	398.907.423	54.702.577	87,94061485
215-21-01-001-001-000	SUELDOS BASE	175.000.000	135.574.217	39.425.783	77,47098114
215-21-01-001-002-000	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD	7.760.000	7.703.023	56.977	99,26576031
215-21-01-001-002-001	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA, ART. 48, LEY Nº 19.070	0	0	0	0
215-21-01-001-002-002	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD, ART. 97, LETRA G), DE LA LEY Nº 18.883, Y LEYES Nº 19.180 Y 19.280	7.440.000	7.409.478	30.522	99,58975806
215-21-01-001-002-003	TRIENIOS, ART. 7, INCISO 3, LEY Nº 15.076	320.000	293.545	26.455	91,7328125
215-21-01-001-003-000	ASIGNACIÓN PROFESIONAL	660.000	603.916	56.084	91,50242424
215-21-01-001-003-001	ASIGNACIÓN PROFESIONAL, DECRETO LEY Nº 479, DE 1974	660.000	603.916	56.084	91,50242424
215-21-01-001-004-000	ASIGNACIÓN DE ZONA	0	0	0	0
215-21-01-001-004-001	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 7 Y 25, D.L. Nº 3.551	0	0	0	0
215-21-01-001-004-002	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 26, DE LA LEY Nº 19.378 Y LEY Nº 19.354	0	0	0	0
215-21-01-001-004-003	ASIGNACIÓN DE ZONA, DECRETO Nº 450, DE 1974, LEY Nº 19.354	0	0	0	0
215-21-01-001-004-004	COMPLEMENTO DE ZONA	0	0	0	0
215-21-01-001-007-000	ASIGNACIONES DEL D.L. Nº 3.551, DE 1981	137.250.000	130.028.581	7.221.419	94,73849253
215-21-01-001-007-001	ASIGNACIÓN MUNICIPAL, ART. 24 Y 31 DL. Nº 3.551, D	136.590.000	129.408.848	7.181.152	94,74254923
215-21-01-001-007-002	ASIGNACIÓN PROTECCIÓN IMPONIBILIDAD, ART. 15 D.L. Nº 3.551, DE 1981	0	0	0	0
215-21-01-001-007-003	BONIFICACIÓN ART. 39, DL. Nº 3.551, DE 1981	660.000	619.733	40.267	93,89893939
215-21-01-001-008-000	ASIGNACIÓN DE NIVELACIÓN	0	0	0	0
215-21-01-001-008-001	BONIFICACIÓN ART. 21, LEY Nº 19.429	0	0	0	0
215-21-01-001-008-002	PLANILLA COMPLEMENTARIA, ART. 4 Y 11, LEY Nº 19.598	0	0	0	0

215-21-01-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	28.000.000	24.566.300	3.433.700	87,73678571
215-21-01-001-009-001	MONTO FIJO COMPLEMENTARIO, ART. 3, LEY Nº 19.278	0	0	0	0
215-21-01-001-009-002	UNIDAD DE MEJORAMIENTO PROFESIONAL, ART. 54 Y SGTES., LEY Nº 19.070	0	0	0	0
215-21-01-001-009-003	BONIFICACIÓN PROPORCIONAL, ART.8 LEY Nº 19.410	0	0	0	0
215-21-01-001-009-004	BONIFICACIÓN ESPECIAL PROFESORES ENCARGADOS DE ESCUELAS RURALES, ART. 13, LEY Nº 19.715	0	0	0	0
215-21-01-001-009-005	ASIGNACIÓN ART. 1, LEY Nº 19.529	28.000.000	24.566.300	3.433.700	87,73678571
215-21-01-001-009-006	RED MAESTROS DE MAESTROS	0	0	0	0
215-21-01-001-009-007	ASIGNACIÓN ESPECIAL TRANSITORIA, ART. 45, LEY Nº 19.378	0	0	0	0
215-21-01-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	0	0	0	0
215-21-01-001-010-000	ASIGNACIÓN DE PÉRDIDA DE CAJA	300.000	263.654	36.346	87,88466667
215-21-01-001-010-001	ASIGNACIÓN POR PÉRDIDA DE CAJA, ART. 97, LETRA A,	300.000	263.654	36.346	87,88466667
215-21-01-001-011-000	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN	0	0	0	0
215-21-01-001-011-001	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN, ART. 97, LETRA B), LEY Nº 18.883	0	0	0	0
215-21-01-001-014-000	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	53.300.000	52.063.763	1.236.237	97,680606
215-21-01-001-014-001	INCREMENTO PREVISIONAL, ART. 2, D.L. 3501, DE 1980	29.000.000	28.350.581	649.419	97,76062414
215-21-01-001-014-002	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA DE SALUD, ART. 3º, LEY Nº 18.566	0	0	0	0
215-21-01-001-014-003	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA, ART. 10, LEY Nº 18.675	24.200.000	23.612.203	587.797	97,57108678
215-21-01-001-014-004	BONIFICACIÓN ADICIONAL, ART. 11, LEY Nº 18.675	100.000	100.979	-979	100,979
215-21-01-001-014-005	BONIFICACIÓN ART. 3, LEY Nº 19.200	0	0	0	0
215-21-01-001-014-006	BONIFICACIÓN PREVISIONAL, ART. 19, LEY Nº 15.386	0	0	0	0
215-21-01-001-014-007	REMUNERACIÓN ADICIONAL, ART. 3º TRANSITORIO, LEY Nº 19.070	0	0	0	0
215-21-01-001-014-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	0	0	0	0
215-21-01-001-015-000	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	29.000.000	28.209.680	790.320	97,27475862
215-21-01-001-015-001	ASIGNACIÓN ÚNICA, ART. 4, LEY Nº 18.717	29.000.000	28.209.680	790.320	97,27475862
215-21-01-001-015-999	OTRAS ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	0	0	0	0

215-21-01-001-019-000	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD	4.200.000	3.966.302	233.698	94,4357619
215-21-01-001-019-001	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD JUDICIAL, ART. 2, LE	4.200.000	3.966.302	233.698	94,4357619
215-21-01-001-019-002	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	0	0	0	0
215-21-01-001-019-003	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA	0	0	0	0
215-21-01-001-019-004	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD, ART. 9º, DECRETO 252, DE 1976	0	0	0	0
215-21-01-001-025-000	ASIGNACIÓN ARTÍCULO 1º LEY Nº 19.112	830.000	730.294	99.706	87,98722892
215-21-01-001-025-001	ASIGNACIÓN ESPECIAL PROFESIONALES LEY Nº 15.076 , LETRA A), ART. 1º, LEY Nº 19.112	200.000	156.561	43.439	78,2805
215-21-01-001-025-002	ASIGNACIÓN ESPECIAL PROFESIONALES LEY Nº 15.076 , LETRA B), ART. 1º, LEY Nº 19.112	630.000	573.733	56.267	91,06873016
215-21-01-001-026-000	ASIGNACIÓN ARTÍCULO 1º LEY Nº 19.432	0	0	0	0
215-21-01-001-027-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO PERSONAL MÉDICO DIURNO	0	0	0	0
215-21-01-001-031-000	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA CALIFICADA	0	0	0	0
215-21-01-001-031-001	ASIGNACIÓN DE PERFECCIONAMIENTO, ART. 49, LEY Nº 19.070 ¹	0	0	0	0
215-21-01-001-031-002	ASIGNACIÓN POST TÍTULO, ART. 42, LEY Nº 19.378	0	0	0	0
215-21-01-001-032-000	ASIGNACIÓN DE REFORZAMIENTO PROFESIONAL DIURNO	0	0	0	0
215-21-01-001-037-000	ASIGNACIÓN ÚNICA	0	0	0	0
215-21-01-001-043-000	ASIGNACIÓN INHERENTE AL CARGO LEY Nº 18.695	17.310.000	15.197.693	2.112.307	87,7971866
215-21-01-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES ³	0	0	0	0
215-21-01-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	42.600.000	29.066.351	13.533.649	68,23087089
215-21-01-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	11.000.000	8.297.256	2.702.744	75,4296
215-21-01-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	31.600.000	20.769.095	10.830.905	65,72498418
215-21-01-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	39.200.000	38.304.256	895.744	97,71493878
215-21-01-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	35.800.000	35.769.459	30.541	99,91468994
215-21-01-003-001-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN M.	35.800.000	35.769.459	30.541	99,91468994
215-21-01-003-001-002	BONIFICACIÓN EXCELENCIA	0	0	0	0
215-21-01-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	0	0	0	0

215-21-01-003-002-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL, ART. 1, LEY Nº 20.008	0	0	0	0
215-21-01-003-002-002	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO COLECTIVO	0	0	0	0
215-21-01-003-002-003	ASIGNACIÓN DE DESARROLLO Y ESTÍMULO AL DESEMPEÑO COLECTIVO LEY Nº 19.813	0	0	0	0
215-21-01-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	3.400.000	2.534.797	865.203	74,55285294
215-21-01-003-003-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL, ART. 1, LEY Nº 20.008	0	0	0	0
215-21-01-003-003-002	ASIGNACIÓN DE INCENTIVO POR GESTIÓN JURISDICCIONAL	3.400.000	2.534.797	865.203	74,55285294
215-21-01-003-003-003	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE INCENTIVO PROFESIONAL, ART. 47, LEY Nº 19.070	0	0	0	0
215-21-01-003-003-004	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO INDIVIDUAL	0	0	0	0
215-21-01-003-003-005	ASIGNACIÓN DE MÉRITO, ART. 30, DE LA LEY Nº 19.378, Y LEY Nº 19.607	0	0	0	0
215-21-01-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	48.000.000	31.229.075	16.770.925	65,06057292
215-21-01-004-001-000	ASIGNACIÓN ARTICULO 12 ° LEY N ° 19.041	0	0	0	0
215-21-01-004-002-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO JORNADAS PRIORITARIAS	0	0	0	0
215-21-01-004-003-000	ASIGNACIÓN ARTICULO 3 ° LEY N ° 19.264	0	0	0	0
215-21-01-004-004-000	ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO DE FUNCIONES CRÍTICAS	0	0	0	0
215-21-01-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	43.000.000	28.474.499	14.525.501	66,21976512
215-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS	5.000.000	2.754.576	2.245.424	55,09152
215-21-01-004-007-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL EXTERIOR	0	0	0	0
215-21-01-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	29.310.000	27.148.153	2.161.847	92,62419993
215-21-01-005-001-000	AGUINALDOS	6.600.000	5.445.038	1.154.962	82,50057576
215-21-01-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	3.300.000	3.064.064	235.936	92,85042424
215-21-01-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	3.300.000	2.380.974	919.026	72,15072727
215-21-01-005-002-000	BONOS DE ESCOLARIDAD	2.750.000	2.346.485	403.515	85,32672727
215-21-01-005-003-000	BONOS ESPECIALES	19.000.000	18.430.320	569.680	97,00168421
215-21-01-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	19.000.000	18.430.320	569.680	97,00168421
215-21-01-005-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	960.000	926.310	33.690	96,490625
215-21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	645.580.000	633.664.102	11.915.898	98,15423371

215-21-02-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	459.950.000	458.012.322	1.937.678	99,57871986
215-21-02-001-001-000	SUELDOS BASE	185.480.000	185.231.471	248.529	99,86600766
215-21-02-001-002-000	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD	3.000.000	2.960.576	39.424	98,68586667
215-21-02-001-002-001	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA, ART. 48, LEY Nº 19.070	0	0	0	0
215-21-02-001-002-002	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD, ART. 97, LETRA G), DE LA	3.000.000	2.960.576	39.424	98,68586667
215-21-02-001-003-000	ASIGNACIÓN PROFESIONAL	0	0	0	0
215-21-02-001-004-000	ASIGNACIÓN DE ZONA	0	0	0	0
215-21-02-001-004-001	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 7 Y 25, D.L. Nº 3.551 , DE 1981	0	0	0	0
215-21-02-001-004-002	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 26, LEY Nº 19.378 Y LEY Nº 19.354	0	0	0	0
215-21-02-001-004-003	COMPLEMENTO DE ZONA	0	0	0	0
215-21-02-001-007-000	ASIGNACIONES DEL D.L. Nº 3.551, DE 1981	120.900.000	120.527.259	372.741	99,69169479
215-21-02-001-007-001	ASIGNACIÓN MUNICIPAL, ART. 24 Y 31 D.L. Nº 3.551,	120.900.000	120.527.259	372.741	99,69169479
215-21-02-001-007-002	ASIGNACIÓN PROTECCIÓN IMPONIBILIDAD, ART. 15 D.L. Nº 3.551, DE 1981	0	0	0	0
215-21-02-001-008-000	ASIGNACIÓN DE NIVELACIÓN	0	0	0	0
215-21-02-001-008-001	BONIFICACIÓN ART. 21, LEY Nº 19.429 ¹	0	0	0	0
215-21-02-001-008-002	PLANILLA COMPLEMENTARIA, ART. 4 Y 11, LEY Nº 19.598 ¹	0	0	0	0
215-21-02-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	40.430.000	40.087.412	342.588	99,15263913
215-21-02-001-009-001	MONTO FIJO COMPLEMENTARIO, ART. 3, LEY Nº 19.278 ¹	0	0	0	0
215-21-02-001-009-002	UNIDAD DE MEJORAMIENTO PROFESIONAL, ART. 54 Y SGTES., LEY Nº 19.070 ¹	0	0	0	0
215-21-02-001-009-003	BONIFICACIÓN PROPORCIONAL, ART. 8, LEY Nº 19.410 ¹	0	0	0	0
215-21-02-001-009-004	BONIFICACIÓN ESPECIAL PROFESORES ENCARGADOS DE ESCUELAS RURALES, ART. 13, LEY 19.715 ¹	0	0	0	0
215-21-02-001-009-005	ASIGNACIÓN ART. 1, LEY Nº 19.529 ¹	40.430.000	40.087.412	342.588	99,15263913
215-21-02-001-009-006	RED MAESTROS DE MAESTROS	0	0	0	0
215-21-02-001-009-007	ASIGNACIÓN ESPECIAL TRANSITORIA, ART. 45, LEY Nº 19.378	0	0	0	0

215-21-02-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	0	0	0	0
215-21-02-001-010-000	ASIGNACIÓN DE PÉRDIDA DE CAJA	150.000	0	150.000	0
215-21-02-001-010-001	ASIGNACIÓN POR PÉRDIDA DE CAJA, ART. 97, LETRA A),	150.000	0	150.000	0
215-21-02-001-011-000	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN	0	0	0	0
215-21-02-001-011-001	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN, ART. 97, LETRA B), LEY Nº 18.883	0	0	0	0
215-21-02-001-013-000	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	60.800.000	60.338.164	461.836	99,24040132
215-21-02-001-013-001	INCREMENTO PREVISIONAL, ART. 2, D.L. 3501, DE 1980	38.600.000	38.150.027	449.973	98,83426684
215-21-02-001-013-002	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA DE SALUD, ART. 3, LEY Nº 18.566	0	0	0	0
215-21-02-001-013-003	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA, ART. 10, LEY Nº 18.675	22.100.000	22.089.966	10.034	99,95459729
215-21-02-001-013-004	BONIFICACIÓN ADICIONAL, ART. 11, LEY Nº 18.675 ¹	100.000	98.171	1.829	98,171
215-21-02-001-013-005	BONIFICACIÓN ART. 3, LEY Nº 19.200	0	0	0	0
215-21-02-001-013-006	BONIFICACIÓN PREVISIONAL ART. 19, LEY Nº 15.386	0	0	0	0
215-21-02-001-013-007	REMUNERACIÓN ADICIONAL, ART. 3 TRANSITORIO, LEY Nº 19.070 ¹	0	0	0	0
215-21-02-001-013-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	0	0	0	0
215-21-02-001-014-000	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	49.190.000	48.867.440	322.560	99,34425696
215-21-02-001-014-001	ASIGNACIÓN ÚNICA, ART. 4, LEY Nº 18.717	49.190.000	48.867.440	322.560	99,34425696
215-21-02-001-014-999	OTRAS ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	0	0	0	0
215-21-02-001-018-000	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD	0	0	0	0
215-21-02-001-018-001	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	0	0	0	0
215-21-02-001-018-002	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA	0	0	0	0
215-21-02-001-026-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO PERSONAL MÉDICO DIURNO	0	0	0	0
215-21-02-001-028-000	ASIGNACIÓN ARTÍCULO 7º LEY Nº 19.112	0	0	0	0
215-21-02-001-029-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO POR FALENCIA	0	0	0	0
215-21-02-001-030-000	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA CALIFICADA	0	0	0	0
215-21-02-001-030-001	ASIGNACIÓN DE PERFECCIONAMIENTO, ART. 49, LEY Nº 19.070	0	0	0	0
215-21-02-001-030-002	ASIGNACIÓN POST TÍTULO, ART. 42, LEY Nº 19.378	0	0	0	0

215-21-02-001-031-000	ASIGNACIÓN DE REFORZAMIENTO PROFESIONAL DIURNO	0	0	0	0
215-21-02-001-036-000	ASIGNACIÓN ÚNICA	0	0	0	0
215-21-02-001-037-000	ASIGNACIÓN ZONAS EXTREMAS	0	0	0	0
215-21-02-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES ⁴	0	0	0	0
215-21-02-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	33.850.000	33.481.819	368.181	98,9123161
215-21-02-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	11.500.000	11.271.744	228.256	98,01516522
215-21-02-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	22.350.000	22.210.075	139.925	99,37393736
215-21-02-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	47.060.000	46.622.383	437.617	99,07008712
215-21-02-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	47.060.000	46.622.383	437.617	99,07008712
215-21-02-003-001-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	47.060.000	46.622.383	437.617	99,07008712
215-21-02-003-001-002	BONIFICACIÓN EXCELENCIA	0	0	0	0
215-21-02-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	0	0	0	0
215-21-02-003-002-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL, ART. 1, LEY Nº 20.008	0	0	0	0
215-21-02-003-002-002	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO COLECTIVO	0	0	0	0
215-21-02-003-002-003	ASIGNACIÓN DE DESARROLLO Y ESTÍMULO AL DESEMPEÑO COLECTIVO LEY Nº 19.813	0	0	0	0
215-21-02-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	0	0	0	0
215-21-02-003-003-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL, ART. 1, LEY Nº 20.008	0	0	0	0
215-21-02-003-003-002	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE INCENTIVO PROFESIONAL, ART. 47, LEY Nº 19.070	0	0	0	0
215-21-02-003-003-003	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO INDIVIDUAL	0	0	0	0
215-21-02-003-003-004	ASIGNACIÓN DE MÉRITO, ART. 30, DE LA LEY Nº 19.378, LEY Nº 19.607	0	0	0	0
215-21-02-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	61.250.000	53.191.676	8.058.324	86,84355265
215-21-02-004-001-000	ASIGNACIÓN ARTÍCULO 12, LEY Nº 19.041	0	0	0	0
215-21-02-004-002-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO JORNADAS PRIORITARIAS	0	0	0	0
215-21-02-004-003-000	ASIGNACIÓN ARTÍCULO 3º LEY Nº 19.264	0	0	0	0
215-21-02-004-004-000	ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO DE FUNCIONES CRÍTICAS	0	0	0	0
215-21-02-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	57.250.000	50.863.134	6.386.866	88,84390218

215-21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS	4.000.000	2.328.542	1.671.458	58,21355
215-21-02-004-007-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL EXTERIOR	0	0	0	0
215-21-02-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	43.470.000	42.355.902	1.114.098	97,43708765
215-21-02-005-001-000	AGUINALDOS	9.400.000	9.070.870	329.130	96,49861702
215-21-02-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	5.300.000	5.017.426	282.574	94,66841509
215-21-02-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	4.100.000	4.053.444	46.556	98,8644878
215-21-02-005-002-000	BONO DE ESCOLARIDAD	3.900.000	3.321.990	578.010	85,17923077
215-21-02-005-003-000	BONOS ESPECIALES	28.750.000	28.617.687	132.313	99,53978087
215-21-02-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	28.750.000	28.617.687	132.313	99,53978087
215-21-02-005-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	1.420.000	1.345.355	74.645	94,74330986
215-21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	152.500.000	129.847.329	22.652.671	85,14578951
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA – PERSONAS NATURALES	84.000.000	78.223.693	5.776.307	93,12344405
215-21-03-002-000-000	HONORARIOS ASIMILADOS A GRADOS	0	0	0	0
215-21-03-003-000-000	JORNALES	0	0	0	0
215-21-03-004-000-000	REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CÓDIGO DEL TRABAJO	63.500.000	50.793.085	12.706.915	79,98911024
215-21-03-004-001-000	SUELDOS	63.500.000	50.793.085	12.706.915	79,98911024
215-21-03-004-002-000	Aportes del Empleador	0	0	0	0
215-21-03-004-003-000	Remuneraciones Variables	0	0	0	0
215-21-03-004-004-000	Aguinaldos y Bonos	0	0	0	0
215-21-03-005-000-000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	3.000.000	93.066	2.906.934	3,1022
215-21-03-006-000-000	PERSONAL A TRATO Y/O TEMPORAL	1.000.000	0	1.000.000	0
215-21-03-007-000-000	ALUMNOS EN PRÁCTICA	1.000.000	737.485	262.515	73,7485
215-21-03-999-000-000	OTRAS	0	0	0	0
215-21-03-999-001-000	ASIGNACIÓN ART. 1, LEY Nº 19.464	0	0	0	0
215-21-03-999-999-000	OTRAS	0	0	0	0
215-21-04-000-000-000	OTRAS GASTOS EN PERSONAL	43.500.000	40.847.609	2.652.391	93,90254943
215-21-04-001-000-000	ASIGNACIÓN DE TRASLADO	0	0	0	0
215-21-04-001-001-000	ASIGNACIÓN POR CAMBIO DE RESIDENCIA, ART. 97, LETRA C), LEY Nº 18.883	0	0	0	0
215-21-04-003-000-000	DIETAS A JUNTAS, CONSEJOS Y COMISIONES	38.500.000	36.166.168	2.333.832	93,9380987
215-21-04-003-001-000	DIETA DE CONCEJALES	38.000.000	36.166.168	1.833.832	95,17412632

215-21-04-003-002-000	GASTOS POR COMISIONES Y REPRESENTACIONES DEL MUNICIPIO	500.000	0	500.000	0
215-21-04-003-003-000	OTROS GASTOS	0	0	0	0
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	5.000.000	4.681.441	318.559	93,62882
215-22-00-000-000-000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.246.700.000	1.035.927.183	210.772.817	83,09354159
215-22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	6.100.000	5.614.420	485.580	92,03967213
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	6.100.000	5.614.420	485.580	92,03967213
215-22-01-002-000-000	PARA ANIMALES	0	0	0	0
215-22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	43.800.000	24.896.322	18.903.678	56,84091781
215-22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	300.000	20.000	280.000	6,666666667
215-22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	34.500.000	19.632.468	14.867.532	56,90570435
215-22-02-003-000-000	CALZADO	9.000.000	5.243.854	3.756.146	58,26504444
215-22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	151.500.000	140.593.190	10.906.810	92,80078548
215-22-03-001-000-000	PARA VEHÍCULOS	150.500.000	139.820.470	10.679.530	92,90396678
215-22-03-002-000-000	PARA MAQUINARIAS, EQUIPOS DE PRODUCCIÓN, TRACCIÓN	0	0	0	0
215-22-03-003-000-000	PARA CALEFACCIÓN	1.000.000	772.720	227.280	77,272
215-22-03-999-000-000	PARA OTROS	0	0	0	0
215-22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	194.100.000	169.250.847	24.849.153	87,19775734
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	20.000.000	17.606.739	2.393.261	88,033695
215-22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	500.000	0	500.000	0
215-22-04-003-000-000	PRODUCTOS QUÍMICOS	200.000	0	200.000	0
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	700.000	567.201	132.799	81,02871429
215-22-04-005-000-000	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS	500.000	324.739	175.261	64,9478
215-22-04-006-000-000	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS	3.000.000	1.849.383	1.150.617	61,6461
215-22-04-007-000-000	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	15.000.000	14.750.754	249.246	98,33836
215-22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINA, CASINO Y OTROS	200.000	0	200.000	0
215-22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	14.500.000	13.779.294	720.706	95,02961379
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE IN	63.000.000	60.545.968	2.454.032	96,10471111
215-22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARA	55.000.000	53.458.895	1.541.105	97,19799091

215-22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y ÚTILES DIVERSOS	14.000.000	961.240	13.038.760	6,866
215-22-04-015-000-000	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	5.000.000	4.146.853	853.147	82,93706
215-22-04-999-000-000	OTROS	2.500.000	1.259.781	1.240.219	50,39124
215-22-05-000-000-000	SERVICIOS BÁSICOS	460.800.000	421.515.898	39.284.102	91,47480425
215-22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	390.000.000	368.300.879	21.699.121	94,43612282
215-22-05-002-000-000	AGUA	22.000.000	18.187.879	3.812.121	82,67217727
215-22-05-003-000-000	GAS	100.000	95.300	4.700	95,3
215-22-05-004-000-000	CORREO	8.000.000	6.778.315	1.221.685	84,7289375
215-22-05-005-000-000	TELEFONÍA FIJA	13.500.000	11.019.243	2.480.757	81,62402222
215-22-05-006-000-000	TELEFONÍA CELULAR	11.500.000	7.723.569	3.776.431	67,16146957
215-22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	15.500.000	9.410.713	6.089.287	60,71427742
215-22-05-008-000-000	ENLACES DE TELECOMUNICACIONES	100.000	0	100.000	0
215-22-05-999-000-000	OTROS	100.000	0	100.000	0
215-22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	76.200.000	31.978.730	44.221.270	41,96683727
215-22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES	48.500.000	17.194.821	31.305.179	35,45323918
215-22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	18.000.000	10.578.880	7.421.120	58,77155556
215-22-06-003-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MOBILIARIOS Y OTROS	200.000	0	200.000	0
215-22-06-004-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÁQUINAS Y EQUIPOS D	200.000	0	200.000	0
215-22-06-005-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	2.400.000	519.956	1.880.044	21,66483333
215-22-06-006-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y	600.000	0	600.000	0
215-22-06-007-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	200.000	0	200.000	0
215-22-06-999-000-000	OTROS	6.100.000	3.685.073	2.414.927	60,41103279
215-22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	15.500.000	7.760.553	7.739.447	50,06808387
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	13.000.000	7.760.553	5.239.447	59,69656154
215-22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	1.200.000	0	1.200.000	0
215-22-07-003-000-000	SERVICIOS DE ENCUADERNACION Y EMPASTE	150.000	0	150.000	0
215-22-07-999-000-000	OTROS	1.150.000	0	1.150.000	0
215-22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	197.100.000	177.039.455	20.060.545	89,82214866

215-22-08-001-000-000	SERVICIOS DE ASEO	135.000.000	131.793.987	3.206.013	97,62517556
215-22-08-002-000-000	SERVICIOS DE VIGILANCIA	600.000	332.962	267.038	55,49366667
215-22-08-003-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE JARDINES	0	0	0	0
215-22-08-004-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	0	0	0	0
215-22-08-005-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE SEMÁFOROS	0	0	0	0
215-22-08-006-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE SEÑALIZACIONES DE TRÁNS	0	0	0	0
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	11.000.000	6.554.115	4.445.885	59,58286364
215-22-08-008-000-000	SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFANTILES	1.000.000	0	1.000.000	0
215-22-08-009-000-000	SERVICIOS DE PAGO Y COBRANZA	12.000.000	10.539.862	1.460.138	87,83218333
215-22-08-010-000-000	SERVICIOS DE SUSCRIPCIÓN Y SIMILARES	300.000	148.750	151.250	49,58333333
215-22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	32.000.000	24.670.979	7.329.021	77,09680938
215-22-08-999-000-000	OTROS	5.200.000	2.998.800	2.201.200	57,66923077
215-22-09-000-000-000	ARRIENDOS	31.200.000	18.491.797	12.708.203	59,26858013
215-22-09-001-000-000	ARRIENDO DE TERRENOS	6.000.000	3.808.000	2.192.000	63,46666667
215-22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	10.900.000	7.505.068	3.394.932	68,85383486
215-22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHÍCULOS	1.500.000	200.000	1.300.000	13,33333333
215-22-09-004-000-000	ARRIENDO DE MOBILIARIO Y OTROS	400.000	0	400.000	0
215-22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS	7.500.000	5.093.769	2.406.231	67,91692
215-22-09-006-000-000	ARRIENDO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	200.000	0	200.000	0
215-22-09-999-000-000	OTROS	4.700.000	1.884.960	2.815.040	40,10553191
215-22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	13.000.000	659.500	12.340.500	5,073076923
215-22-10-001-000-000	GASTOS FINANCIEROS POR COMPRA Y VENTA DE TÍTULOS Y VALORES	0	0	0	0
215-22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	12.000.000	659.500	11.340.500	5,495833333
215-22-10-004-000-000	GASTOS BANCARIOS	1.000.000	0	1.000.000	0
215-22-10-999-000-000	OTROS	0	0	0	0
215-22-11-000-000-000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	42.800.000	31.042.969	11.757.031	72,5303014
215-22-11-001-000-000	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	300.000	155.555	144.445	51,85166667
215-22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACIÓN	10.000.000	7.138.000	2.862.000	71,38
215-22-11-003-000-000	SERVICIOS INFORMÁTICOS	18.000.000	15.247.142	2.752.858	84,70634444
215-22-11-999-000-000	OTROS	14.500.000	8.502.272	5.997.728	58,63635862

215-22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	14.600.000	7.083.502	7.516.498	48,51713699
215-22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	4.000.000	0	4.000.000	0
215-22-12-003-000-000	GASTOS DE REPRESENTACIÓN, PROTOCOLO Y CEREMONIAL	9.000.000	6.807.520	2.192.480	75,63911111
215-22-12-004-000-000	INTERESES, MULTAS Y RECARGOS	1.000.000	154.231	845.769	15,4231
215-22-12-005-000-000	DERECHOS Y TASAS	500.000	121.751	378.249	24,3502
215-22-12-999-000-000	OTROS	100.000	0	100.000	0
215-23-00-000-000-000	C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	18.000.000	0	18.000.000	0
215-23-01-000-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALES	18.000.000	0	18.000.000	0
215-23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	18.000.000	0	18.000.000	0
215-23-03-000-000-000	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	0	0	0	0
215-23-03-001-000-000	INDEMNIZACION DE CARGO FISCAL	0	0	0	0
215-24-00-000-000-000	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	955.530.000	923.000.780	32.529.220	96,59568826
215-24-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	118.000.000	101.842.281	16.157.719	86,3070178
215-24-01-001-000-000	FONDOS DE EMERGENCIA	1.000.000	0	1.000.000	0
215-24-01-002-000-000	EDUCACIÓN – PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS, ART. 13, D.F.L. Nº 1, 3063/80	0	0	0	0
215-24-01-003-000-000	SALUD – PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS, ART. 13, D.F.L Nº 1,3.063/80	0	0	0	0
215-24-01-004-000-000	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	64.000.000	62.100.000	1.900.000	97,03125
215-24-01-005-000-000	OTRAS PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS	0	0	0	0
215-24-01-006-000-000	VOLUNTARIADO	23.000.000	23.000.000	0	100
215-24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	27.000.000	15.866.291	11.133.709	58,76404074
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	3.000.000	875.990	2.124.010	29,19966667
215-24-01-999-000-000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0
215-24-03-000-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	837.530.000	821.158.499	16.371.501	98,04526393
215-24-03-001-000-000	A LA JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS	0	0	0	0
215-24-03-002-000-000	A LOS SERVICIOS DE SALUD	3.000.000	2.284.572	715.428	76,1524
215-24-03-002-001-000	MULTA LEY DE ALCOHOLES	3.000.000	2.284.572	715.428	76,1524
215-24-03-005-000-000	AL FONDO COMUN MUNICIPAL-PERMISOS DE CIRCULACION	0	0	0	0
215-24-03-005-001-000	APORTE AÑO VIGENTE	0	0	0	0
215-24-03-006-000-000	AL FONDO COMUN MUNICIPAL-PATENTES	0	0	0	0

	MUNICIPALES				
215-24-03-006-001-000	APORTE AÑO VIGENTE	0	0	0	0
215-24-03-080-000-000	A LAS ASOCIACIONES	0	0	0	0
215-24-03-080-001-000	A LA ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES	0	0	0	0
215-24-03-080-002-000	A OTRAS ASOCIACIONES	0	0	0	0
215-24-03-090-000-000	AL FONDO COMÚN MUNICIPAL – PERMISOS DE CIRCULACIÓN	334.500.000	330.861.295	3.638.705	98,91219581
215-24-03-090-001-000	APORTE AÑO VIGENTE	265.000.000	264.702.980	297.020	99,88791698
215-24-03-090-002-000	APORTE OTROS AÑOS	69.500.000	66.158.315	3.341.685	95,19182014
215-24-03-090-003-000	INTERESES Y REAJUSTES PAGADOS	0	0	0	0
215-24-03-091-000-000	AL FONDO COMÚN MUNICIPAL – PATENTES MUNICIPALES	0	0	0	0
215-24-03-091-001-000	APORTE AÑO VIGENTE	0	0	0	0
215-24-03-091-002-000	APORTE OTROS AÑOS	0	0	0	0
215-24-03-091-003-000	INTERESES Y REAJUSTES PAGADOS	0	0	0	0
215-24-03-092-000-000	AL FONDO COMÚN MUNICIPAL – MULTAS	15.000.000	6.204.999	8.795.001	41,36666
215-24-03-092-001-000	ART. 14, N° 6 LEY N° 19.695	15.000.000	6.204.999	8.795.001	41,36666
215-24-03-099-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	10.000.000	7.747.513	2.252.487	77,47513
215-24-03-100-000-000	A OTRAS MUNICIPALIDADES	1.000.000	30.120	969.880	3,012
215-24-03-101-000-000	A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN	474.030.000	474.030.000	0	100
215-24-03-101-001-000	A EDUCACIÓN	254.030.000	254.030.000	0	100
215-24-03-101-002-000	A SALUD	220.000.000	220.000.000	0	100
215-24-03-101-003-000	A CEMENTERIOS	0	0	0	0
215-25-00-000-000-000	C X P ÍNTEGROS AL FISCO	0	0	0	0
215-25-01-000-000-000	IMPUESTOS	0	0	0	0
215-26-00-000-000-000	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	17.500.000	11.418.865	6.081.135	65,25065714
215-26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	5.500.000	1.990.115	3.509.885	36,18390909
215-26-02-000-000-000	COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	7.000.000	6.226.000	774.000	88,94285714
215-26-04-000-000-000	APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	5.000.000	3.202.750	1.797.250	64,055
215-26-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGADAS	5.000.000	3.202.750	1.797.250	64,055
215-26-04-999-000-000	APLICACIÓN OTROS FONDOS DE TERCEROS	0	0	0	0

215-29-00-000-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	257.000.000	243.414.651	13.585.349	94,71387198
215-29-01-000-000-000	TERRENOS	0	0	0	0
215-29-02-000-000-000	EDIFICIOS	0	0	0	0
215-29-03-000-000-000	VEHÍCULOS	164.000.000	160.368.829	3.631.171	97,78587134
215-29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	13.000.000	8.028.793	4.971.207	61,75994615
215-29-05-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	35.000.000	31.851.120	3.148.880	91,0032
215-29-05-001-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	3.000.000	2.248.146	751.854	74,9382
215-29-05-002-000-000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN	29.000.000	27.608.781	1.391.219	95,2026931
215-29-05-999-000-000	OTRAS	3.000.000	1.994.193	1.005.807	66,4731
215-29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	35.000.000	32.990.089	2.009.911	94,25739714
215-29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	34.000.000	32.519.876	1.480.124	95,64669412
215-29-06-002-000-000	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMÁTICAS	1.000.000	470.213	529.787	47,0213
215-29-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	10.000.000	10.175.820	-175.820	101,7582
215-29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	10.000.000	10.175.820	-175.820	101,7582
215-29-07-002-000-000	SISTEMA DE INFORMACIÓN	0	0	0	0
215-29-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0
215-30-00-000-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0
215-30-01-000-000-000	COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES	0	0	0	0
215-30-01-001-000-000	DEPÓSITOS A PLAZO	0	0	0	0
215-30-01-003-000-000	CUOTAS DE FONDOS MUTUOS	0	0	0	0
215-30-01-999-000-000	OTROS	0	0	0	0
215-30-02-000-000-000	COMPRA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0	0	0	0
215-30-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0
215-31-00-000-000-000	C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	497.700.000	309.638.983	188.061.017	62,21398091
215-31-01-000-000-000	ESTUDIOS BÁSICOS	155.000.000	4.526.225	150.473.775	2,920145161
215-31-01-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1.000.000	0	1.000.000	0
215-31-01-002-000-000	CONSULTORÍAS	154.000.000	4.526.225	149.473.775	2,939107143
215-31-02-000-000-000	PROYECTOS	342.700.000	305.112.758	37.587.242	89,03202743
215-31-02-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATIVOS	16.700.000	10.980.632	5.719.368	65,75228743
215-31-02-002-000-000	CONSULTORÍAS	21.000.000	15.313.500	5.686.500	72,92142857
215-31-02-003-000-000	TERRENOS	0	0	0	0

215-31-02-004-000-000	OBRAS CIVILES	283.000.000	259.505.357	23.494.643	91,69800601
215-31-02-005-000-000	EQUIPAMIENTO	20.000.000	19.313.269	686.731	96,566345
215-31-02-006-000-000	EQUIPOS	1.000.000	0	1.000.000	0
215-31-02-007-000-000	VEHÍCULOS	1.000.000	0	1.000.000	0
215-31-02-999-000-000	OTROS GASTOS	0	0	0	0
215-31-03-000-000-000	PROGRAMAS DE INVERSIÓN	0	0	0	0
215-31-03-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATIVOS	0	0	0	0
215-31-03-003-000-000	CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA	0	0	0	0
215-32-00-000-000-000	C X P PRÉSTAMOS	0	0	0	0
215-32-02-000-000-000	HIPOTECARIOS	0	0	0	0
215-32-06-000-000-000	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	0	0	0	0
215-32-07-000-000-000	POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESIDENCIA	0	0	0	0
215-32-09-000-000-000	POR VENTAS A PLAZO	0	0	0	0
215-33-00-000-000-000	C X P TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.000.000	0	2.000.000	0
215-33-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0
215-33-03-000-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	2.000.000	0	2.000.000	0
215-33-03-001-000-000	A LOS SERVICIOS REGIONALES DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN	1.000.000	0	1.000.000	0
215-33-03-001-001-000	PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS	1.000.000	0	1.000.000	0
215-33-03-001-002-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO CONDOMINIOS SOCIALES	0	0	0	0
215-33-03-001-003-000	PROGRAMA REHABILITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS	0	0	0	0
215-33-03-001-004-000	PROYECTOS URBANOS	0	0	0	0
215-33-03-099-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	1.000.000	0	1.000.000	0
215-34-00-000-000-000	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	70.000.000	68.026.634	1.973.366	97,18090571
215-34-01-000-000-000	AMORTIZACIÓN DEUDA INTERNA	0	0	0	0
215-34-01-002-000-000	EMPRÉSTITOS	0	0	0	0
215-34-01-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES	0	0	0	0
215-34-03-000-000-000	INTERESES DEUDA INTERNA	0	0	0	0
215-34-03-002-000-000	EMPRÉSTITOS	0	0	0	0
215-34-03-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES	0	0	0	0
215-34-05-000-000-000	OTROS GASTOS FINANCIEROS DEUDA INTERNA	0	0	0	0
215-34-05-002-000-000	EMPRÉSTITOS	0	0	0	0

215-34-05-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES	0	0	0	0
215-34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	70.000.000	68.026.634	1.973.366	97,18090571
215-34-07-001-000-000	GASTOS EN PERSONAL	21.000.000	20.835.176	164.824	99,21512381
215-34-07-002-000-000	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	38.000.000	36.364.165	1.635.835	95,69517105
215-34-07-003-000-000	INVERSION REAL	11.000.000	10.827.293	172.707	98,42993636
215-35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	85.000	0	85.000	0
TOTALES		4.518.815.000	3.920.441.394	598.373.606	86,7581743

DEPARTAMENTO DE RENTAS

- **Patentes Comerciales**

En términos generales, el Departamento de Patentes Comerciales cumple como función principal asesorar al futuro contribuyente y formalizar una empresa o microempresa para iniciar la actividad comercial, otorgando los permisos correspondientes para el funcionamiento de esta.

ALCOHOLES		
AÑO	Cantidad	Recaudación
2011	109	\$ 15.046.037
2012	232	\$ 15.669.296

COMERCIALES		
AÑO	Cantidad	Recaudación
2011	320	\$ 135.831.595
2012	526	\$ 118.182.476

MICROEMPRESA FAMILIAR		
AÑO	Cantidad	Recaudación
2011	73	\$ 4.850.299
2012	96	\$ 3.450.491

PROFESIONALES		
AÑO	Cantidad	Recaudación
2011	57	\$ 2.193.649
2012	48	\$ 908.952

Análisis de Patentes Comerciales, correspondiente a la última recaudación de los últimos dos años.

Las patentes de alcoholes han mantenido una leve alza en la recaudación durante los tres últimos años, lo que no ha sido significativo en el aumento de nuestros ingresos propio.

Respecto de las Patentes comerciales, Microempresa Familiar y patentes profesionales, estas sufren una pequeña baja en los ingresos, debido solo, a que en el año 2011 se recuperó una gran cantidad de patentes y derechos morosos.

CONVENIOS DE PAGO DE CONTRIBUYENTES MOROSOS AÑO 2012.

Durante el año 2012 se realizaron 49 convenios de pagos respecto de las patentes Comerciales, M.E.F. y Profesionales, esto de acuerdo a las normas de los artículos 50 y 192 del Código Tributario, conforme al Art. 192, las municipalidades pueden otorgar facilidades hasta de un año en cuotas periódicas, para el pago de los impuestos adeudadas a aquellos contribuyentes que acrediten su imposibilidad de solucionarlos al contado.

Convenios desde Enero al Diciembre del 2012.

Convenio	Rol Patente	Deuda
1	200302	1.988.463
2	200127	1.621.984
3	200006	1.361.833
4	200473	111.415
5	200068	242.308
6	200455	181.169
7	200685	85.737
8	200570	122.154
9	200728	339.690
10	200568	49.643
11	200569	299.406
12	200710	1.338.741
13	200566	49.643
14	200368	276.040
15	200572	69.785
16	50094	49.643
17	200366	49.643
18	200714	339.690
19	50097	49.643
20	200688	49.643
21	500118	49.643
22	200058	101.318
23	200599	49.643
24	200727	291.349

25	200445	49.643
26	200709	49.643
27	200591	170.496
28	50056	49.643
29	200615	50.376
30	500105	50.376
31	50071	50.376
32	200473	50.376
33	200689	50.376
34	500115	51.110
35	200653	51.110
36	200638	51.110
37	200621	51.110
38	50035	183.334
39	500114	51.110
40	200218	333.825
41	200276	314.904
42	200590	52.206
43	200363	1.629.060
44	200461	125.595
45	50079	135.057
46	200292	109.344
47	200446	52.206
48	50062	111.431
49	500106	21.589
TOTAL		9.267.512

Notificaciones:

Se realizaron notificaciones en el año 2012 de los contribuyentes que poseen giro comercial vigente y no cuentan con patente comercial. En conjunto con el departamento de Inspecciones se han realizado fiscalizaciones con el fin de acreditar que cuentan con los requisitos copulativos que permiten el cobro de la patente. Esta labor se realizó a fines de año, permitiendo recuperar alrededor de \$3.000.000. Para este año, nuestro objetivo es recaudar solo por este concepto a lo menos \$200.000.000, lo que significaría un aumento de 70% en los ingresos propios del departamento de Rentas y Patentes Comerciales.

ASEO Y ORNATO

El ornato de la comuna es también trabajo de la unidad operativa. Semanalmente se recepciona los registros de solicitudes y reclamos por parte de la oficina de la OIRS, para su debida ejecución.

DE LAS FUNCIONES QUE A DIARIO SE REALIZAN

- Limpieza y mantención en bien municipal y nacional de uso público.
- Despeje de sumideros de aguas lluvias, acequias y canaletas.
- Limpieza y desmalezar jardines, plazas y parque
- Extracción de algas marinas
- Podas y desganches de árboles
- Mantención y reposición de alumbrado público entre otras.

En la actualidad el departamento de Aseo y Ornato cuenta con los siguientes vehículos a disposición para mantener el orden y limpieza en la comuna:

VEHÍCULO	MODELO Y PATENTE
Camioneta	Nissan Terrano placa patente DRSL-78
Camión Aljibe 10000 lts.	Volkswagen worker 8-120 placa patente BPKC-45
Camión Aljibe 4000 lts.	Volkswagen worker 8-120 placa patente BPKC-46
Camion Compactador	Mercedes Benz 1720 placa patente UZ-3490
Camión Tolva nuevo adquirido en el mes de mayo 2012 por un monto de 65.000.000	Volkswagen placa patente DPSY-89
Camión eléctrico	Volkswagen 8-120 placa patente BPTJ-96
Camioneta	Hyundai HI
Retroexcavadora	Deere placa patente FFTW-98
Camión adquirido en el mes de noviembre 2012 por un monto de 75.000.000.-	Volkswagen



RECOLECCIÓN

El sistema de recolección de residuos domiciliarios se realiza con una frecuencia diaria sectorizada:

Sectores determinados:

La deposición de los residuos domiciliarios es depositada en el vertedero Eco-Garbage, a 37 kilómetros de nuestra comuna.

RECORRIDOS DE EXTRACCIÓN RESIDUOS DOMICILIARIOS

Móvil 4	Centro de la comuna – desde paradero taxi hasta aguas subida aguas marinas Calles alrededor de la municipalidad Parque residencial de algarrobo Buen retiro El litre y albatros
Móvil 5	Centro de algarrobo – desde pub la regata hasta club de yates Costanera Calle la serena El canelo completo Las parcelas Sag 5B Villa los jardines y el llano
Móvil 6	Revisión container de 10.000 Recolección de chatarras y escombros Sector de Tunquén, San José y Minerva del Yeco
Móvil 7	Brisas Algarrobinas Stella Maris. Aguas marinas hasta parque Santa María
Móvil 8	Centro de algarrobo desde las tinajas a Mirasol Cementerio ,Olivar y callejones Algarrobo Norte, Las Parcelas, Mirasol Alto
Días y horarios	Lunes – martes – miércoles y viernes 7:00 a 15:00 hrs. El día jueves de 7:00 a 13:00 hrs. Sábado 7:00 a 11:00 hrs.
Días sector rural	Martes y viernes

VEHICULOS AREA DE RECOLECCIÓN

MOVIL	MODELO Y PATENTE
Móvil 4 compactador	Volkswagen 17220 placa patente BZ-JR-82
Móvil 5 compactador	Wolkswagen17220 placa patente BZ-JR-86
Móvil 6 polibrazo	Volkswagen 17220 placa patente BZ-JR-83
Móvil 7 compactador	Volkswagen 17220 placa patente BZ-JR-93
Móvil 8 compactador	Chevrolet FVR 1724 placa patente DT-GR-68
Móvil 9 camioneta	Nissan patente DP-BJ-20

COBRO ASEO DOMICILIARIO AÑO 2012

La Ley 20.033 Las propiedades exentas de pago del aseo domiciliario, establecidas por la Ley N° 20.033, establece según los avalúos fiscales de cada propiedad que pagarán los derechos de aseo domiciliario según los siguientes parámetros:

- Tramo de avalúo inferior a las 225 UTM, quedaran exentas total del pago de los derechos de aseo domiciliario.
- Tramo de avalúo sobre los las 225 UTM pagarán directamente en la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
- Los tramos de avalúos superiores a 445 UTM, cancelaran éstos derechos en el boletín de pago de Contribuciones por convenio suscrito con el Servicio de Impuestos Internos.

Durante el año 2012, el departamento de Aseo y Ornato recaudó la suma según tabla.

INGRESOS A OCTUBRE DE 2012 POR DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIOS	
IMPUESTO ASEO POR CONTRIBUCIONES	\$ 275.294.208.-
PAGOS POR PATENTES COMERCIALES	\$ 38.249.099.-
PAGO DIRECTOS OFICINA DE ASEO Y ORNATO	\$ 102.732.256.-
DERECHOS VARIOS DE ASEO RAMAS ESCOMBROS Y VARIOS	\$ 7.306.184.-

Para el proceso de notificaciones de aquellas propiedades que registran deuda histórica, se implementó el proceso de notificaciones de deudas durante los meses de Junio, Julio y Agosto 2012.

De un total de 358 notificaciones entregadas personalmente en un período de 3 meses, los montos comprometidos en sistema de convenios fueron los siguientes:

DEUDA HISTÓRICA COMPROMETIDA EN CONVENIOS AÑO 2012 POR DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO	
DEUDA TOTAL AÑO 2012	\$ 288.579.473.-
PROPIETARIOS NOTIFICADOS AÑO 2012 POR UN MONTO	\$ 58.000.000.-
DE LOS CUALES SE CELEBRARON 266 CONVENIOS DE PAGO EQUIVALENTE DEUDA COMPROMETIDA	\$ 60.506.591.-
ENTRE PIE DE CONVENIO Y CUOTAS PACTADAS SE RECAUDARON POR DEUDA COMPROMETIDA	\$ 9.075.980.-
DEUDA COMPROMETIDA POR PAGAR SEGÚN CONVENIOS CELEBRADOS	\$ 51.430.600.-

Del universo de propietarios que cancelan los derechos de aseo domiciliario, estos pagos son esta oficina se ha encargado de recaudar de la manera más óptima estos derechos tales como:

Respecto de los gastos emitidos por la Unidad de cobro de Aseo domiciliario se contemplaron los siguientes gastos operativos.

GASTOS OFICINA COBRO ASEO DOMICILIARIO	
CANCELACIÓN DE HONORARIOS PARA PROCESO DE NOTIFICACIONES 3 MESES	\$ 900.000.-
CANCELACIÓN CONVENIO SUSCRITO CON SII PARA EL PAGO DE ESTOS DERECHOS EN LA CONTRIBUCIÓN	\$ 1.200.000.-
CANCELACIÓN DESPACHO CUPONERAS PARA EL PAGO DE LOS DERECHOS DE ASEO EN SUCURSALES BANCO ESTADO	\$ 1.400.000.-
CANCELACIÓN DEPOSICION FINAL DE RESIDUOS DOMICILIARIOS VERTEDERO ECOGARBAGE	\$ 128.361.371.-

- **Programa de Cobranza Año 2012**

La unidad de cobranza del departamento de Aseo y Ornato, desde el año 2007 comenzó el proceso de notificación con el objeto de recaudar aquella deuda histórica correspondiente del año 2006 a la fecha, para la ejecución de ello, es necesario notificar a los propietarios de viviendas que registren morosidad por este concepto, en los siguientes sectores, comenzando con aquellos que registren mayor población flotante en la temporada de verano.

Para el año 2012 se celebraron 132 convenios de pago con una deuda comprometida de \$ 33.184.122 que, en la actualidad ya van cancelado entre pie de convenio y cuotas la suma de \$ 15.261.482.

- **Sectores a notificar.**

- 1.- Centro, El Olivar, Aguas Marinas, Lomas de Algarrobo.
- 2.- Stella Maris, San Marino, Hijuela Los Claveles, Bosques de Algarrobo.
- 3.- Los Pitigües, Aquilón, Bosque Mar I y II.
- 4.- Brisas Algarrobinas, Litre, Albatros.
- 5.- Santa Teresita, La Puntilla, El Canelo y Bahía Mansa.
- 6.- Villa Buen Retiro, Parque Residencial. Bosques de Algarrobo
- 7.- Sag 5 – B, Villa El Parque, Villa Los Jardines, Villa Bosque Mar.
- 8.- Mirasol, Algarrobo Norte, Brisas de Mirasol, Las Parcelas.

- **Proceso de notificación.**

- 1.- Revisión de Rol de Avalúo.
- 2.- Revisión Sistema Cas – Chile.
- 3.- Confección Registro Deudores.
- 4.- Confección Carta Cobranza.
- 5.- Identificación de la Propiedad.
- 6.- Entrega Carta Cobranza.
- 7.- Registro de Notificación

ALUMBRADO PÚBLICO

Para el funcionamiento y mantención de alumbrado Público, se trabaja con un camión Polibrazo. Encargado de gestión de dichas labores es el Sr. Pablo Enríquez Maldonado

Durante el año 2012 se recibieron:

- 400 reparaciones en toda la comuna de Algarrobo
- 250 mantenciones en general
- Implementación de sectores 10 Brisas del mar – Yeco – Quebradas – Bien Nacional de Uso Público – Algarrobo Norte – Camino a mirasol – Bosque de Algarrobo – San José.
- Aporte Municipal de \$ 60.487.918 Enero a Diciembre 2012.

DISTRIBUCION DE AGUA - REGADO DE CALLES Y AREAS VERDES

Mediante informe emitido por el departamento social, existe la renovación para entrega de agua a aquellos pobladores que habitan en los sectores rurales de la comuna. Para el año 2012 se entregaron a 109 familias este beneficio, que se entrega directamente en las viviendas, en el camión aljibe placa patente BPKC-46.

RECURSOS HUMANOS

El Departamento de Recursos Humanos depende de la Dirección de Administración y Finanzas, el cual está enfocado a todo el desarrollo de los funcionarios municipales tanto a nivel personal como laboral.

Este Departamento tiene funciones primordiales, como la Administración del personal, y la ejecución del proceso de Remuneraciones.

- **PERSONAL**

La Ilustre Municipalidad de Algarrobo cuenta con una dotación en forma permanente (contabilizados al mes de diciembre) del año 2012, de ciento sesenta y un funcionarios municipales activos, el cual está conformado por 63 funcionarios de planta, según Decreto Fuerza Ley N° 228-19321, que establece Planta Municipal de la Ilustre Municipalidad (Escalafón Profesional, Directivo, Jefatura, Técnico, Administrativo, Auxiliar), y 98 funcionarios a Contrata, asimilados de acuerdo al escalafón de Planta Municipal de Algarrobo, asimismo personal por prestación de servicios a honorarios en forma permanente y esporádica (diferentes proyectos y programas).

Dentro de las funciones de Administración de personal se realizó la elaboración, administración, regulación y control de los diferentes tipos de contrato; (Nombramientos a Contrata, Código del Trabajo, Contrato a Honorarios), actualización de hojas de vida; tramitación de feriado legal; permisos administrativos, permisos compensatorios, permisos sin goce de remuneraciones; reconocimiento de cargas familiares (reflejados en el sistema SIAGF); licencias médicas, certificados laborales, certificados de antigüedad; solicitud de viáticos y pasajes; regulación de los sistemas de control (asistencia, inasistencia, ingreso, salida y sobre tiempo).

De acuerdo al sistema de Calificaciones, se debe programar y apoyar el proceso de evaluación del desempeño del personal municipal, actualizar y confeccionar el Escalafón Administrativo.

Fuentes legales: Reglamento Sistema de Calificaciones - Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

De acuerdo a la disponibilidad presupuestaria se gestionó la adquisición de uniformes temporada otoño-invierno para el personal de Terreno (Aseo y Ornato – Recolección – Personal Administrativo femenino y masculino) y, posteriormente, uniformes temporada primavera – verano; así como también se adquirieron artículos e implementos de seguridad para el mismo personal.

- **CAPACITACION PERSONAL MUNICIPAL**

Durante el año 2012 se invirtió la cantidad de \$ **7.138.000.-** (siete millones ciento treinta y ocho mil pesos) en capacitación para el personal municipal, en cursos de capacitación y seminarios enfocados a los temas más relevantes necesarios para el desempeño de las funciones propias de los diferentes departamentos.

Asimismo, se participó en diferentes cursos, seminarios y charlas con organismos asociados, como Contraloría Regional de Valparaíso, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, sin costo para el municipio.

- **REMUNERACIONES PERSONAL MUNICIPAL**

Con respecto al **Bono Escolar Estatal 2012**, el cual quedó estipulado en Artículo 13º y 14º de la Ley 20.559 de fecha 16.12.2011, el departamento realizó la tramitación administrativa para el pago del beneficio a través de las Remuneraciones, conforme a los siguientes tiempos y resultados:

Marzo 2012

67	Funcionarios	Bono Escolaridad	2.821.055.-
63	Funcionarios	Bono Adicional	2.099.653.-

Junio 2012

67	Funcionarios	Bono Escolaridad	2.847.420.-
----	--------------	------------------	-------------

Con respecto al **Aguinaldo correspondiente a Fiestas Patrias 2012**, el cual quedó estipulado en Artículo 8º de la Ley 20.559 de fecha 16.12.2011, se realizó la tramitación administrativa para el pago del beneficio a través de las Remuneraciones. Posteriormente se solicitó el reembolso por dicho gasto al Ministerio de Hacienda, conforme a los siguientes resultados:

Septiembre 2012

154	Funcionarios Planta y Contrata	Aguinaldo Fiestas Patrias año 2012	8.081.490.-
-----	-----------------------------------	---------------------------------------	-------------

Con respecto al **Aguinaldo de Navidad 2012**, el cual quedó estipulado en el Artículo 2º de la Ley 20.642 de fecha 11.12.2012, se realizó la tramitación administrativa para el pago del beneficio a través de las Remuneraciones. Posteriormente se solicitó el reembolso por dicho gasto al Ministerio de Hacienda, conforme a los siguientes resultados:

Diciembre 2012			
153	Funcionarios Planta y Contrata	Aguinaldo de Navidad año 2011	6.434.418.-

Con respecto al **Bono Art. 25 Ley 20.642**, se realizó la tramitación administrativa para el pago del beneficio a través de las Remuneraciones, solicitando el reembolso por dicho gasto a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, conforme a los siguientes resultados:

Diciembre 2012			
153	Funcionarios Planta y Contrata	Bono Art. 25 Ley 20.642	25.900.000.-

SERVICIO DE BIENESTAR MUNICIPAL

Según Ley N° 19.754, se autoriza a las Municipalidades para otorgar prestaciones de bienestar a sus funcionarios.

Mediante Decreto Alcaldicio N° 1.959 de fecha 03.09.2010, se renueva directorio del Servicio de Bienestar municipal (siendo modificado cada dos años)

El Servicio de Bienestar se constituye en el año 2000, con el fin de otorgar prestaciones de salud y todo tipo de beneficios sociales, el cual queda reflejado en el Reglamento del Servicio de Bienestar y Plan Anual de Bonificaciones.

Cuenta con 146 funcionarios activos a diciembre del año 2012, (Planta, Contrata, personal afecto a la ley N° 15.076, y los regidos por la ley N° 19.70 o N° 19.378 Depto. Educación y Depto. de Salud)

- **APORTES**

Cada socio realiza un aporte mensual de \$ **5.000.-**, y autoriza al departamento de recursos humanos para hacer el descuento a través de la liquidación de sueldo.

El aporte Municipal por cada socio va desde 1 a 4 UTM. Este monto debe ser fijado anualmente (año 2012 el H. Concejo Municipal aprobó 4 UTM por socio).

A través de los convenios existentes con las Instituciones Financieras y Bancos, cada cierto tiempo se realizan ingresos de excedentes de acuerdo a los créditos solicitados por los socios.

- **CONVENIOS**

Actualmente el Servicio de Bienestar cuenta con Convenios activos con las siguientes Instituciones:

- ✓ Farmacia Algarrobo
- ✓ Coopeuch Ltda.
- ✓ Banco Credichile.
- ✓ Soc. Luisa García Núñez y Cía. Ltda. (Gas Abastible)
- ✓ Librería Pacifico.

DEPARTAMENTO DE INSPECCIONES MUNICIPALES

El Departamento de Inspecciones Generales se habilita a contar de Julio del 2009 con el principal objetivo de realizar una activa fiscalización en terreno y permitir al Municipio obtener recursos económicos que incrementen sus ingresos.

FUNCIONES QUE DESARROLLA EL DEPARTAMENTO DE INSPECCIONES GENERALES

1. Coordinación diaria de entrega de combustible a vehículos municipales y vehículos del consultorio.
2. Reparto de correspondencia Municipal.
3. Conducción transporte escolar Municipal.
4. Traslado de funcionarios Municipales.
5. Entrega de notificaciones del Juzgado de Policía Local y del Departamento de Aseo y Ornato.
6. Prestación de asesoría a la Unidad de Aseo y Ornato respecto al control y fiscalización en cubicación de ramas, basura de jardines y escombros.

Notificaciones cursadas durante el año 2012

NOTIFICACIONES Y PARTES	
CANTIDAD DE EMISIONES	TIPO DE DOCUMENTO
49	NOTIFICACIONES AL DEPTO DE PATENTES COMERCIALES POR PUBLICIDAD EN LOCALES COMERCIALES O EN SITIOS PARTICULARES
1789	PARTES AL JUZGADO DE POLICÍA LOCAL
710	TRAMITACIÓN DE NOTIFICACIONES DEL JUZGADO DE POLICÍA LOCAL

Asesoría Aseo y Ornato

ASESORÍA A DEPARTAMENTO ASEO Y ORNATO SOBRE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE CUBICACIONES		
CITACIONES	CONCEPTO	INGRESOS \$
64	ESCOMBROS EN LA VÍA PÚBLICA	2.515.000
	DESECHOS VEGETALES	4.759.000

Citaciones y Correspondencia despachada por Juzgado de Policía Local

CORRESPONDENCIA JUZGADO POLICÍA LOCAL	
CONCEPTO	CANTIDAD
OFICIOS	278
CITACIONES	39
SENTENCIA ROL	171
PREVIA CAUSA ROL	78
CAUSA ROL	21
DEVOLUCIONES	123
TOTAL	710

Infracciones de Transito

INFRACCIONES JUZGADO POLICÍA LOCAL	
CONCEPTO DE INFRACCIÓN	CANTIDAD
ESTACIONAMIENTO 15 MINUTOS	1
ESTACIONAMIENTO 60 MINUTOS	173
ESTACIONAR EN LUGAR PROHIBIDO SEÑALIZADO	1017
ESTACIONAR EN LUGAR RESERVADO	5
ESTACIONAR SOBRE ACERA	98
ESTACIONAR EN CURVA	0
ESTACIONAR EN ENTRADA Y SALIDA VEHICULAR	20
ESTACIONAR EN PUENTE	19
ESTACIONAR EN PASO PEATONAL	34
ESTACIONAR CONTRA EL TRÁNSITO	28
ESTACIONAR EN PARADERO LOCOMOCIÓN COLECTIVA	9
ESTACIONAR A MENOS DE 5mts. DE GRIFO	90
ESTACIONAR A MENOS DE 10mts. DE ESQUINA	76
LEY DE RENTAS	86
DECRETO ALCALDICIO 2285	114
DECRETO ALCALDICIO EN GENERAL	15
D.S. 277-356	3
BASES TÉCNICAS ART.31 ESTACIONAMIENTO CONSESIONADO	1
TOTAL	1789

Citaciones Rentas.

CITACIONES RENTAS	
SECTOR	CANTIDAD
BOSQUEMAR	1
CENTRO	12
AGUAS MARINAS	5
EL LITRE	11
BRISAS ALGARROBINAS	1
VILLA LOS CLAVELES	4
MIRASOL	6
BOSQUES DE ALGARROBO	1
STELLA MARIS	1
EL MANZANO	2
SANTA TERESITA	1
RURAL	4
TOTAL	49



JUZGADO DE POLICIA LOCAL

- Ingresos Juzgado Policía Local por tipos de infracciones, año 2012.

INGRESOS POR TIPO DE INFRACCIÓN	
MATERIA	CANTIDAD DE INGRESOS ANUALES
FALTAS AL CÓDIGO PENAL	42
INFRACCIÓN LEY DE TRÁNSITO	2809
INFRACCIÓN ORDENANZAS MUNICIPALES	164
INFRACCIÓN LEY ORDENANZAS CONSTRUCCIÓN Y URBANIZACIÓN	225
INFRACCIÓN LEY SERVICIO NACIONAL DEL CONSUMIDOR	8
INFRACCIÓN LEY DE ALCOHOLES	364
INFRACCIÓN LEY ELECTORAL	60
INFRACCIÓN LEY RENTAS MUNICIPALES	64
LEYES ESPECIALES NO SEÑALADAS (BOSQUES, LEY DE PESCA, ETC)	5
INFRACCIÓN A LOS REGLAMENTOS DE CO - PROPIEDADES	3
SEGURIDAD PRIVADA	25
TOTAL	3.769
TOTAL INGRESOS ANUALES GENERADOS	\$ 79.340.717

DIRECCIÓN JURÍDICA

CONTRATOS SUSCRITOS DURANTE EL AÑO CON LA MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO 2012.

FECHA	PARTE DE LA ESCRITURA PUBLICA	TIPO DE CONTRATO
02.01.2012	Paula Isabel González Salazar	Arriendo Inmueble
04.01.2012	Francisco Jenaro Catalán Vidal	Concesión
09.04.2012	Luis Alberto Bianco Ingeniería y Construcción	Construcción aceras avd. Guillermo Mucke
25.04.2012	Luis Alberto Bianco Ingeniería y Construcción	Contrato Obra Pavimentación berma norte Avda. Guillermo Mucke
02.05.2012	Ksolutions Ltda.	Contrato Licitación Pública Mejoramiento Ruta F-820
02.05.2012	Ksolutions Ltda.	Contrato Licitación Pública mejoramiento ruta F-840
04-05.2012	Club Social y Deportivo Algarrobo	Contrato de arriendo
13.05.2012	Comercial y Distribuidora Bertonati S.A.	Adquisición Ambulancia Para Servicios de Salud Algarrobo
14.06.2012	Empres procesos sanitario N.A.	Servicios de eliminación residuos médicos, fármacos vencidos y fijador revelador dental
29.06.2012	Punta Fraile	Contrato cesión
10.08.2012	Compañía de petróleo de Chila S.A.	Suministro de combustible para vehículo del Departamento de Salud Municipal
11.09.2012	Unión Comunal de junta de vecinos Comuna de Algarrobo	Contrato de Donación
13.09.2012	Sermed Salud EIRL.	programa EX Tórax en APS
13.09.2012	Sermet Salud	imágenes diagnosticas en APS
26.09.2012	Constructora FRG S.A.	ejecución de obra construcción sistema alcantarillado escuela rural San José
02.10.2012	Consultora Conic BF Ingenieros Civiles consultores Ltda.	Asesoría en el llamado Construcción redes secundarias sector norte de Algarrobo
01.10.2012	Ksolutions Ltda.	Construcción y reposición aceras calle el Peumo sector el Litre
02.10.2012	Ksolutions Ltda.	Construcción pavimentos Taller Municipal
16.10.2012	Sociedad Oxigeno medicinal domiciliario Ltda.	Programa Oxigeno medicinal para establecimiento de salud Algarrobo
18.10.2012	Constructora Alto vial Ltda.	Construcción y pavimentación calle Lautaro

10.11.2012	Constructora San Gabriel Ltda.	Construcción Puento peatonal la Guitarra
10.11.2012	Eduardo Uribe Lewy	Elaboración proyecto ampliación paseo peatonal borde costero
13.11.2012	Ksolutions Ltda.	Construcción y reposición aceras Avda. Peñablanca poniente
18.12.2012	Cristian Álvarez Fuentes	Contrato de arriendo Inmueble para la avanzada Policial PDI

GRAFICO CONTRATOS SUSCRITOS



CONVENIOS VIGENTES AL AÑO CON LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO 2012.

FECHA	CONVENIO	VIGENCIA	FINALIDAD	D.A.
24.11.1999	Convenio con la liga Chilena contra la epilepsia	Renovable	Entrega de medicamentos, realización exámenes de laboratorio y atención medica neurológica.	D.A Nº 558 de fecha 28.03.2001
25.07.2001	Convenio con el Instituto de Desarrollo Agropecuario	Renovable	Asesoría técnica y a pequeños productores agrícolas y materialización de proyectos.	D.A. Nº 1336 de fecha 28.08.2001
02.12.2002	Convenio con la Superintendencia de Cuerpo de Bomberos y Esval	Indefinido	Inspección y capacitación de grifos	D.A. Nº 2063 de fecha 04.12.2002
Agosto del 2002	Convenio con la Corporación de Habitacional Cámara Chilena de la Construcción	Indefinido	Contribuir a las acciones de las empresas y sus trabajadores, gestiones destinadas a promover el ahorro y el subsidio habitacional	D.A. Nº 1447 de fecha 26.08.2002
01.04.2003	convenio de colaboración Adultos mayores Alberto Hurtado	Indefinido	plazas de atención para adultos mayores de la Comuna de Algarrobo	D.A. Nº 898 de 24.04.2004
21.09.2004	Convenio Ejecución de proyectos deportivos entre instituto nacional de deporte V región	Indefinido	Construcción, reparación y terminación de recintos deportivos	D.A. Nº 2737 de 19.11.2004
23.02.2005	Convenio Fondo Nacional de la Discapacidad	indefinido	Asignación a las personas con discapacidad.	D.A. Nº 490 de 28.02.2005
03.05.2005	Convenio de cooperación Gobernación Provincial	indefinido	Asistencia Técnica para Atención profesional.	D.A. Nº 1031 de 03.05.2005
03.05.2005	Convenio de Asociación de Municipalidades de la provincia de san Antonio	10 años	Atención de servicios comunes, asesorías computacionales, elaboración de proyectos y otros.	D.A. Nº 1240 de 01.06.2005
22.06.2006	Convenio marco de cooperación con la Universidad Aconcagua	renovable	Desarrollo de actividades conjuntas logro de los objetivos propias de cada Institución	D.A. Nº 1641 de fecha 19.07.2006
29.08.2006	Convenio de conectividad anexo 2 con Dirección de Bibliotecas	renovable	Contribuir a la mejor concreción del programa de conectividad	D.A. Nº 1966 de 29.08.2006
27.06.2006	Convenio de seguros anexo Nº 3 con la Dirección de bibliotecas	renovable	Dotar las bibliotecas con equipamientos informáticos.	D.A. Nº 1.969 de 29.08.2006
12.06.2007	Convenio con JUNJI	renovable	Funcionamiento jardín infantil con transferencia fondos	D.A. Nº 1507 de fecha 12.06.2007
12.03.2009	Convenio de colaboración con Secretaria regional Ministerial de Valparaíso	indefinido	entrega de cupones de beneficios a familias vulnerables	D.A. Nº 930 de fecha 03.04.2009

28.05.2009	Convenio Junta Nacional de Jardines Infantiles	indefinido	transferencia de fondos para la ejecución de obras	D.A. Nº 1336 de 28.05.2009
04.05.2009	Convenio Servicio de Tesorería	hasta el 2014	Deudas con el fondo Municipal	
25.05.2009	Convenio Secretaria Regional Ministerial	indefinido	Transferencia fondos apoyo al fortalecimiento MIDEPLAN	D.A Nº 1937 de fecha 02.09.2009
25.06.2009	Convenio con la Junta Nacional de Auxilio Escolar	indefinido	Colaboración mutua becas de alimentación	D.A. Nº 2170 de fecha 09.10.2009
14.03.2008	Convenio con Ministerio de Planificación	indefinido	traspaso fidedigno de información MIDEPLAN	D.A. Nº 2341 de fecha 13.11.2009
23.11.2009	Convenio con Junta Nacional de Auxilio Escolar	indefinido	proporcionar alimentación a niños en temporada de verano	D.A. Nº 292 de fecha 10.02.2010
25.05.2009	Convenio con Secretaria Regional Ministerial	indefinido	Transferencia fondos apoyo al fortalecimiento MIDEPLAN	D.A Nº 1937 de fecha 02.09.2009
25.06.2009	Convenio con la Junta Nacional de Auxilio Escolar	indefinido	Colaboración mutua becas de alimentación	D.A. Nº 2170 de fecha 09.10.2009
14.03.2008	Convenio con Ministerio de planificación	indefinido	traspaso fidedigno de información MIDEPLAN	D.A. Nº 2341 de fecha 13.11.2009
31.12.2010	Convenio de desarrollo regional y administrativo Subdere	indefinido	apoyo el fortalecimiento tecnológico Municipal	D.A. Nº 3038 de fecha 31.12.2010
09.03.2011	Convenio Secretaria Regional Ministerial de educación	2 años	programa de integración escolar	
08.06.2011	Convenio Junta Nacional de Becas, Junaeb	renovable	Colaboración Mutua sistema educacional de niños y niñas	
05.06.2011	Convenio con centro de capacitación UNICAP	renovable	cooperación para proyectar y desarrollar planes de capacitación en la comuna	D.A. Nº 1840 de fecha 05.07.2011
18.11.2011	convenio con la tesorería Provincial de San Antonio	renovable	cooperación mutua	D.A. Nº 3900 de fecha 30.12.2011
24.08.2012	convenio de transferencia de recursos programa de aplicación de ficha de protección social	Hasta 2013	Aplicación de ficha de protección Social	D.A. Nº 2556 de fecha 30.08.2012
31.08.2012	Convenio Junta Nacional de Jardines Infantiles	indefinido	Programa institucional educativo	

ATENCIONES EFECTUADAS POR LA ASISTENCIA GRATUITA A LA COMUNIDAD.

MATERIA	Nº DE CAUSAS INGRESADAS	Nº DE CAUSAS EN TRAMITACIÓN A DICIEMBRE DE 2012	Nº DE CAUSAS TERMINADAS	CONSULTAS	TOTAL ATENCIÓN
Familia	116	28	88	84	200
Civil y Otras	24	5	19	68	92

TOTAL ATENCIONES= 292
TOTAL ASUNTOS TERMINADOS= 107
TOTAL ASUNTOS PENDIENTES= 33

PRONUNCIAMIENTOS CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA AÑO 2012

Nº OFICIO	FECHA	MATERIA
Nº 001884	02.02.2012	Se abstiene de emitir pronunciamiento
Nº 002722	21.02.2012	Registra con Observación D.A. N° 993 de 2011
Nº 002721	21.02.2012	Registra con Observación D.A. N° 962 de 2011
Nº 003489	07.03.2012	Registra con alcance Decretos Alcaldicios
Nº 004574	28.03.2012	Restituye D.A. N° 956 de 2012
Nº 004087	21.03.2012	Sobre solicitud reconsideración u cumplimiento Oficio N° 12.728
Nº 005433	17.04.2012	Sobre cumplimiento del oficio N° 3702 de 2010 de la C.G.R.
Nº 006871	23.05.2012	Registra D.A. N° 1093 de 2012
Nº 012357	11.09.2012	Reitera instrucciones con motivo de las elecciones municipales año 2012
Nº 012853	27.09.2012	Sobre ejercicio del derecho a alimentar a hijo menor de un año
Nº 012959	28.09.2012	Sobre Derecho a percibir el Bono post laboral de la Ley 20.305
Nº 14553	09.11.2012	Sobre pago remuneraciones adeudadas personal traspasado salud
Nº 16070	12.12.2012	Sobre pago bono de reconocimiento profesional docente
15814/2012	05.12.2012	Paralización obra pavimentación de avda. Carlos Alessandri

PERMISOS OCUPACIÓN BIENES NACIONALES DE USO PÚBLICO 2011-2012

N°	N° D. ALCALDICIO	UBICACIÓN	PATENTE	PLAZO
1	2490/08.09.2011	Av. Carlos Alessandri frente N° 1931, Comuna de Algarrobo. (Kiosko)	Definitiva	01.09.2011 al 05.12.2012
2	2675/27.09.2011	Av. Carlos Alessandri sector caleta de pescadores playa Los Tubos. (venta algodones)	Definitiva	27.09.2011 al 05.12.2012
3	2748/ 28.07.2011	Loteo Las Tinajas, 10% equipamiento. (Sede Comunitaria).	Definitiva	50 años desde 28.09.2011
4	2749/21.09.2011	Sector Bosque bajada Playa El Canelo (Stand dulces chilenos)	Provisoria	21.09.2011 al 05.12.2012
5	2792/05.10.2011	Calle Carabineros de Chile frente Consultorio (Kiosko)	Definitiva	05.10.2011 al 05.12.2012
6	3013/02.11.2011	Av. Carlos Alessandri esquina subida Santa Teresa, Comuna de Algarrobo. (Kiosko)	Definitiva	02.11.2011 al 05.12.2012
7	3156/11.11.2011	Sector Av. Alicia Monckeberg De Amunátegui. (carro venta algodón de azúcar)	Definitiva	11.11.2011 al 05.12.2012
8	3157/15.11.2011	Paseo Costanero, entre Playa Las cadenas y Playa Pejerrey. (carro venta algodón de azúcar y cabritas)	Definitiva	15.11.2011 al 05.12.2012
9	3217/25.11.2011	Sector Subida Aguas Marinas. (Kiosko)	Definitiva	25.11.2011 al 05.12.2012
10	3218/25.11.2011	Av. Ignacio Carrera Pinto, esquina Av. Peñablanca. (Kiosko)	Definitiva	25.11.2011 al 05.12.2012
11	468/10.02.2012	Sector Camino Del Medio, paradero E, Iglesia. (Kiosko)	Definitiva	10.02.2012 al 05.12.2012
12	471/10.02.2012	Sector paseo costanera, Algarrobo Norte (venta algodones)	Definitiva	01.02.2012 al 31.05.2012
13	533/16.02.2012	Parque Canelo Canelillo (trenzas)	Provisoria	09.12.2011 al 29.02.2012
14	537/16.02.2012	Parque Canelo Canelillo. (Stand dulces chilenos)	Provisoria	12.12.2011 al 29.02.2012
15	539/16.02.2012	Av. Dr. Guillermo Mucke con calle El Boldo. (venta bebidas y otros)	Provisoria	10.01.2012 al 29.02.2012
16	573/20.02.2012	Paseo Costanero, fuera feria El Faro. (máquina helados)	Provisoria	01.01.2012 al 29.02.2012
17	574/20.02.2012	Parque Canelo (Kiosko churros)	Provisoria	02.01.2012 al 05.12.2012
18	575/20.02.2012	Parque Canelo-Canelillo (Baños)	Definitiva	20.02.2012 al 05.12.2012
19	576/20.02.2012	Parque Canelo Canelillo. (Kiosko artesanía)	Provisoria	05.01.2012 al 29.02.2012
20	577/20.02.2012	Paseo costanera, sector ex Nave I, Playa El Yachting. (Wáter ball)	Provisoria	19.01.2012 al 29.02.2012
21	578/20.02.2012	Centro urbano comercial. (artesanía en metal)	Provisoria	01.01.2012 al 29.02.2012
22	579/20.02.2012	Av. Ignacio Carrera Pinto (Kiosko venta dulces chilenos)	Provisoria	20.02.2012 al 05.12.2012
23	580/20.02.2012	Av. Carlos Alessandri s/n, Centro de Algarrobo. (juegos inflables)	Provisoria	28.12.2011 al 29.02.2012

24	581/20.02.2012	Av. Carlos Alessandri, frente Caleta de Pescadores	Provisoria	11.01.2012 al 29.02.2012
25	612/21.02.2012	Av. Carlos Alessandri s/n Centro de Algarrobo. (Kiosko venta dulces chilenos)	Provisoria	11.01.2012 al 29.02.2012
26	634/27.02.2012	Sector bajo puente Cecconi (juegos)	Provisoria	01.01.2012 al 29.02.2012
27	635/27.02.2012	Av. Carlos Alessandri con Av. Algarrobo (Kiosko)	Provisoria	01.01.2012 al 29.02.2012
28	761/06.03.2012	Canelo-Canelillo (Kiosko)	Definitiva	06.03.2012 al 05.12.2012
29	860/08.03.2012	Estacionamiento Canelillo (Kiosko)	Provisoria	08.03.2012 al 05.12.2012
30	1500/04.05.2012	Av. Bosque Mar (Kiosko)	Definitiva	04.05.2012 al 05.12.2012
31	2.500/24.08.2012	Av. Guillermo Mucke, terminal de buses Pullman Bus (Kiosko)	Definitiva	25.01.2012 al 05.12.2012
32	2549/30.08.2012	Costado rampla de pescadores, entre caleta de pescadores y Club de Yates (Stand venta confites)	Definitiva	30.08.2012 al 05.12.2012
33	2550/30.08.2012	Sector bajo puente Cecconi (juegos)	Provisoria	15.09.2012 al 23.09.2012

CONTRATOS COMODATO VIGENTES DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO EN CALIDAD DE COMODANTE

FECHA CTO.	COMODATARIO	VIGENCIA	BIEN	DESTINO Y USO	D.A.
15.12.1997	Centro Cultural y de acción Social RENACER.	50 años; renovables.	Sitio ubicado en Calle Av. Aguas Marinas esquina Camino a Casablanca	Construcción Policlínico y otros fines propios de la Institución.	
15.01.1998	Carabineros de Chile, 3° Comisaría de Algarrobo.	2 años; renovables	4 equipos de telecomunicaciones.	Mejor y mayor labor de prevención, control e investigación de hechos ilícitos.	
27.08.1998	Sindicato de Trabajadores Independientes de Pescadores Artesanales de Algarrobo.	50 años; renovables.	Dos sitios ubicados en la Población Albatros signados con los N°s 2410 y 2418.	Fines propios de la Institución y la Construcción de Sede Social.	D.A. N° 602 de 27.08.1998
14.09.1998	Club Adulto Mayor Algarrobo.	25 años; renovables.	Sitio ubicado en Las Tinajas, Área I2, a 80 metros con calle Paraíso.	Fines propios de la Institución y la Construcción de Sede Social.	D.A. N° 669 de 10.09.1998
29.09.1998	Cuerpo de Bomberos de Algarrobo.	50 años; no renovables.	Predio de 1023 metros cuadrados, ubicado en el Yeco.	Construcción Cuartel de Bomberos y Sede Social.	D.A. N° 705 de 29.09.1998

18.01.1999	Parroquia Purificación de nuestra señora de Algarrobo.	50 años: no renovables.	Área verde ubicada en Población El Litre, Al Norte con Quebrada Las Casas al Oriente con Colegio Santa Teresita de los Andes.	Recuperación Quebrada con plantación de especies vegetales y arbóreas.	D.A. N° 86 de 05.02.1999.
01.03.1999	Banco de Chile	50 años; no renovables.	Terreno ubicado en el Sector Sur de la Quebrada Las Casas.	Recuperación Quebrada con plantación de especies vegetales.	D.A. N° 231 de 29.03.1999
18.10.2011	Centro Cultural Bahía Mansa y Junta de Vecinos 2-3 Las Tinajas de El Canelo.	20 años; no renovable.	Área verde desafectada de 500 mt2., frente calle Yucatán.	Solamente Sede social y el cumplimiento de los fines de la institución.	D.A. N° 1607 de 18.10.2011.
22.04.2002	Cuerpo de Bomberos de Algarrobo.	20 años; renovables.	Furgón Renault año 1991, placa patente FG-2627.	Fines propios de la institución y rescate.	D.A. N° 773 de 14.05.2002
01.07.2002	Juana Alicia Sandoval Calisario.	Vitalicio	Lote C ubicado en Calle El Molle N° 1640, Taller Mecánico	Casa Habitación.	
23.09.2002	Parroquia Purificación de nuestra señora de Algarrobo.	50 años; no renovables.	Terreno de equipamiento N° 1 ubicado en Pasaje Ipanema N° 1220 de Hijuela El Tranque de Algarrobo Oriente.	Construcción Capilla y Salón para actividades de carácter pastoral.	
21.10.2002	Agrupación de Padres y Amigos del discapacitado de Algarrobo Jorgito Fabio.	50 años; renovables.	Predio área verde signado como Lote C ubicado en Av. Brisas Algarrobinas.	Fines propios de la Institución y la Construcción de Sede Social.	D.A. N° 1.848 de 28.10.2002
20.11.2002	Club de Deportes Municipal.	40 años; no renovables.	Predio signado como Lote A 1, ubicado en Calle El Peumo, s/n.	Fines propios de la Institución y la Construcción de Sede Social.	D.A. N° 1.956 de 21.11.2002.
17.11.2003	Talleres Las candelas de Algarrobo.	20 años; no renovables.	Inmueble ubicado en Quebrada Los Pescadores frente a Caleta de pescadores.	Venta de tejidos artesanales de Centros de la Comuna de Algarrobo.	D.A. N° 2.155 de 17.11.2003.
07.10.2004	Club Deportivo El Manzano.	50 años; renovables.	Retazo de terreno ubicado en Av. Aguas Marinas esquina Camino Público a Casablanca.	Sede Social de la Organización.	
04.11.2005	Parroquia Purificación de nuestra señora de Algarrobo.	50 años; prorrogables.	Bien Nacional de Uso Público ubicado en Loteo El Canelo, entre calle Los Arrayanes y Caimaco.	Capilla y Salón Parroquial.	D.A. N° 599 de 27.02.2006.
14.07.2006	Club del Adulto Mayor "Los años dorados de Mirasol".	25 años; no renovables.	Terreno Municipal denominado Lote tres, Sector de Mirasol.	Construcción Sede Social de la Organización.	D.A. N° 1.635 de 18.07.2006.

03.01.2008	Soc. Responsabilidad Ltda. Transporte de pasajeros la Candelaria de Algarrobo.	25 años; no renovables.	Inmueble Municipal ubicado en Calle El Boldo, parcela N-3.	Estacionamiento reservado para vehículos de alquiler de propiedad de la Sociedad.	D.A. N° 147 de 15.01.2006.
09.04.2010	Junta de Vecinos 3-2 El Olivar.	25 años; renovables.	Área verde para Proyecto de plaza con la condición de regularización de Loteo.	Fines deportivos, recreativos y administrativos de la Comunidad.	
02.06.2010	Junta de Vecinos 3-8 Los Pitigues.	25 años; no renovables.	Faja de terreno destinado a equipamiento comunitario.	Fines deportivos, recreativos y administrativos de la Comunidad.	
23.05.2011	Junta de vecinos N° 1-3 Villa Los Claveles I.	50 años; no renovables.	Terreno Sede Junta de vecinos N° 1-3 Villa Los Claveles I, Pje. Las Hortensias N° 130 esquina Pje. Los Cardenales N° 158, Loteo Los Claveles.	Fines propios de la institución, en beneficio de la comunidad y organizaciones afines.	D.A. N° 1989 de fecha 15.07.2011
03.06.2011	Junta de Vecinos Altos de Algarrobo.	50 años renovables.	Retazo de terreno destinado a equipamiento comunitario.		
29.10.2012	Asociación de funcionarios auxiliares de la Municipalidad de Algarrobo.	50 años; no renovables.	Franja de terreno ubicado en Estadio Municipal	Construcción Sede Social de la Organización y sus propios fines.	

CONTRATOS COMODATO VIGENTES DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO EN CALIDAD DE COMODATARIO

FECHA CTO.	COMODANTE	VIGENCIA	BIEN	DESTINO Y USO	D.A.
21.10.1993	Cooperativa de Servicio de veraneo y recreación "Yeco Limitada".	No definida	Lote G, del Loteo del predio denominado Los Limones de El Yeco y D° de uso de aguas.	Funcionamiento Escuela Básica G-285.	
29.01.2009	Obispado de Valparaíso.	6 años; no renovables.	Terreno ubicado en Sector San José.	Proyecto de baños y Ornamentación.	D.A. N° 434 de 24.02.2009.

INFORME DE CAUSAS JUDICIALES

INGRESO	CAUSA	ROL INGRESO	INVOLUCRADOS	TÉRMINO CAUSA
EXCELENTÍSIMA CORTE SUPREMA		5976 - 2012	Inmobiliaria El Plomo - I. Municipalidad	08-mar
I. CORTE DE APELACIONES VALPARAÍSO	CADUCIDAD PERMISO EDIFICIO MARITIMO II	1910 - 2012	Reglamento Sr SFEIR	
INGRESO CIVIL	APELACIÓN ABANDONO PROCEDIMIENTO I. MUNICIPALIDAD	2261 - 2012	Pineda. Origen Tribunal de Casablanca	08-mar
INGRESO CIVIL	RECURSO ILEGALIDAD	1326 - 2012	Sr. García Schneider - I. Municipalidad	08-mar
INGRESO PROTECCIÓN	POR NO EMPLAZAR A INMOBILIARIA EL PLOMO DEL RECURSO DE ILEGALIDAD ACEPTADO	637 - 2012	Inmobiliaria El Plomo	08-mar
INGRESO PROTECCIÓN	SOBRE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE EDIFICIO PUERTO DEL SUR 2 - 3	227 - 2012	Michel Etchevers Cazenave - I. Municipalidad - DOM e Inmobiliaria El Plomo	08-mar
INGRESO CIVIL	DEVOLUCIÓN BOLETA GARANTÍA	520 - 2012	Inmobiliaria El Plomo - I. Municipalidad	08-mar
JUZGADO CIVIL SANTIAGO	MEDIDA PREJUDICIAL PRECAUTORIA	C - 23.441 - 2012	HERZBERG - I. Municipalidad	08-mar
	NULIDAD DE DERECHO PÚBLICO DE PERMISO DE OBRA A EDIFICIOS	33.410 - 2011	Hidalgo - Valenzuela - Inmobiliaria El Plomo S.A.	
JUZGADOS CIVILES Y LABORAL DE VALPARAÍSO	DECLARACIÓN DE MERA CERTEZA Y NULIDAD DERECHO PÚBLICO. PROYECTO HABITACIONAL MIRASOL Y CONDOMINIO ALGARROBO	687 - 2009	Aravena Escobar, Hipólito, Otros - Fisco de Chile	
	NULIDAD RESOLUCIÓN 61 - 2008 DOM I. MUNICIPALIDAD			
JUZGADOS CIVILES Y LABORAL DE VALPARAÍSO	DECLARACIÓN DE MERA CERTEZA Y NULIDAD DERECHO PÚBLICO. PROYECTO HABITACIONAL MIRASOL Y CONDOMINIO ALGARROBO	687 - 2009	Aravena Escobar, Hipólito, Otros - Fisco de Chile	
	NULIDAD RESOLUCIÓN 61 - 2008 DOM I. MUNICIPALIDAD			
3º JUZGADO CIVIL VALPARAÍSO	INDEMNIZACIÓN POR CIERRE CALLE FEDERICO VILLASECA	6863 - 2009	Colja, Fisco - I. Municipalidad - Algarrobo Inmobiliaria	

JUZGADOS LETRAS Y LABORAL DE CASABLANCA	DEMANDA LABORAL BENEFICIOS SALA CUNA	O - 61 - 2012	Araneda - I. Municipalidad	
		C - 1147 - 2012	Hidalgo - I. Municipalidad	
		C - 801 - 2012	Inmobiliaria e Inversiones JT Diego Ltda. - I. Municipalidad	
		C - 474 - 2012	González - I. Municipalidad	
	INDEMNIZACIÓN DE PERJUICIOS	C - 470 - 2012	Aravena Hipólito - I. Municipalidad	
TESORERÍA PROVINCIAL		C - 949 - 2011	Gallardo	
	DONACIÓN FISCHMAN	24.913 - 1996		
	NULIDAD DE DERECHO PÚBLICO DE PERMISOS DE EDIFICACIÓN CONSTRUCCIÓN SAN ALFONSO	346 - 2011	Condominio Altos de San Alfonso - I. Municipalidad	en archivo por inactividad de la parte demandante
	NULIDAD DE DERECHO PÚBLICO POR RESOLUCIÓN DOM	1038 - 2011	Colja - I. Municipalidad	marzo 2013
	APROBACIÓN LOTEOS BOSQUES DE ALGARROBO Y CALLE FEDERICO VILLASECA	163 - 2006		en archivo por inactividad de la parte demandante
	COBRO EJECUTIVO POR DERECHOS DE PATENTE POR UN MONTO DE \$ 5.179.140	726 - 2011	González - I. Municipalidad	expediente no ha subido a la Corte aún
	JUICIO LABORAL (MARZO SE REITERA AL RECEPTOR)	O - 28 - 2011	Gómez - I. Municipalidad	25-ene
	DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN CIVIL EN CONTRA DE EX DOCENTE POR EVENTUAL PAGO DE INDEMNIZACIÓN DE LA LEY 19010	C - 1241 - 2011	Pineda Gabriela y Liliana Olguín - I. Municipalidad	08-mar / sin noticias de la contraparte, sin fijar domicilio
	PRESCRIPCIÓN PERMISO DE CIRCULACIÓN. VALOR \$ 328.460	872 - 2011	Pérez - I. Municipalidad	08-mar / en archivo por inactividad de la parte demandante
		C - 208 - 2009	AFP PROVIDA - I.	marzo / sin

			Municipalidad	movimiento
	COBRO COTIZACIONES	Rit - 3 - 2008	AFP ING - I. Municipalidad	marzo / sin movimiento
	JUICIO EJECUTIVO COBRO DE PRESTACIONES POR CONCESIÓN DE ESTACIONAMIENTO	278 - 2011	HERZBERG - I. Municipalidad	
	COBRO DE IMPOSICIONES PREVISIONALES	6015 - 2005	AFP HÁBITAT S.A. (abogado Manuel Figueroa) - I. Municipalidad	marzo / sin movimiento
	INDEMNIZACIÓN POR NO OTORGAR PERMISO LEY 19.749. MICROEMPRESA FAMILIAR CUANTÍA \$ 31.543.298	12.657 - 2 - 2010	Colja - I. Municipalidad	marzo / causa agregada en compulsas al expediente
	JUICIO EJECUTIVO. OBLIGACIÓN POR PARTE DE I. MUNICIPALIDAD DE HACER PAVIMENTAR CALLE FEDERICO VILLASECA	12.468 - 2009	Colja - I. Municipalidad	marzo / causa agregada en compulsas al expediente
		275 - 2011	Wieland - I. Municipalidad	08-mar / sin novedad
JUZGADO DE GARANTÍA SAN ANTONIO	ROBO DE HERRAMIENTAS. IMPUTADO JORGE ALEX GONZÁLEZ NÚÑEZ. RUC 1210016854 - 3	RIT 3019 - 2012		se mantiene en investigación por Fiscalía
JUZGADO DE GARANTÍA SAN ANTONIO	QUERELLA POR USO MALICIOSO DE LICENCIAS MÉDICAS Y CONFECCIÓN DE RECETAS.	RIT 2416 - 2012	Patricia Verónica Carrizo Jiménez - I. Municipalidad	se mantiene en investigación por Fiscalía
JUZGADO DE GARANTÍA SAN ANTONIO	QUERELLA FRAUDE AL FISCO, MALVERSACIÓN DE CAUDALES PÚBLICOS Y APROPIACIÓN INDEBIDA CONTRA YASNA YAÑEZ. RUC 12100006188 - 9	RIT 1176 - 2010		
JUZGADO DE GARANTÍA SAN ANTONIO	APROPIACIÓN INDEBIDA CENTRO DE PADRES LICEO TÉCNICO CARLOS ALESSANDRI. RUC 11100035362 - K	RIT 7870 - 2011		se mantiene en investigación por Fiscalía

JUZGADO DE GARANTÍA SAN ANTONIO	QUERRELLA CASA DE LA CULTURA. ROBO DE EQUIPOS. RUC 1010030884 - 9	RIT 5529 - 2010		se mantiene en investigación por Fiscalía
FISCALÍA SAN ANTONIO	DENUNCIA POR GIRO DOLOSO CHEQUE. RUC 0901084254 - 6		Claudio Gómez Ossandón. Fiscal Ramón Espinoza	
	DENUNCIA POR POSIBLE COMISIÓN DE LOS DELITOS DEL ARTÍCULO 446. RUC 0901037842 - 4		Jorge Alex González Núñez - I. Municipalidad. Fiscal Rivero	

COMITÉ DE PROTECCION CIVIL Y EMERGENCIA

Actividades realizadas

ACTIVIDAD	DETALLE
10 REUNIONES CON COMITÉ COMUNAL DE PROTECCIÓN CIVIL	ANÁLISIS TEMPORADA ESTIVAL ANÁLISIS TEMPORADA INVERNAL SIMULACRO REGIONAL TERREMOTO Y TSUNAMI (28 MAYO)
COBERTURA DE TODAS LAS EMERGENCIAS DE MAYOR RELEVANCIA	
CONFECCIÓN 24 INFORMES ALFA	RENDICIÓN DE CUENTA A ONEMI DE EMERGENCIAS COMUNALES (INCENDIOS A INMUEBLES Y FORESTALES, ACCIDENTES VEHICULARES)
CAPACITACIÓN DE FUNCIONARIOS	VÍA ON LINE Y PRESENCIAL
ORGANIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN COMUNAL ANTE ALERTA DE EMERGENCIA	SE DEJÓ ESTABLECIDO, MEDIANTE UNA CARTA DE COMPROMISO VOLUNTARIA, LOS SECTORES QUE LE CORRESPONDEN A CADA UNA DE LAS INSTITUCIONES DE EMERGENCIA PARA DAR AVISO A LA POBLACIÓN DEL BORDE COSTERO ANTE ALERTA DE TSUNAMI
PROYECTO CONJUNTO ENTRE SUBDERE Y ONEMI REGIONAL	INSTALACIÓN 99 SEÑALÉTICAS EN DISTINTOS PUNTOS DE LA COMUNA SEÑALIZACIÓN VÍAS DE EVACUACIÓN Y PUNTOS DE ENCUENTRO
TRABAJO CONJUNTO CON CONAF	CHARLAS PREVENTIVAS DE INCENDIOS FORESTALES FOCALIZADAS A LOS SECTORES MÁS VULNERABLES A ÉSTOS
RED DE ENLACE COMUNICACIONAL (RADIO BASE, ANTENA, SOPORTE DE BATERÍA)	INSTALACIÓN EN INSTITUCIÓN DE CARABINEROS, ARMADA, BOMBEROS, SAPU



Señalética Tsunami



Forestin - Conaf